



ESTUDIO EDUCATIVO DE LAS ENTIDADES  
FEDERATIVAS EN MÉXICO PARA CREAR UN  
ACERVO HISTÓRICO EN EL CENTRO DE  
DOCUMENTACIÓN

JUAN CARLOS INCLÁN  
VARGAS

DCYAE-004/15

CUARTO ENTREGABLE

## ***ÍNDICE***

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>ESTADO DE MÉXICO.....</b>	<b>3</b>
<b>GUANAJUATO.....</b>	<b>52</b>
<b>GUERRERO.....</b>	<b>88</b>
<b>HIDALGO.....</b>	<b>133</b>
<b>JALISCO.....</b>	<b>.144</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>175</b>

# ***ESTUDIO EDUCATIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MÉXICO PARA CREAR UN ACERVO HISTÓRICO EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN***

## ***CUARTO ENTREGABLE***

La educación en México es un derecho consagrado por la Constitución vigente, que en su artículo 3º declara que la educación impartida por el Estado debe ser gratuita, laica y obligatoria para todos los habitantes del país<sup>1</sup>; asimismo la Ley General de Educación dispone en su artículo 39 que en el sistema educativo nacional quedan comprendidas la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos, y que de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades. Asimismo, en su artículo 43 señala que la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria, y se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social, como se muestra en el análisis realizado a las siguientes entidades federativas: Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Guanajuato y Guerrero.

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

# ESTADO DE MÉXICO

## Antecedentes

El Estado de México se encuentra ubicado en el centro sur del país, esta entidad limita al norte con Querétaro e Hidalgo, al sur con Morelos y el Estado de Guerrero; al oeste con Michoacán, al este con Tlaxcala y Puebla y rodea el Distrito Federal; es poseedor de una extensión territorial de 22, 351 kilómetros cuadrados correspondiente al 1.1% del territorio total del país, en el que sus habitantes el 87% viven en las zonas urbanas y el 13% en zonas rurales.



Dos de cada cien personas son hablantes de alguna lengua indígena, dichas personas tienen una edad de 5 años en adelante. El sector de actividad que aporta mayormente al PIB estatal corresponde a las industrias manufactureras destacadas en la producción de alimentos, bebidas y tabaco. En lo referente al PIB nacional, le corresponde el 9.2%.



FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2011

La gráfica muestra la comparación de extensión territorial entre el Estado de México, el Distrito Federal (la entidad federativa más pequeña) y Chihuahua (la más grande).

El Estado de México es uno de los fundadores de la federación y actualmente es el de mayor densidad de población, se encuentra dividido en 125 municipios y su capital es Toluca de Lerdo.

El nombre dado al Estado se debe al México-Tenochtitlan, que era la antigua capital de los mexicas, deriva del náhuatl *Mēxihco* que significa "el ombligo de la luna". La hipótesis ha sido objetada debido a que la morfología náhuatl no admite una derivación del topónimo a partir de las voces propuestas. Se sugería que el topónimo debía interpretarse como *lugar de "Mexitli"*, es decir, lugar de "Huitzilopochtli" ya que "Mexitli" era uno de sus nombres.

Durante la época virreinal, México era el nombre de una de las provincias de Nueva España. Cuando el Imperio Mexicano adquirió su independencia, esta provincia conservó su nombre, pues la Ciudad de México era su capital. Con la instauración del sistema federal, el Estado de México se vio precisado a ceder su capital para que albergara los poderes federales, pero siguió conservando su nombre a pesar de que la ciudad que es origen del mismo ya no forma parte de su territorio.

El Estado es poseedor de tres grandes cuencas, el primero es el Lerma que ocupa el 27.3 por ciento de la superficie estatal, el segundo, el Balsas ocupa el 37.2 por ciento y el Pánuco con el 35.5 por ciento. El paisaje natural del Estado de México se encuentra dominada por montañas y valles, de estos, los más importantes son los volcanes: Nevado de Toluca, Popocatépetl, Iztaccíhuatl; los valles: de México, de Toluca y las Ciénegas de Lerma.

La flora del Estado de México tiene gran diversidad de biomas que van desde vegetación de zonas áridas, hasta los páramos de alta montaña. La entidad cuenta con 609,000 hectáreas arboladas; 560,000 de bosque de clima templado y frío, 49,000 de matorral, chaparral y selva baja caducifolia. La mayor concentración y diversidad forestal se encuentra en el interior de la cuenca del río Balsas y en los principales sistemas montañosos como las sierras de Monte Alto y Monte Bajo, de Las Cruces, del Ajusco, de Río Frío y Nevada; en menor proporción en la sierra de San Andrés, mesa de Los Pinos y la sierra de Carimangacho al norte del estado. Otras regiones están caracterizadas con vegetación tipo pastizal y acuática.

La conjunción de la región Neoártica al norte y la neotropical al sur son áreas propicias para la diversidad de fauna, entre la cual sobresalen los grupos de mamíferos, aves, reptiles y anfibios. El bosque del poniente de la entidad es favorable para la hibernación de la mariposa monarca.

En el territorio estatal existen 49 zonas protegidas y las más importantes son: el parque nacional del Nevado de Toluca; los parques estatales Otomí-Mazahua, Sierra Morelos y Nahuatlaca-Matlatzinca, entre otros. Además en colindancia con el estado de Michoacán se encuentra el Parque Nacional Bosencheve y la reserva-santuario de la mariposa monarca.

En la porción oriente se encuentran los parques nacionales Iztaccíhuatl-Popocatépetl y Zoquiapa. Del total de estos parques, 10 son de jurisdicción federal, 31 estatal, 6 municipal y dos de coordinación federación-estado.

La construcción de obras monumentales en el territorio estatal ha sido una constante desde tiempos prehispánicos, basta una mirada al imponente "lugar de los dioses": Teotihuacán. En la zona arqueológica se yergue incólume el pétreo testimonio de hombres que desde el año 100 antes de nuestra era, iniciaron la construcción de las pirámides del Sol y de la Luna.

Malinalco y Teotenango, son zonas que sirvieron de fuertes militares a los tenochcas. Calixtlahuaca fue un centro religioso y educativo prehispánico.

De la época colonial se destacan las construcciones de tipo religiosos, como son los conventos, las capillas abiertas y templos que rememoran una gran tradición religiosa y una herencia arquitectónica del viejo mundo. Los conventos utilizados por los franciscanos se destacan por la sobriedad de sus muros y la sencillez en la decoración, a su vez también resalta las edificaciones realizadas por los dominicos y agustinos. Entre los conventos más representativos por la riqueza de su arquitectura se encuentran los conventos de Tepotzótlan, Acolman, Zinacantepec, Malinalco, Ozumba, Amecameca, Metepec y Toluca.

Entre los atractivos turísticos se encuentran El Oro, Sultepec y Valle de Bravo, por citar algunos. Las haciendas de Atenco y La Gavia, son muestra de belleza en su construcción, ricas en su historia colonial y del siglo pasado.

Entre los monumentos más significativos se encuentra el de Colón el cual fue inaugurado por Porfirio Díaz en 1910; de los Hombres Ilustres del Estado de México ubicado en la ciudad de Toluca y construido a fines del siglo pasado; a Adolfo López Mateos, se encuentra en el cerro de Coatepec en Toluca; al Minero, en Sultepec e inaugurado en 1882, a Emiliano Zapata, sobre el Corredor Industrial de Lerma, inaugurado en 1976 y al Caminero, sobre la carretera México-Toluca, inaugurado en 1980.

En la entidad se cuenta con 26 museos y 543 bibliotecas dependientes del Instituto Mexiquense de Cultura y 122 archivos municipales que son asesorados por dicho instituto. Además está la Red Estatal de Casas de Cultura que coordina a 108 casas entre las que se encuentran dos municipalizadas. Resaltan el Archivo Histórico del Estado de México ubicado en el Centro Cultural Mexiquense; el Archivo de Notarías, el del Poder

Ejecutivo y el Legislativo ubicados en Toluca. Todos ellos son importantes fuentes documentales en el quehacer historiográfico.

Además se cuenta con el balneario de Ixtapan de la Sal, a una hora de la ciudad de Toluca, por la carretera federal 55. A cinco minutos de ahí, se ubica el balneario municipal de Tonatico. Para quienes gustan de las áreas boscosas y las actividades de campismo, el Nevado de Toluca ofrece las dos lagunas ubicadas en la parte más alta del mundo a las que se puede llegar por carretera.

Las Lagunas de Zempoala ubicadas en la carretera Santiago Tianguistenco-Cuernavaca, cuenta con bosque, área de cabañas y zona comercial.

### **Escudo**



El escudo del Estado de México simboliza su historia, su tradición y el pensamiento de su pueblo. Contiene dieciocho abejas que representan el número de los Distritos Judiciales del Estado. Está constituido por el lema Patria, Libertad, Trabajo y Cultura, y se simbolizan así:

Patria

Águila nacional en el copete del escudo. La bandera, el himno nacional, y el dibujo en el cuartel superior izquierdo que representa el volcán Xinantécatl, la pirámide del Sol de Teotihuacán y el topónimo original de Toluca.

Libertad



Representada en el segundo cuartel superior derecho por un cañón de la época, sobre el lugar donde se desarrolló la batalla del Monte de las Cruces, el 30 de octubre de 1810.

### Trabajo y Cultura

Representados juntos en el tercer y cuarto cuartel, contiene el topónimo de México, el cual le dio nombre a la patria y al Estado, los surcos de la agricultura produciendo plantas de maíz y el libro abierto del saber, sobre de éste un engrane fabril, una hoz, un zapapico, una pala y un matraz, herramientas del trabajo humano.

El lema fue resultado del ganador del certamen convocado por el Gobernador del Estado en 1941, donde se estableció que los símbolos mencionados serán objeto de respeto y honores lo que representa singular importancia para fortalecer la conciencia de la comunidad mexiquense, porque refrenda la unidad en torno a los símbolos del Estado.

El Escudo del Estado de México es descrito y precisado con claridad conservándose el lema de Patria, Libertad, Trabajo y Cultura. Todo esto plasmado en el decreto número 66 de la H. LII Legislatura del Estado de México que decreta la *Ley sobre el Escudo y el Himno del Estado de México*.

### **Reseña histórica.**

Iniciado el gobierno de Cuautitlán, a finales del siglo VIII, estaba a punto de ser abandonada la ciudad de Teotihuacán y al despoblarse ese centro de poder, donde la clase sacerdotal era la que jugaba el papel dominante. El militarismo cobró mayor importancia y algunas poblaciones establecieron su hegemonía mediante guerras de conquista que propiciaban la imposición de

tributos a los pueblos vencidos. Dicha región quedó dentro del área de influencia de tula.

Además de combativos los toltecas o habitantes de tula eran hábiles para las tareas manuales y las labores artísticas. Otros pueblos los imitaron y así aprendieron la lengua náhuatl.

Por ello la cultura tolteca se convirtió en el modelo que siguieron las sociedades más refinadas del centro de México.

Más adelante, Tula cayó ante la presión de tribus llamadas chichimecas, que se adueñaron de esta región, abandonaron lentamente su anterior vida nómada, fundaron ciudades y aprendieron el idioma, las formas de vida, así como los oficios y las artes de los toltecas. Los recién llegados crearon importantes centros urbanos y religiosos, como Tenayuca, Texcoco, Azcapotzalco, Chalco y Amecameca, entre otros.

No obstante el prestigio cultural de la lengua náhuatl, hubo algunos pueblos que mantuvieron su idioma y sus costumbres ancestrales, como es el caso de los matlatzincas del valle de Toluca y la zona fronteriza con los purépechas o tarascos; los ocuiltecos del suroeste (límites con el Estado de Morelos); los mazahuas del oeste (límites con el Estado de Michoacán), y los otomíes del norte y noreste (límites con el Estado de Hidalgo).

Una de las últimas tribus en llegar al valle de México fue la de los aztecas o mexicas, que fundaron México-Tenochtitlan y, en alianza con Texcoco y Tlacopan, en sólo cien años crearon el más poderoso Estado militarista de la época.

A la llegada de los españoles, Tenochtitlan tenía sometidos a los matlatzincas de Calixtlahuaca, Teotenango y Malinalco; a los otomíes de Xaltocan, Xilotepec y Otompan; a los mazahuas de Jocotitlán, e incluso a los mexicas de Tlatelolco y a sus propios aliados, los acolhuas de Texcoco.

Hernán Cortés supo aprovechar el descontento de algunas de estos pueblos, se alió con sus caciques, hizo la guerra a los súbditos de Moctezuma Xocoyotzin, Cuitláhuac y Cuauhtémoc, y logró tomar la capital de los mexicas el 13 de agosto de 1521. Aunque con alguna resistencia, poco después cayeron en poder de los españoles todas las poblaciones existentes dentro de los que hoy es el Estado de México.

Entre los personajes que destacaron en la Época Prehispánica se encuentran:

- Chicontonatiuh, gobernador de Cuautitlán
- Xólotl, fundador de Tenayuca
- Tecpoyo Achcauhtli, promotor de la agricultura en Xicco
- Nezahualcóyotl, Nezahualpilli y Cacamatzin, poetas de Texcoco
- Chichicuepon, poeta de Chalco
- Apaztli, fundador de Chicoloapan
- Tlilcuezpalin, héroe otomí de Jiquipilco

Durante la época novohispana se destaca el hecho de la entrada de Hernán Cortés, con un ejército de españoles e indios enemigos de los aztecas, a las puertas de la gran Tenochtitlan el 13 de Agosto de 1521, es uno de los sucesos históricos más importantes en nuestro país. La caída de la capital del imperio contribuyó a la conquista del resto del territorio del valle de México. Hernán Cortés llamó Nueva España al territorio que se sometió, estableciendo su capital en la propia Ciudad de México-Tenochtitlán. Así, una nueva era da inicio en la vida del pueblo de México, ahora bajo el control absoluto de los reyes de España quienes pronto imponen su gobierno en la forma de virreinato de la llamada Nueva España.

El territorio del actual Estado de México quedó comprendido dentro del Reino de México, que en 1786 se convirtió en Intendencia de México. Sus ciudades y villas más importantes, habitadas por españoles, eran administradas por

corregidores o alcaldes mayores. Los pueblos indígenas estaban organizados en repúblicas, con oficiales elegidos por los jefes de familia bajo la vigilancia de los curas párrocos; hasta mediados del siglo XVIII, estas autoridades administraban directamente los bienes colectivos de las cajas de comunidad.

En un principio, en las cercanías de la capital hubo encomiendas, concedidas a conquistadores o caciques indígenas aliados de la Corona, pero con el tiempo se limitó la duración de estos privilegios y se adoptó la costumbre de conceder las tierras de cultivo, cría de ganado y otros ramos productivos, en calidad de mercedes reales a funcionarios recién llegados de España.

Los frailes misioneros cumplieron un importante papel en el estudio de las lenguas indígenas y la conservación de la antigua cultura de Mesoamérica, así como en defensa de los derechos humanos de la población nativa, en la formación cultural de cronistas indígenas y en la construcción no sólo de edificios religiosos, sino también de obras de beneficio colectivo.

En esta región los franciscanos, dominicos, agustinos, carmelitas, mercedarios y jesuitas fundaron y edificaron algunos de sus más importantes edificios conventuales, como son los de Acolman, Zinacantepec, Tepetzotlán, Malinalco y Tlalmanalco, entre otros. Conventos y templos que hoy constituyen parte del gran acervo arquitectónico de México.

Tras haber dominado a los pueblos del altiplano, Cortés, en su carácter de gobernador general y justicia mayor de la Nueva España, repartió los terrenos de acuerdo con los méritos de sus soldados. Sin embargo, éstos exigieron encomiendas y repartimientos, según era la tradición peninsular. Con el tiempo, al instante solicitud de tierras, repartimientos de indios y encomiendas, provocó una compleja pugna con la Corona que llevó a que ésta buscara debilitar y restringir el poder de los españoles en las nuevas tierras.

En un principio, la encomienda revistió una forma mixta de señorío-repartimiento que imponía deberes militares y otorgaba el derecho de exigir tributo a mano de obra para los negocios del encomendero, quien, por su parte, quedaba obligado a procurar la evangelización de los indios que se le hubiesen encomendado. Las encomiendas otorgadas en el territorio del actual Estado de México fueron poco más de sesenta, repartidas por casi por la mitad en los valles de Toluca y México.

El éxito de la conquista de la Nueva España logró atenuar los errores jurídicos cometidos por Cortés al grado que pronto recibió la investidura de marqués del valle de Oaxaca, con jurisdicción civil criminal sobre una vasta extensión territorial que incluía el derecho al usufructo de servicios personales y tributo hasta de 23, 000 vasallos. Sin embargo, el crecimiento de las mercedes reales españolas creó algunos problemas con las comunidades indígenas por el uso y usufructo del suelo. Las dificultades también fueron numerosas entre las propias comunidades. Las autoridades virreinales supieron de gran cantidad de amparos interpuestos por los indígenas sobre propiedades dejadas como herencia, pues sin tomar en cuenta su criterio, se otorgaba nuevas mercedes, por lo que a pesar de haberse concedido sementeras y campos de labranza a matlatzincas, mexicas, otomíes y mazahuas, se presentaron dificultades entre estos grupos.

Paralela a la conquista militar se dio lo que Robert Richard ha llamado conquista espiritual de la Nueva España, cuyo fin principal era la incorporación de los naturales al mundo cristiano de Occidente. En 1523 llegaron los primeros franciscanos, fray de Tecto, fray Juan de Ahora y fray Pedro de Gante, quienes establecieron en *Tezcoco'* e iniciaron desde ahí la evangelización de los naturales.

La gigantesca tarea de cristianización de los naturales hubo de enfrentar un amplio de climas y e lenguas autóctonas complejas: náhuatl, otomí, matlatzinca, mazahua y ocuilteca. Se elaboraron algunos vocabularios y gramáticas, así como métodos especiales para enseñar la doctrina. Especialmente, fueron de los "indígenas catequistas", que servían de intérpretes y enseñaban la doctrina cristiana cada domingo.

A finales del periodo novohispano, la Iglesia ya era una rica y compleja institución, sus doctrinas recibían ingresos de renta de tierras, hipotecas, cofradías, hermandades y otros fondos e inversiones. En 1756 se decretó la secularización de varios conventos que estaban en manos de los mendicantes, entre los que se encontraban casi todos los monasterios del valle de Toluca y de México, que pasaron a formar parte de la arquidiócesis y quedaron bajo el control del clero secular, así termino un capítulo importante de labor misional de la Iglesia.

Cuando comienza la guerra de independencia y a la sombra de las reformas borbónicas, los criollos serían menos frente a los peninsulares en los altos puestos. La cosa empeoró para los terratenientes y labradores por la falta de crédito y por malas temporadas y escasas cosechas. Esto último estaba pasando poco antes de 1810, en tales circunstancias los criollos, justamente resentidos, y los indígenas agobiados por todas partes, sólo esperaban una señal para expresar hasta con la violencia su más clamoroso descontento. Para la gente que ocupaba la provincia del Estado de México la señal fue espectacular: apareció en El Oro y Temascalcingo y muchedumbre como de 60 000 personas de Guanajuato y Michoacán que, armadas con palos y machetes gritaban el mal gobierno. Al frente de todos venía el cura Miguel Hidalgo y Costilla. Era el 27 octubre de 1810.

Al llegar cerca del monte de las Cruces, lugar donde triunfaron, alcanzaban la cifra de 80 000 almas. Esa victoria abría las puertas de la capital, mas al

llegar a Cuajimalpa, Hidalgo determinó dar marcha atrás como consecuencia de que no había parque ni artillería suficiente para ocupar la ciudad. Hidalgo tomó el camino de Querétaro, pero en las inmediaciones de Aculco se topó con el ejército de Calleja.

Una vez derrotados los insurgentes, se dispensaron y comenzó una guerra de guerrillas, al norte de nuestra provincia iniciaron sus correrías Miguel Sánchez y los Villagrán, entre tanto dos parientes del cura Hidalgo, Tomás y Mariano Ortiz, incursionaban por Amanalco y Temascaltepec.

Por el sur apareció entonces José María Morelos y Pavón, venía en auxilio de Tenango y Zitácuaro. Era el 23 de enero 1812. Sin embargo, Morelos no prosiguió la marcha ya que Zitácuaro había sucumbido. La suprema Junta Nacional se tuvo que trasladar a otro punto y se eligió Sultepec. Instalada la Junta en su nueva ubicación Ignacio Rayón emprendió el ataque sobre Toluca a la vez que proseguía en su intento de coordinar la revolución manteniendo correspondencia con Morelos y los demás integrantes de la Junta.

La antorcha de la insurrección parecía extinguirse, pero de las filas de los Rayón iba a salir quien tomara en su último relevo, era un indio de nombre Pedro Asencio de Alquisiras, quien actuó en coordinación con Guerrero.

No poco debió influir en Iturbide la resistencia de Asencio y Guerrero para lograr proyectar el Plan de Iguala, aunque bien es verdad que el restablecimiento de la Constitución de Cádiz cambió a tal grado la situación de la Nueva España, que con la bandera de las Tres Garantías: Independencia, Religión y Unión, Iturbide pudo armonizar la diversidad de opiniones e intereses y así consumar la independencia nacional.

El Estado de México se originó en dos bases constitucionales preexistentes, la intendencia de México y la Diputación Provincial de la Nueva España. El 2

de marzo de 1824, la legislatura designó a Melchor Múzquiz como gobernador interino. El estado de México era entonces el más importante de las diecinueve entidades de la República. Por si fuera poco, al poseer la ciudad de México diecinueve entidades de la República. Por si fuera poco al poseer la Ciudad de México como capital, tenía ingresos muy fuertes asegurados. Pero este último punto sería una fuente de problemas dado que se erigió el Distrito Federal, poco después hubo que darse cuenta a la búsqueda de otra capital para el Estado, con ello se inició una larga serie de desmembramientos del territorio mexiquense. Se eligió Texcoco, en donde se promulgó la primera Constitución del Estado de México el 14 febrero de 1827.

De las reformas casi todo quedó frustrado, pues los cambios resultaron prematuros. El sistema federal se vino abajo en el término de un año y en tal virtud, el Estado de México dejó de serlo para convertirse en Departamento de México el 23 de octubre de 1835. En el sistema centralista se establecieron unas juntas, luego asambleas departamentales, que en algunos aspectos funcionaron como las cámaras de diputados.

En 1850 durante la gestión de Mariano Riva Palacio, los hacendados llegaron a contar con policía rural, y en materia de impuestos el aguardiente seguía aportando uno de los mayores ingresos. Toluca se vio entonces beneficiada por la culminación de tres obras: el teatro principal, por iniciativa del incansable Gonzáles Arratia, el mercado de Hidalgo y un hospicio.

Le sucedió en la gubernatura Luis Madrid, a quien correspondió ejecutar una nueva división territorial del Estado, conforme a ella, el Estado de México se componía de ocho distritos: Cuernavaca, Este (Texcoco), Tulancingo, Huejutla, Sultepec, Oeste, Tlalnepantla, Toluca y Tula. La economía del Estado radicaba en la interrelación establecida entre los hacendados más prósperos, rancheros y comunidades que se complementaron perfectamente



bien. Esto ocurrió particularmente en el Valle de Toluca, en donde los pueblos lograron con mayor éxito preservar su patrimonio.

Uno de los hechos más importantes para la nación durante la década de los 50's fue la promulgación de la Constitución de 1857. En ella quedaban plasmados ideales de la ilustración y del liberalismo. El Estado de México participó brillantemente en la elaboración de esa carta magna por medio de gente como León Guzmán, originario de Tenango. Esa Constitución consagró las garantías individuales y reivindicó la soberanía del poder laico. Los partidos liberal y conservador ahondaron a tal punto sus diferencias, que recurrieron a una de las más sangrientas de nuestras guerras civiles: la Guerra de Tres Años o Guerra de Reforma.

Hay que señalar otro punto de la Constitución, por el que se creó el Estado del Valle de México, condicionando su existencia a que los supremos poderes federales salieran del territorio del Distrito Federal. La razón de procurar la creación de esa entidad era lograr una mejor administración en el centro del país. Por entonces, el Estado del Valle se quedó en el papel, más se había señalado un problema cuya vigilancia llega hasta nuestros días.

La Guerra de Reforma se inició con el Plan de Tacubaya en diciembre de 1857. Su objetivo principal era la abolición de la Constitución liberal. Desde entonces hasta mediados de 1860, el territorio del actual Estado de México estuvo bajo el control de los conservadores. Mas fue pasajera la hazaña conservadora, pues el 22 de diciembre de 1860, Miramón fue derrotado por Gonzáles Ortega en San Miguel Calpulalpan, al noreste del Estado de México,

El 12 de 1861 el Estado terminaba la elaboración de una nueva Constitución, acorde con la federal de 1857. La Constitución de 1861 buscó balancear mejor los poderes públicos, prescribió la mayoría absoluta en la discusión y votación de leyes, redujo los periodos de sesiones del Legislativo, amplió las

facultades municipales, exigió la residencia en el estado para ser diputado, sin requerirlo en cambio para la gubernatura.

La Ley de Desamortización, que consistía en transferir la propiedad de la Iglesia a particulares, de preferencia a los mismos que la usufructuaran. Esta disposición conocida como la ley Lerdo, había sido decretada desde 1856, pero no surtió efectos considerables sino hasta 1861, cuando vieron incrementados fuertemente por otra ley, la de la nacionalización de bienes de la Iglesia, dictada por Juárez en 1859.

Vicente Riva Palacio penetró en Toluca en febrero de 1867. Vencido el imperio, se procedió a preparar las elecciones: el Estado de México volvió a tener gobernador constitucional a fines de 1867 en la persona de José María Martínez de la Concha. El 16 de enero de 1869, el propio Ejecutivo de la República promulgaba el decreto federal del día anterior por el cual nacía el Estado de Hidalgo, y en abril de 1869 se decretaba el nacimiento de Morelos, conformados ambos con parte de lo que era extenso Estado de México. Entre las dos nuevas entidades se habían llevado 25,811 kilómetros cuadrados. Para el centro, un Estado de México así ya era más manejable.

En mayo de 1872, el nuevo mandatario, Jesús Alberto García, promovió la instrucción pública, estableció en cada municipio una junta, impuso un sistema de inspectores y fundó la carrera de profesor en el Instituto Literario. Le tocó también al gobierno de García estrenar el ferrocarril México-Veracruz, también expidió dos códigos de suma importancia, el penal y el de procedimientos judiciales.

Una vez estallada la revolución en Tuxtepec que habría de llevar al poder a Porfirio Díaz, se impusieron como gobernadores del Estado de México primero a Felipe N. Chacón y luego a Juan N. Mirafuentes.

Como gobernador Mirafuentes instrumentó en el Estado la era de poca política y mucha administración, consagrándose de lleno al desarrollo de la entidad. Su gestión sería aplaudida por Ignacio Altamirano y por el arzobispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos. La paz porfiriana se había afianzado en el Estado de México.

Posteriormente al quedar como gobernador José Zubieta, distinguió como prioridad la educación. Prosiguió el impulso de García, insistiendo en adecuar la enseñanza "a las necesidades y circunstancias particulares del Estado", buscando asimismo que fuese uniforme mediante el uso de textos costeables. Fomentó la admisión de nuevos maestros, reformando el plan de estudios de la Normal. Finalmente, el gobierno de Zubieta corroboró el positivismo del Instituto, haciéndolo "Científico y Literario".

Mas donde la ilusión del progreso se convirtió en euforia colectiva fue en la inauguración del ferrocarril México-Toluca, acaecida el 5 de mayo de 1882: "un inmenso gentío de aproximadamente de diez mil almas, prorrumpió un sonoro hurra, saludando la majestad del progreso, llegando a nuestros lares en alas del vapor."

El flamante sistema ferroviario se debía a capital estadounidense, cuya intención fundamental, soslayada en el delirio festivo, era establecer una red de comunicaciones que le permitiera controlar el mercado mexicano, paso decisivo en la integración de la entidad del sistema de una economía de dependencia. Al año siguiente, la vía férrea acabaría de cruzar el occidente de la entidad, rumbo a Michoacán; en tanto que el oriente ya lo había sido desde la década anterior, y un año antes, el norte, México-Cuautitlán-Teoloyuca-El Salto; así como el tramo México-Naucalpan.

Andrés Molina Enríquez, nacido en Jiloltepec, conocía bien el estado, como juez había sido por distintos rumbos y como colaborador en el gobierno de Villada, además de maestro en el Instituto, quien escribiría el libro *Los*

*grandes Problemas Nacionales*, cuyo contenido principal se resume en una demoledora crítica al latifundismo y en un detallado nacionalismo mestizo; el libro de Molina fue el documento más importante como precursor de la Revolución y el mejor catálogo de nuestros problemas.

Dos núcleos importantes luchaban por el cambio, uno en el norte y el otro en el sur de la República. El del norte quería lo político resumido en el lema "sufragio efectivo, no reelección" al frente estaba Francisco I. Madero. El del sur buscaba su pronta justicia, muy concreta: la restitución de tierras a los pueblos. Entre sus caudillos destacaba Emiliano Zapata, quien veía en la dictadura de Porfirio Díaz el sostén de los hacendados. Por eso apoyó el movimiento de Madero.

El maderismo había prendido en diversos grupos de la provincia del Estado de México. En marzo de 1911 se suspendieron las garantías y luego el gobernador asumió facultades extraordinarias. Pero la dictadura se derrumbó una vez que se celebraron los Tratados de Ciudad Juárez: Porfirio Díaz renunció y el gobernador González hizo lo mismo en mayo de 1911. En la República quedó de presidente interino Francisco León de la Ibarra, y en el Estado de México, con semejante carácter, Rafael M. Hidalgo, quien emprendió una política de reorganización de la antigua facción porfirista.

El gobierno maderista del estado de México comenzó el año de 1910 decretando la suspensión de las garantías, de manera que, para febrero ya habían sido fusilados varios rebeldes, mientras que los ayuntamientos surianos eran cambiados a discreción. En abril de 1912 penetraron en el Estado fuerzas de los zapatistas Genovevo de la O y Francisco Pacheco, organizando la rebelión en la zona de Malinalco, Ixtapan y Tenancingo. Para entonces se habían levantado en Malinalco, Luciano Solís; en Jalmolonga, Carmen Pizaña; en Temascaltepec, Amado Zarza; en el Platanar, Jesús

García; en Tonatico, Domitilo Ayala; en Tenancingo, los Zamora, y en Tenancingo los Zamora.

La ofensiva zapatista sembró el pánico, y a instancias del gobernador Medina Garduño, a mediados de agosto la federación reforzó a la entidad y comisionó al general Trujillo, quien reemprendió la "pasificación" del Estado, que resultó punto menos que imposible, pues la guerrilla se multiplicó. Sin embargo, los federales penetraron hacia octubre de 1912 y, en algunas partes, el incendio dejó huella de su paso, aunque en otras, como en Agua Blanca, sufrieron descalabro. Mientras ardía el sur, en noviembre de 1912 el noroeste del estado se convulsionaba pavorosamente debido a fuertes temblores que en Acambay y Temascalcingo cobraron numerosas muertes y daños.

En febrero de 1913 marcó un cambio en la vida política del país. La sublevación de la Ciudadela y el cuartelazo de Victoriano Huerta acabaron con el régimen de Madero, asesinado el día 22. En Toluca ya se había formado un grupo reaccionario. El gobernador Medina Garduño, una vez caído el Apóstol de la Democracia, se apresuró a elogiar a Huerta al igual que tanto otros ejecutivos locales como elemento de salvación nacional. El golpe huertista y la amenaza de la intervención estadounidense atrajeron más por entonces la atención del ejército oficial y aun de algunos zapatistas, que suspendieron las hostilidades. Otros sublevados, en cambio, se aprovecharon de la coyuntura y en marzo de 1913 tuvieron éxitos en Temascaltepec y Valle de Bravo.

Zapata mantuvo contra huerta la bandera del plan de Ayala. El usurpador dispuso una amnistía que casi no tuvo resultado y recomenzó a lucha, imponiéndose de nuevo en abril de 1913 el incendio de poblados sureños. Tal represión surtía efectos contrarios. Así, se levantaron en armas,

declarándose zapatistas, Everardo González, Julián Gallegos y Valentín Reyes.

La nueva carta promulgada por el Estado fue en gran medida una adecuación de los cambios fijados en la general del país. Conviene advertir algunos artículos más importantes o novedosos, así, se estableció la incapacidad de los funcionarios y empleados de la federación de ser diputados locales.

En forma conciliadora, esta constitución dejaba a los municipios administrativos el grupo rudimentario de la educación primaria y reservaba a la administración directa del gobierno estatal el grupo elemental del mismo nivel. También se preceptuó la protección que el gobierno estatal había de otorgar a la enseñanza normal y se establecieron, la dependencia del Ejecutivo estatal, las escuelas para los indígenas, "cuyo objeto esencial será facilitar [...] la incorporación de los alumnos indígenas a la cultura general del país".

El desarrollo del país siguió adelante y en especial el del Estado de México, si bien en un tono un poco más moderado. El sector privado contó con garantías, mientras que el gobierno siguió invirtiendo en comunicaciones, electrificación e irrigación. Tal desarrollo sostenido no se fincó, por parte del gobierno, en un incremento a los impuestos son en nuevos empréstitos y la devaluación del peso. La incesante carestía tuvo un ligero equilibrio en nuevas fuentes de trabajo, en aumentos salariales, aunque leves, y en el control de precios sobre insumos de primera necesidad.

Efectivamente, esta administración se caracterizó por prestar mayor atención al agro. La dirección de Agricultura y Ganadería no hizo inversiones espectaculares: en total se erogaron poco más de seis millones de pesos. Sin embargo, esta inversión y todas de diferentes dependencias, se encauzaron al extensionismo, esperándose así multiplicar los resultados. Se

llevaron a cabo estudios sobre la realidad y las posibilidades agropecuarias y silvícolas, determinándose regiones económico-agrícolas, se analizaron los suelos y se comprobaron sobre el campo las obras de promoción.

En la atención al agro no faltó el marco jurídico. La Cámara local legisló sobre servicios agrícolas, estímulos a la producción de semillas mejoradas, conservación de los recursos naturales, fomento y protección de granjas agropecuarias y agrícolas, la situación del campo seguía presentando resultados poco halagüeños.

Al sector privado no le interesó el campo. Las grandes inversiones seguían encaminadas hacia la industria, cuya carrera, ya incontenible, requirió que el gobierno continuase la política proteccionista ampliando las concesiones fiscales, y prosiguiese en las zonas industrializadas la obra de infraestructura, como caminos, agua y urbanización.

Dos gobiernos, septiembre 1969 a septiembre 1981, presentan cierta unidad. La continuidad política se expresó como ritual cívico en el día de Fraternidad del Estado de México, celebrando en la serranía de Las Cruces. A ese lugar se llega por dos secciones de un mismo camino: el paseo Tollocan, empresa del gobierno de Hank González, y la autopista hasta la marquesa, obra de la administración de Jiménez Cantú.

El primero de estos dos sexenios, la creatividad de Hank González y de su equipo, ampliamente respaldado por Luis Echeverría, afrontó los mayores problemas de asentamientos humanos. Millones de habitantes en torno al Distrito Federal presentaban un sinfín de requerimientos, por la irregularidad en la tenencia de la tierra, falta de vivienda, carencia de agua, vialidad, escuelas, vigilancia, etc.

Se acabaron las exenciones de impuestos a la industria, pero al mismo tiempo se fomentaron nuevos parques industriales. Asimismo, se crearon

empresas con fondos propios y de cierta autonomía, pero al servicio del Estado, esto es, organismos descentralizados. Así fue posible convertir un hacinamiento de gente que debatía sobre el fango, en un espacio habitable; Ciudad de Nezahualcóyotl y levantar un poco otra ciudad, Cuautitlán Izcalli.

Programado para un sexenio completo, el gobierno de Mario Ramón Beteta no duró más de un año. Beteta no ponderó la adversidad del tiempo duró su mandato. Más bien se dedicó a una consulta popular permanente. Además de audiencias públicas semanales y recorridos por la entidad, el gobernador se dejó ver, escuchar e interpretar a través de la televisión y la radio. De tal manera, la orientación de programas se fue derivando más situaciones particulares de los municipios que a planes globales.

Fue importante el apoyo a la seguridad pública. El desarrollo del distrito de riego en Zumpango y la restauración de la cuenca del Alto Lerma fueron obras fueron prioritarias. La segunda ya era apremiante necesidad ecológica que implicó desazolvar largos tramos, tratamiento de aguas de drenaje y reforestación masiva. Finalmente la consulta concertadas entre el Estado y el Distrito Federal cuajó en el organismo Consejo del Área Metropolitana. Más de momento mucho de lo iniciado se quedó ahí por la retirada del gobernador.

De nueva cuenta, sin compañía política ni sufragio directo, llegaba un gobernador. Con todo, los últimos gobernantes era el de más arraigo y marcaría una nueva etapa en la historia del estado. En efecto, la entidad había vivido con lineamientos dictados desde el gobierno de Hank González. Una clave en aquella gestión y en las subsiguientes fue la concepción de un gobierno metido a empresario mediante un sinnúmero de organismos, ya directamente dependientes del mismo o más bien indirectamente por medio de paraestatales, concepción correspondiente a la pregonada en la



federación con singular fuerza a partir del sexenio de Echeverría y conservada con altibajos en sexenios posteriores.

Ciertamente se había multiplicado los servicios y las obras múltiples, más el rezago de esa acción gubernamental frente a las demandas galopantes cada vez era más grande. Y aunque se considera una crisis mundial, no dejaba de verse que el modelo interno había fracasado.

La desincorporación fue propósito nacional del gobierno de Salinas de Gortari. Pero tal vez en ninguna otra entidad del país tuvo mayores aplicaciones como el Estado de México. La contrapartida fue el impulso al programa nacional de solidaridad. Si el Estado se retiraba de unos campos debía ser para fortalecerse en otros: las áreas básicas de servicios, como luz, agua, educación, salud, medio ambiente y seguridad. Y esto había de hacerse de manera más inmediata con las comunidades necesitadas de tales servicios, no multiplicando organismos generales ni llevando a cabo obras monumentales. Estas no se descartaron del todo, pero habrían de ser contadas, como la continuación del sistema de riego Zumpango, la recuperación de la cuenca de Lerma y la extensión del transporte colectivo, metro, así como algunas carreteras. Más en la misma obra caminera se abrieron las puertas a la iniciativa privada.

Ante las implicaciones del Tratado de Libre Comercio, los industriales y el gobierno inventaron estímulos a la calidad y productividad de la planta industrial, que cubre 1 300 empresas.

Las finanzas pasaron por momentos difíciles. Una de las fuentes del déficit recurrente fue la desproporcional participación del estado en recursos distribuidos por la federación, desproporción referida al número de habitantes y manifestada entonces, de manera especial, en el área educativa.

Efectivamente, la educación había correspondido en 50% al Estado y otro tanto a la federación. Más en esta gestión de Pichardo ocurrió algo extraordinario: toda la educación básica que impartiría el gobierno federal pasó a ser estatal. Se reunieron, pues, los dos subsistemas educativos más grandes de todo el país en el nivel profesional, simultáneamente a un desarrollo acelerado de las universidades particulares, el estado creó el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, así como la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, establecimientos que ya eran necesarios hacía más de quince años. Frente a las metas de la industria competitiva y una agricultura modernizada, la educación eficiente apareció como una meta aún más importante.

A pesar de los avances, cada día se hicieron oír con más fuerza no pocas demandas de la población. Las negociaciones particulares no habían bastado y las tensiones llegaron a saldos negativos. A su vez, esto se originaba parcialmente en un desarrollo desigual entre regiones del Estado y cabeceras de municipio y demás poblaciones. Para paliar en parte estos desequilibrios económicos y sociales, se echó a andar un programa de desarrollo para el sur del Estado y la zona conurbada al Distrito Federal. Así, el Estado de México ingresará al siglo XXI con más retos que soluciones.

### **Educación en el Estado de México.**

Con buenas noticias se inició la década de los setenta en el Estado de México, pues para ese momento se había logrado que la explosión demográfica sirviera como impulso para la aceleración económica industrial, más que como una carga lacerante. Además, la importancia del Estado de México en la preparación escolar de los jóvenes era ya un hecho, dado que para 1970, 8% de los estudiantes de primaria de todo el país residían en algún municipio de la entidad. Paralelamente, a nivel nacional se gestaba un

reacomodo en la sociedad y las instituciones mexicanas, producto de la catarsis social de la década anterior.

De este modo, dentro de la arena educativa, los investigadores comienzan a preocuparse formalmente por la dirección que tomaba el sistema educativo. Surge entonces la investigación educativa como nueva área de estudio formal; sus impulsores estaban interesados en modernizar la educación de acuerdo con los requerimientos del futuro y como clave para el éxito industrial que era imparable en naciones desarrolladas. Uno de los mayores problemas frente al desarrollo de nuevas y variadas instituciones dedicadas únicamente a la investigación educativa fue el centralismo con que éstas se administraban, concentrándose en áreas de mayor crecimiento económico, hecho que provocó un desequilibrio entre los resultados obtenidos en regiones rurales y urbanas del país, y que imposibilitó la consolidación de un sistema educativo justo.

En la capital del país y en la zona metropolitana el crecimiento poblacional fue desmedido y desordenado, lo que ocasionó la expansión de asentamientos irregulares, principalmente en municipios del Estado de México como Nezahualcóyotl y Ecatepec, donde no hubo servicios de agua, luz o escuelas durante muchos años. Una de las medidas que el gobierno seguía llevando a cabo para atenuar la falta de oferta educativa en la zona metropolitana fue la formación veloz de docentes. Para ello, se estableció una red de 28 escuelas normales entre 1973 y 1976, llegando a ser la entidad con mayor capacidad para la formación de maestros.

De acuerdo con la investigadora Gloria Guadarrama (1999), fue hasta la década de los ochenta cuando se comenzó una política estratégica para el eficiente desarrollo del sistema educativo local, a partir de la creación de instituciones, dependencias y plazas enfocadas a darle orientación a los proyectos planteados para resolver eficazmente la demanda educativa.

Además, en estos años, la reducción en la tasa de crecimiento poblacional dio tiempo al gobierno para diseñar una estrategia frente a los conflictos crecientes que la transformación demográfica de las décadas precedentes había ocasionado. Así, el nuevo gobernador Alfredo del Mazo calificaba a la educación como “la palanca esencial para el desarrollo”, por lo que su gobierno se propuso que la educación básica se rigiera como motor de desarrollo de las capacidades de los individuos para la producción de bienes y servicios, como el proceso hacia el fomento y preservación de las costumbres, comportamientos y actitudes, y como la herramienta que permite el conocimiento y asimilación de la identidad mexiquense.

Finalmente, es en 1990 cuando se consigue una estructura coherente de planeación educativa dentro del Estado de México. En la administración gubernamental se crea la Subdirección de Investigación Educativa que tiene como objetivo coordinar las instituciones de educación superior hacia la consecución de un proyecto integral de política educativa.

Por su parte, el Programa para la Modernización Educativa (1989-1994), emitido por el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari, coincidía en que mediante la descentralización sería más fácil obtener el éxito que los criterios de los gobiernos locales querían alcanzar respecto de sus propios sistemas educativos. De este modo, en mayo de 1992 se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), hecho con el cual el Gobierno Federal cede la administración y traspasa facultades a los gobiernos locales en el rubro educativo. Aunque oficialmente es el momento en el que cede a los estados los servicios educativos, gran parte de las entidades de la República contaban ya con un sistema propio de administración de la educación, desde el cual se hacían cargo de la infraestructura educativa y la formación de personal docente y administrativo pagado con recursos pertenecientes a su entidad. No obstante, seguían existiendo entidades que dependían, en gran medida, de

las aportaciones que la Federación destinaba para la manutención de su sistema educativo.

### El Estado de México: Dos subsistemas educativos

Las características demográficas y los antecedentes históricos educativos del Estado de México obligan a que la educación básica de esta entidad sea atendida desde diferentes organismos: federal, los asuntos relacionados con el sistema educativo de la entidad. De este modo, en los primeros años de haber sido signado el anmeb, el gobierno del Estado de México buscó un proceso de integración de los subsistemas estatal y federal, mediante una propuesta de fusión de ambas dependencias; pese al intento, este proyecto nunca se concretó formalmente, pues aunque ambos subsistemas dependen directamente de la Secretaría de Educación del Estado de México, los seiem se siguen administrando sobre una amplia lógica de autonomía.

Lo anterior podría parecer un problema que se reproduce en muchos otros estados que siguen teniendo dos subsistemas educativos, lo que en algunas ocasiones dificulta el diseño de una política educativa integral. Sin embargo, en una entidad tan poblada como el Estado de México, el hecho de administrar la educación desde dos aparatos con relativa independencia puede tener la ventaja de incentivar la competitividad, así como de aligerar la carga administrativa que cada uno de ellos contiene.

De este modo no se satura una dependencia con la responsabilidad de una elevada cifra matricular. No obstante, se debe tener en cuenta que es necesario diseñar una política educativa, no necesariamente igual para las dos dependencias, pues esto no es lo ideal, dada la enorme heterogeneidad que caracteriza al estado, pero sí bajo ciertos parámetros clave y un canal continuo de comunicación que permita la coordinación de ambos en todo momento.

## Marco normativo del sistema educativo del Estado de México

En 1990 los proyectos educativos de la entidad se encontraban dispersos en diferentes ámbitos de la planeación educativa; ante ello, se creó un organismo colegiado, la Subdirección de Investigación Educativa, cuya misión fue dirigir la investigación, apoyar y fomentar el quehacer educativo la par de este organismo, como se dijo, existía la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Estado de México, cuyo eje rector era planear, dirigir, controlar y evaluar la operatividad de los servicios educativos en sus diferentes tipos y modalidades, así como propiciar el desarrollo integral de los docentes.

En este tenor, el sistema educativo del Estado de México tenía como compromiso participar permanentemente con acciones de planeación y evaluación de acuerdo con lo suscrito en el marco legal federal y estatal: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Programa Sectorial de Educación 2007-2012, Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, Programa Sectorial de Seguridad Social, Programa Institucional del Sector Educativo, Programa de Desarrollo Institucional de seiem y el Plan Institucional de la Dirección General de Educación Básica 2008-2011. Para la buena integración y funcionamiento de la educación mexiquense, los sistemas educativos estatal y federalizado elaboran un Libro estratégico que describe su estructura y participación con el propósito de empatar coincidencias y delimitar diferencias de acción. Tras estas propuestas se integra un documento estatal con los principales ejes de acción llevados a cabo durante el ciclo escolar preliminar y se plantean estrategias con propósitos para el año siguiente.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 suscribió entre sus objetivos principales que la educación que se impartiera en el Estado de México fuera de calidad, equitativa, suficiente y participativa. Para lograr

tales fines es indispensable acelerar el proceso de modernización de la educación media superior y superior, ya que de ahí saldrán los futuros docentes. Paralelamente, la labor docente deberá ser incentivada mediante estímulos que pongan énfasis en el establecimiento de programas de beneficios económicos diferenciados. En este tenor, en el más reciente acuerdo federal para el beneficio de la educación en que ha participado el Estado de México, el cual fue signado el 15 de mayo de 2008 por la SEP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), y fue denominado Alianza por la Calidad de la Educación (ACE), mismo que propone impulsar una transformación del sistema educativo mexicano mediante un proceso meritocrático y formativo de cada uno de los maestros que están por integrar o que ya forman parte del magisterio nacional, a través del concurso de plazas docentes y acorde a los resultados del logro académico de sus alumnos.

En primaria se atiende a niños de 6 a 14 años de edad, lo cual representa 43,3% de la matrícula total de estudiantes de algún grado educativo. Es decir, cerca de la mitad de estudiantes del Estado de México se encuentran en la primaria, mientras que el resto se divide entre secundaria, preparatoria, bachillerato, carreras técnicas o universidad. Estas cifras denotan una amplia deserción educativa para los niveles educativos posteriores a la primaria.

Además, comparativamente con el resto de las entidades del país, el Estado de México concentra la mayor matrícula de estudiantes de educación básica con aproximadamente 60% del total de educandos. No sólo la entidad mexiquense alberga la mayor concentración poblacional del país, sino que ésta es alimentada por grupos provenientes del Distrito Federal, Puebla, Guerrero, Michoacán, Hidalgo, Tlaxcala, Querétaro y Morelos que de igual manera demandan servicios públicos, entre ellos la educación.

El hecho de que el Estado de México colinde con dichas entidades ocasiona que el desarrollo socioeconómico y demográfico de ciertas regiones se dé mediante una dinámica de alta migración y/o movilización social que altera la dinámica social similar a la de las grandes urbes. Sobre el hecho anterior existe una gran disparidad en el suministro de servicios entre los municipios, pues mientras algunas regiones demandan servicios de educación primaria y la oferta no alcanza a cubrir las necesidades, existen otros municipios con índices que denotan decremento poblacional, lo que implica la subutilización de recursos humanos, materiales e infraestructura educativa, como se da principalmente en regiones del sur de la entidad. Estos contrastes entre las regiones provocan enormes dificultades en los nuevos diseños de las políticas educativas

#### Las concepciones y fines de la educación

A lo largo del siglo XIX aparecieron, principalmente entre la élite política, la Iglesia y los educadores, diferentes formas de concebir a la educación, mismas que permearon diversos ámbitos de la realidad educativa de la entidad. Desde posiciones religiosas hasta laicas y pretenciosamente científicas, el abanico de concepciones desplegadas a través del tiempo estructuró prácticas y, en ocasiones, institucionalizó saberes y creencias en torno a los fines de la educación y a los medios y/o métodos para educar a la sociedad.

Estas concepciones tuvieron diversos grados de elaboración, lo que constituyó una condición para su mayor éxito en la institucionalización de prácticas educativas. Igualmente, los diferentes actores tuvieron diversas concepciones, cuyo grado de elaboración también fue diferencial. Un examen de varias posiciones, desplegadas en el tiempo permite destacar lo anterior. Cabe aclarar que si bien nuestro interés es el Estado de México, no nos limitamos a presentar opiniones hechas para éste sino que incluimos algunas



expresadas en otros ámbitos geográficos porque ayudan a ilustrar este recorrido.

Durante los primeros años de vida independiente, las iniciativas de particulares acerca de los propósitos de la educación fueron fundamentales para definir su papel en la nueva sociedad.

En 1826, el residente francés Estevan Guenot propuso al gobernador del Estado de México un plan de educación elemental, con el fin de abrir varios establecimientos, en el que sostenía que la educación era la base para formar a “los hijos de la República”, por ello, afirmaba que era indispensable instruir a los jóvenes. La educación tenía como finalidad promover, en todas las clases de la sociedad, la igualdad y dar a conocer los derechos de cada ciudadano “porque queréis que todos participen de las ventajas que esperáis de vuestra regeneración”. Para Guenot, el sostén de la educación lo constituía la religión porque ésta aseguraba:

*“[...] la dicha de los hijos y de los padres, y por una precisa consecuencia, la prosperidad de la nación. Pero cuando no está dirigida por la religión, ya no puede ser para los padres y los hijos sino un manantial inagotable de penas y aflicciones, y la ruina más o menos pronta de la nación es inevitable resultado”.*

A esta idea, el francés añadía que era indispensable la instrucción religiosa porque prevenía en los jóvenes “el olvido de todos los deberes de la moral, inspirándoles indiferencia por todas las virtudes” Otra iniciativa individual, en 1832, era la de un recién llegado a Toluca que, en las páginas de *El Conservador* anunciaba su disposición para brindar sus servicios educativos en un establecimiento particular. Al inicio de su texto, precisaba que “nada hay en la vida, que iguale en su importancia a la educación en la primera edad”. Enseguida bosquejaba la importancia social que la educación tenía:

*"Es a un mismo tiempo la base del bienestar de los individuos, y el preliminar indispensable para que las leyes tengan un fruto favorable para las naciones. Cuando recaen sobre hombres poseídos de los vicios, se pierden sus buenos efectos en el corazón humano como semilla arrojada en un suelo impregnado de sales contrarias a la vegetación".*

Resulta interesante constatar las similitudes existentes entre la concepción que fue elaborando la élite política acerca de los fines de la educación con la de estos personajes. Así, por ejemplo, llama la atención la opinión que ofreció el gobernador de la entidad, Melchor Muzquíz, en 1831. Para él, la educación debía contar con el apoyo y la protección del Estado, en particular la ofrecida en los establecimientos de primeras letras, porque en ellos:

*"[...] los niños de ambos sexos reciben las impresiones que más gravan, y que deben formar la base de los progresos ulteriores. La nación donde este ramo se abandona, o no se cultiva cuanto es necesario, no puede llegar a ser verdaderamente libre; pues que sumidos la mayor parte de los miembros en la más profunda ignorancia, desconocen sus propios derechos, y o se acomodan fácilmente a la bajeza de la esclavitud, o se entregan al desenfreno que los pone en un estado de barbarie".*

Todas estas concepciones si bien establecían fines generales de la educación, válidos para toda la sociedad, también incluían una preocupación por educar a sectores específicos de la sociedad, como los indios y las mujeres.

De esta manera, el gobernador Lorenzo de Zavala, en 1828, manifestaba su interés por que tanto las mujeres como los indios recibieran los beneficios de la educación. Apuntaba que:

*"[...] los que conocen las ventajas del bello sexo y de la influencia que tiene sobre las costumbres la conducta de las mujeres, no podrán menos*

*de lamentarse del atraso en que se halla entre nosotros la educación de esta preciosa porción del género humano”.*

A partir del gobierno de Zubieta, ya había una mayor comprensión de la necesidad de ofrecer diferentes tipos de educación, de acuerdo con los sectores sociales, con problemáticas particulares. Así, por ejemplo, los miembros de la Comisión de Instrucción Pública de la municipalidad de Toluca, en 1880, le hacían ver al Cabildo la necesidad de ampliar la atención a un mayor número de individuos:

“[...] para procurar a un número considerable de los artesanos y clases desvalidas de la sociedad los medios de ilustrarse y de aprovechar el tiempo, especialmente en las noches”.

El énfasis diferenciador no sólo era con respecto a los artesanos sino que también, como en la época anterior, abarcaba a las mujeres, aunque en ésta ya había algunas que opinaban sobre la educación en general y la de la mujer en particular. Es el caso de las opiniones vertidas en el periódico literario Violetas del Anáhuac, una publicación de mujeres. En el número 19, de abril de 1888, se señalaba que la educación tenía que cultivar tres niveles del individuo, el religioso, el político y el social.

De esta manera, la religión no tenía por qué ser desterrada de la educación, como sostenían los que criticaban las posiciones laicas en torno a la instrucción pública, que supuestamente eran enemigas de la religión del pueblo mexicano. Por el contrario, la religión era considerada como parte integral de la formación de las buenas costumbres que todo ciudadano debía poseer.

Otra diferencia persistente tenía que ver con los indígenas. En este aspecto no faltaron las opiniones contrastantes. En 1878 Ildefonso Estrada escribía que “la educación de la clase indígena, he aquí la primera, la más patriótica,

la más esencial, la indispensable atención de toda digna e ilustrada autoridad mexicana”, por lo que proponía crear:

*“[...] Escuelas y Academias para ellos en todas partes. Escuelas en la Capital; escuelas en las poblaciones de segundo orden; escuelas en las Villas y las Aldeas; escuelas en los campos; y por la tarde y por la mañana y por la noche y en los Domingos, ¡Escuelas! para que cada cual alcance el pan intelectual en el día y en la hora que le sea posible tomarle”.*

Unos años después, Emilio Rabasa criticaba con dureza el tipo de educación que pretendía inculcarle el gobierno a los indígenas. Para él los medios, la escuela y los contenidos escolares, eran insuficientes para una educación útil a los indígenas, puesto que la socialización debía ampliarse a otras esferas y ámbitos de la vida social indígena.

Nuestro recuento culmina con la concepción del gobernador José Vicente Villada, a quien la historiografía local coloca como un gobernante ejemplar por su labor educativa.

Al rendir ante la Legislatura su informe correspondiente al cuatrienio de 1889-1893, el gobernador concebía que la educación, que debía ser obligatoria, podía “arrancar de la ignorancia a tantos seres abyectos y degradados por el fanatismo”, además de constituirse en guía y medio de socialización. Pero también cumplía otro importante papel:

*“[...] Si la instrucción pública está considerada como luz vivificadora que redime de la ignorancia, es evidente que debe difundirse no sólo entre los niños y jóvenes á quienes sirve de guía y perfeccionamiento para la vida social, sino también entre los desgraciados que por falta de ella cometen errores y delitos que los someten a una severa reclusión, apartándoles de sus semejantes con el estigma de la deshonra. De esta*

*consideración surgió la idea de introducir escuelas en las cárceles; y muchos casos se han presentado ya de que, adquiriendo los reos una nueva educación, durante el tiempo de su condena, hayan vuelto al seno de la familia y de las sociedades regeneradas por completo, haciéndose dignos de la pública estimación”.*

Cuatro años después, con respecto a la educación indígena, argumentaba que ésta tenía el propósito de formar a individuos con una conducta decorosa y que no despertara propensiones malsanas, así como que no perdiera el cariño a su pueblo ni contrajeran hábitos de “molicie o de refinamiento social” que hiciera que los indígenas renegaran de su propia identidad. La escuela, entonces, se encargaría de llevar los beneficios de la civilización a las poblaciones indígenas.

Como tratamos de ilustrar, durante el siglo XIX en el Estado de México, como posiblemente en otras entidades, las concepciones de la educación y los fines que perseguía fueron objeto de una permanente reflexión que buscó adecuar tanto los fines como los medios para atender a los diversos sectores que componían la sociedad. De esta manera, las ideas de la educación pretendían cubrir aspectos que iban desde la ilustración como lucha contra la ignorancia, la socialización y la moralización, hasta el control social y la integración étnica para lograr la armonía social y la formación de la nación. La expresión que resume este conjunto de preocupaciones fue la de conducir al país de la barbarie a la civilización.

El recorrido que hemos bosquejado no debería hacernos pensar que las concepciones educativas y los fines de la educación del siglo pasado fueron elaboradas en un proceso lineal, ascendente y acumulativo, puesto que, como se puede ver en el texto, hubo divergencias que propiciaron debates, en varios momentos históricos. Asimismo, hubo ideas que, en el momento de su formulación, no tuvieron el suficiente impacto para permear las

acciones educativas, sino que tuvieron que esperar otros tiempos para cristalizar.

Este conjunto de imágenes muestra lo complejo que fue para los actores del siglo pasado el tema educativo y reitera la idea, ya apuntada por varios historiadores, de la constante preocupación que sobre lo educativo se tuvo en el siglo XIX en nuestro país.

Queda ahora por ver, cómo estas concepciones cristalizaron en instituciones y prácticas educativas durante este periodo, tarea que es parte de la investigación más amplia sobre los orígenes y formación del sistema educativo en la entidad, de la que este texto constituye un acercamiento.

### **Descentralización de la educación.**

El sistema educativo federal mexicano fue imaginado por sus fundadores como un sistema que iba a complementar y estimular la iniciativa educativa de los estados y los ayuntamientos. Nunca pensaron que absorbiera, anulara o desestimulara la iniciativa local. Sin embargo, la magnitud del rezago educativo, el tamaño de tareas que era necesario emprender para resolverlo y la debilidad de la organización local y municipal obligaron a desarrollar una empresa educativa apoyada principalmente en la acción federal.

La educación popular posrevolucionaria nació y se desarrolló como una obra de emergencia nacional bajo la dirección de la Secretaría de Educación Pública (SEP) fundada en 1921, con jurisdicción en todo el territorio nacional. Los gobiernos revolucionarios querían saldar, en el menor tiempo posible, la deuda con los campesinos e indígenas del país para integrarlos y convertirlos en agentes activos y en beneficiarios del desarrollo, transmitirle una cultura cívica común y organizarlos como una base de apoyo para el nuevo régimen político en formación.

La SEP comenzó por reabsorber las escuelas municipales del Distrito Federal y después emprendió la ocupación educativa de los estados: primero por sus respectivas periferias, estableciendo escuelas donde no había llegado la educación sostenida por los gobiernos estatales y los municipios y, después, desde el campo, la presencia educativa federal se expendió hacia los centros urbanos y las capitales de los y a preservarlas de la amenaza externa y la *balcanización* interna, ilustro a millones de mexicanos. Desempeño un papel central en la eliminación de cotos, frenos, cacicazgos y atavismos.

El 20 de marzo de 1984, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que establece los Lineamientos que Orientarán las Acciones de Descentralización de los Servicios de Educación Básica y Normal; en él se prevé la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos estatales, así como las modalidades y mecanismos para la prestación, de manera coordinada, de los servicios federales de educación básica y normal, y de los servicios educativos estatales; asimismo, contempla la creación del Consejo Estatal de Educación Pública y de la Dirección General de Servicios Coordinados de Educación en cada Estado.

En el mes de junio de 1984, se inicia la firma de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización de la Educación Básica y Normal, culminando en el mes de abril de 1987; con ello quedaron establecidos los 31 Servicios Coordinados de Educación Pública en los Estados.

El Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, suscribieron, el 18 de mayo de 1992, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de ese mismo año, mediante el cual se comprometen recursos presupuestales para la educación pública y se propone la reorganización del sistema educativo, la formulación de los

contenidos y materiales educativos, así como la revaloración de la función magisterial.

Así, el 3 de junio de 1992, como consecuencia del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la H. "LI" Legislatura del Estado de México decretó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado "Servicios Educativos Integrados al Estado de México", identificado con las siglas SEIEM, que tiene como objeto hacerse cargo integralmente de los servicios de educación básica y normal que le fueron transferidos por el Gobierno Federal.

A partir de la creación de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, su organización y funcionamiento ha requerido diversas adecuaciones estructurales, para dar respuesta a las necesidades de operación de los servicios de educación básica y normal; por ello, en octubre de 1992 la Secretaría de Administración autorizó una estructura de organización integrada por 65 unidades administrativas (una Dirección General, una Contraloría Interna, dos Coordinaciones, cuatro Unidades, ocho Direcciones de Área, nueve Subdirecciones, 37 Departamentos y tres Delegaciones), con el fin de facilitar el desarrollo de los programas y metas del organismo.

Con el propósito de fortalecer la operación del organismo, en octubre de 1997 la Secretaría de Administración autorizó una estructura de organización, en la que se consideró la creación de tres departamentos de educación media para el Valle de México, la supresión del Departamento de Extensión Educativa y Proyectos y la creación del Departamento de Carrera Magisterial, así como la formalización de 14 Departamentos como desdoblamientos organizacionales de la Contraloría Interna, la Unidad de Asuntos Jurídicos, el Centro de Cómputo, la Unidad de Desarrollo Institucional y la Unidad de Instalaciones Educativas.



En enero de 2002, la Secretaría de Administración autorizó una nueva estructura organizacional de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con el objeto de simplificar, actualizar y adecuar las unidades administrativas, en la cual se incorporaron tres direcciones de área, seis subdirecciones y 13 departamentos, integrándose por 103 unidades administrativas (una dirección general, una contraloría interna, tres unidades staff, dos coordinaciones, 11 direcciones de área, 15 subdirecciones y 70 departamentos), coadyuvando a reforzar con ello la desconcentración de las decisiones en materia educativa, a mejorar la calidad de los servicios educativos y a proporcionar a los usuarios atención ágil y oportuna.

Posteriormente, en enero de 2008, la Secretaría de Finanzas autorizó una reestructuración administrativa a SEIEM, la cual consistió en crear la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno de Educación Superior y Educación Continua, como una instancia encargada de organizar las sesiones de trabajo, así como de dar seguimiento a los acuerdos y decisiones de la Junta.

Así, la estructura de SEIEM quedó integrada por 104 unidades administrativas: una Secretaría Técnica, una Dirección General, una Contraloría Interna, tres Unidades Staff de Dirección General, dos Coordinaciones, 11 Direcciones de Área, 15 Subdirecciones y 70 Departamentos.

Finalmente, en abril de 2009 la Secretaría de Finanzas autorizó este organismo descentralizado una reestructuración administrativa, la cual consistió en cambiar de adscripción la Dirección de Educación Superior, conjuntamente con tres departamentos bajo su coordinación, que dependían directamente de la Dirección General, para pasar a la línea de autoridad de

la Coordinación Académica y de Operación Educativa, así como el cambio de denominación de la Coordinación de Operación Educativa por Coordinación Académica y de Operación Educativa, y el Departamento de Registro y Certificación Escolar por Departamento de Control Escolar. Por lo cual, la estructura de organización de SEIEM quedó integrada por las mismas 104 unidades administrativas.

La institución educativa tiene como Misión el compromiso con la calidad educativa. Ofrecer una educación de calidad que considere al alumno su razón de ser, capaz de dotarle de conocimientos para que se incorpore al mundo global de manera responsable y competitiva, con un alto sentido nacionalista, ético y humanista; encauzado por docentes comprometidos y formados profesionalmente, capaces de hacer un uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación, que transmitan sus saberes acordes a la sociedad del conocimiento y que promuevan con el ejemplo, los valores universales.

Además posee la visión de ser un organismo educativo moderno, innovador y transparente, con una gestión que garantice una educación de calidad, con alto sentido de responsabilidad, comprometido con el desarrollo integral de los educandos y la formación profesional y actualización de los docentes, para contribuir al desarrollo estatal y nacional.

Entre sus atribuciones se encuentra lo establecido en la ***LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO.***

En su artículo 3º que establece:

**Artículo 3º.-** El organismo de conformidad con las políticas del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Planear, desarrollar, dirigir, vigilar y evaluar los servicios de educación básica y normal transferidos, en concordancia con el artículo 3º Constitucional, la Ley Federal de Educación, la Ley de Educación Pública del Estado de México, el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Estatal de Desarrollo Educativo, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y demás disposiciones, que de manera programada y con base en las políticas, establezcan las autoridades educativas.
- II. Coadyuvar con la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social en la reorganización del sistema educativo transferido.
- III. Impulsar el funcionamiento de los Consejos Técnicos de la educación estatal y municipal.
- IV. Proponer, por conducto del Ejecutivo del Estado a la Secretaría de Educación Pública, los objetivos y contenidos regionales de los planes y programas de estudio de enseñanza básica.
- V. Desarrollar programas de superación académica y actualización para el magisterio, y de capacitación para el personal administrativo.
- VI. Realizar investigación educativa tendiente a mejorar el desempeño del personal docente y los educandos.
- VII. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal, según los Reglamentos que se expidan al efecto, y demás disposiciones legales aplicables, atendiendo a lo establecido en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y los Convenios suscritos entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de México y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 18 de mayo de 1992.
- VIII. Observar los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y las normas para su permanencia.

- IX. Participar en los programas de educación para la salud. Mejoramiento del ambiente y otros de interés social aprobados por el Estado.
- X. Coordinar, organizar y fomentar la enseñanza y la práctica de los deportes, propiciando la participación de los educandos en torneos y justas deportivas.
- XI. Promover y vigilar la realización de actos cívicos escolares de acuerdo al calendario oficial.
- XII. Otorgar becas con base en los lineamientos que establezca el Ejecutivo Estatal, tomando en su caso la opinión del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.
- XIII. Expedir certificados de estudio.
- XIV. Promover y fortalecer la participación de la comunidad en el sistema educativo.
- XV. Administrar los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales, destinados al cumplimiento de su objeto.
- XVI. Administrar su patrimonio conforme a esta Ley y demás disposiciones aplicables.
- XVII. Celebrar convenios de coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, organismos públicos y privados para el cumplimiento de su objeto.
- XVIII. Informar al Ejecutivo Estatal, sobre el cumplimiento de la normatividad federal en materia educativa y proponer reformas o modificaciones.
- XIX. Informar a los órganos competentes sobre el desarrollo de sus programas académicos y administrativos, y el ejercicio de sus recursos.

XX. Expedir las disposiciones aplicables a efecto de hacer efectivas las atribuciones que le confiere esta Ley.

XXI. Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto y las que le confieren las disposiciones legales aplicables.

### **Personajes ilustres**

#### **Luz Acosta de Velad (1849-¿?).**

Autodidacta y educadora nacida en Tlalnepantla.

#### **José Luis Álamo Jardón (1918-1963).**

Poeta nacido en Toluca.

#### **Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera (1825-1908).**

Arzobispo de México nacido en Lerma.

#### **Fernando de Alba Ixtlixóchitl (1568-1648).**

Historiador nacido en Teotihuacán.

#### **José Antonio Alzate y Ramírez (1737-1799).**

Científico nacido en Ozumba.

#### **Faustino Arciniega Morales (1911-1970).**

Profesor sindicalista nacido en Zacualpan.

#### **Narciso Bassols (1897-1959).**

Abogado y ministro nacido en Tenango del Valle.

#### **Juan Bautista Pomar (1540 siglo XVII).**

Historiador nacido en Cuautitlán.

#### **Gustavo Baz Prada (1894-1986).**

Médico, revolucionario zapatista y político nacido en Tlalnepantla.

**Manuel Bernal Mejía (1901-1975).**

Declamador nacido en Almoloya de Juárez.

**José María Bustamante (1777-1861).**

Militar, músico y político nacido en Toluca.

**Agustín Caballero (1815-1886).**

Músico, compositor y pedagogo nacido en Ixtapaluca.

**Anselmo Camacho Solano (1854-1923).**

Ingeniero, catedrático y director del Instituto Científico y Literario nacido en Lerma.

**Enrique Carniado Peralta (1895-1957).**

Poeta nacido en Toluca.

**Francisco Xavier Cárdenas (siglo XVIII).**

Poeta nacido en Tlalnepantla.

**Gonzalo Carrasco Espinoza (1859-1936).**

Pintor académico nacido en Otumba.

**Mario Colín Sánchez (1922-1983).**

Abogado, historiador, editor y biógrafo nacido en Atlacomulco.

**Remedios Colón (1874-?).**

Maestra, directora de la Escuela Normal de Profesores nacida en Ocoyoacac.

**Luis Coto y Maldonado (1830-1889).**

Pintor nacido en Toluca.

**Sor Juana Inés de la Cruz (1648-1695).**

Escritora nacida en Nepantla.

**Daniel Delgadillo (1872-1933).**

Geógrafo nacido en Atizapán de Zaragoza.

**Prisciliano María Díaz González (1826-1894).**

Jurista nacido en Calimaya.

**Enrique A. Enríquez (1888-?).**

Abogado, profesor, diputado y diplomático nacido en Toluca.

**Silviano Enríquez Correa (1853-1900).**

Ingeniero, topógrafo y profesor nacido en Villa del Carbón.

**Santiago Enríquez de Rivera.**

Catedrático y prefecto del Instituto Científico y Literario nacido en Toluca.

**Heriberto Enríquez Rodríguez (1884-1963).**

Maestro, poeta y escritor nacido en Toluca.

**Elisa Estrada Hernández (1903-1981).**

Profesora, catedrática y directora de escuela nacida en Temascaltepec.

**Isidro Fabela Alfaro (1882-1975).**

Internacionalista nacido en Atlacomulco.

**Alfonso Fabila Montes de Oca (1897-1960).**

Etnógrafo nacido en Amanalco.

**Francisco Figueroa (siglo XVIII).**

Bibliógrafo nacido en Toluca.

**Francisco de la Fuente (siglo XIX).**

Director del Instituto Científico y Literario del Estado.

**Rafael García Moreno (1869).**

Ingeniero, profesor y servidor público nacido en Toluca.

**Roberto García Moreno Rivero (1887-1973).**

Licenciado, catedrático y director de escuela nacido en Toluca.

**Angel María Garibay Kintana (1892-1967).**

Humanista nacido en Toluca.

**Juan B. Garza Murguía (1853-1916).**

Profesor y escritor nacido en Toluca.

**Manuel Gómez Marín (1761-1850).**

Poeta nacido en San Felipe del Progreso.

**Protasio I. Gómez Vega (1882-1945).**

Catedrático, servidor público y político nacido en Capulhuac.

**Plutarco González (1813-1857).**

Caudillo liberal nacido en Toluca.

**José María González Arratia (1783-1852).**

Prócer toluqueño.

**Agustín González Plata (1859-1926).**

Pedagogo, profesor, licenciado, director de escuela y de Educación Pública nacido en Tlalnepantla.

**Felipe Santiago Gutiérrez Cortés (1824-1904).**

Pintor, muralista, acuarelistas y crítico de arte nacido en Texcoco.

**Luis Gutiérrez López (1882-1960).**

Profesor nacido en Toluca.



**José María Guzmán (siglo XIX).**

Legislador del estado.

**León Guzmán (1821-1884).**

Abogado, magistrado y jurista nacido en Tenango del Valle.

**Manuel Hinojosa Giles (1919-¿?).**

Profesor y sindicalista nacido en Tlatlaya.

**José Francisco Isla (siglo XVII).**

Poeta nacido en Texcoco.

**Adolfo López Mateos (1910-1969).**

Presidente de la República nacido en Atizapán de Zaragoza.

**Guillermo Menees Servín (1908-1964).**

Pedagogo y poeta nacido en Zacualpan.

**Laura Méndez de Cuenca (1853-1928).**

Maestra, directora de escuela y escritora nacida en Amecameca.

**Gumersindo Mendoza (1834-1883).**

Médico nacido en Aculco.

**José Mariano Muciño Suárez Losada (1757-1820).**

Científico nacido en Temascaltepec.

**Andrés Molina Enríquez (1868-1940).**

Sociólogo nacido en Jilotepec.

**Tomás Ramón Moral (¿-1847).**

Estudioso y político.

**Clara del Moral.**

Maestra y sindicalista.

**José Donaciano Morales y Mier (1850-1929).**

Químico, farmacéutico y profesor nacido en Ixtlahuaca.

**Filiberto Navas (1892-1990).**

Maestro y deportista nacido en Joquicingo.

**Nezahualcóyotl (1402-1472).**

Gobernante y poeta nacido en Texcoco.

**Nezahualpilli (1465-1516).**

Gobernante y poeta nacido en Texcoco.

**Gregorio José Omaña y Sotomayor (1739-1799).**

Eclesiástico nacido en Tianguistenco.

**Ezequiel Ordoñez (1867-1950).**

Ingeniero, geólogo y escritor nacido en Lerma.

**Joaquín Arcadio Pagaza (1839-1918).**

Escritor y poeta nacido en Valle de Bravo.

**Manuel de la Peña y Peña (1789-1850).**

Presidente de la República y gobernador del estado.

**Noé Pérez Pioquinta.**

Maestro, director de escuela y sindicalista.

**Gabriel Ramos Millán (1903-1949).**

Abogado nacido en Ayapango.

**Antonio del Rincón (1556-1601).**

Nahuatlato nacido en Texcoco.

**Genaro Robles Barrera (Josué Mirlo) (1901-1968).**

Poeta nacido en Capulhuac.

**Alfonso de Rosenzweig Díaz (1886-1963).**

Abogado y embajador nacido en Toluca.

**Juan Rosas Talavera (1895-1981).**

Maestro, escritor, director de escuela y subdirector de Educación Pública nacido en Tenango del Valle.

**Maximiliano Ruiz Castañeda (1896-1986).**

Médico e investigador científico nacido en Acambay.

**Abel C. Salazar (1878-1925).**

Poeta nacido en Tenango del Valle.

**Miguel Salinas Alanís (1858-1938).**

Historiador nacido en Toluca.

**Epitacio Sánchez (1790-1823).**

Caudillo insurgente nacido en Jilotepec.

**Alfonso Sánchez García (1927-1997).**

Profesor, periodista y cronista nacido en Calimaya.

**Rodolfo Sánchez García (1916-1966).**

Profesor, catedrático y sindicalista nacido en Calimaya.

**Felipe Sánchez Solís (1816-1882).**

Educador nacido en Nextlalpan.

**Juan Tovar (1543-1623).**

Cronista de Indias nacido en Texcoco.

**Octaviano Valdés Valdés (1901-1991).**

Poeta, sacerdote y educador nacido en Toluca.

**José María Velasco (1840-1912).**

Pintor y paisajista nacido en Temascalcingo.

**Pastor Velázquez (1895-1960).**

Pintor nacido en Zinacantepec.

**Joaquín Velázquez Cárdenas y León (1732-1786).**

Científico nacido en Zacualpan.

**Fidel Velázquez Sánchez (1900-1997).**

Dirigente obrero nacido en Nicolás Romero.

**Felipe de Jesús Villanueva Gutiérrez (1862-1893).**

Músico y compositor nacido en Tecámac.

**Felipe N. Villarello Valdés (1853-1921).**

Abogado, jurisconsulto y profesor nacido en Toluca.

**Horacio Zúñiga Anaya (1897-1956).**

Poeta nacido en Toluca.

# GUANAJUATO

## Antecedentes

El Estado de Guanajuato se encuentra limitado al oeste del Estado de Jalisco,



al norte con Zacatecas y San Luis Potosí, al este con el Estado de Michoacán. Tiene una extensión territorial de 30 607 kilómetros cuadrados, lo que corresponde el 1.6% del territorio nacional, su capital es Guanajuato, tienen una división municipal de 46 municipios.



En su territorio se albergan 5 486 372 habitantes, que corresponde el 4.9 % del

total de la población del país. De esta población el 70% radica en la urbe y el otro 30% vive en las zonas rurales.

En el Estado 3 de cada 100 personas hablan algún tipo de lengua indígena, con una edad de 5 años en adelante, dato que es muy importante ya que a nivel nacional 60 de cada 1000 personas practican algún tipo de lengua indígena.

En el nivel económico la industria manufacturera en la producción de alimentos, bebidas y tabaco representan el sector más importante que aporta el PIB estatal, y a nivel nacional representan el 3.8% general.



FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2011.

La gráfica muestra la comparación de extensión territorial entre Guanajuato, el Distrito federal (la entidad más pequeña) y Chihuahua (la entidad más grande)

La toponimia de *Guanajuato* proviene originalmente de Mo-o-ti, que significa "lugar de metales", durante la denominación azteca fue llamado "Paxtitlan" que traducido al castellano representa "lugar de la paja". Propiamente el vocablo *Guanajuato*, proviene del purépecha "Quanaxhuato" compuesto de dos palabras "Quanas" ó "Quanax" que significa ranas y "Huuato" algo montuoso, y según algunas investigaciones arrojaron que tiene un significado dual, por un lado "lugar montuoso de ranas" o "lugar de muchos cerros", y posteriormente se deformó a Guanajuato como actualmente se conoce.

En una de las montañas que circundan la ciudad de Guanajuato, en el Cerro del Chichimeca (Cerro del Meco) se localizan dos enormes rocas, con figura de rana, a las que los indios tributaron culto religioso; siendo tal vez este culto el origen de la existencia de la aldea Chichimeca de "QUANASHUATO", en un lugar tan escarpado, y tan poco a propósito para fundar una población, sin tener todavía el atractivo de la riqueza de las minas.

Guanajuato es una hermosa ciudad minera, Joya de América, que debe su fama y su fortuna al descubrimiento de ricas vetas de oro y plata. En la Época Prehispánica la región estuvo habitada por tribus nómadas denominadas Chichimecas. En 1541 se dieron las primeras incursiones

españolas a este territorio y oficialmente fue fundada en 1570. En el año de 1741 Guanajuato recibió el título de Ciudad por el rey Felipe V de España. Durante el régimen del presidente Benito Juárez, Guanajuato fue temporalmente capital de la República. En 1903 el general Porfirio Díaz, entonces presidente de México, inauguró el Teatro Juárez, el Palacio Legislativo, el Monumento a la Paz, el Monumento a Hidalgo y la Presa de la Esperanza. En 1945 el Colegio del Estado se convirtió en la Universidad de Guanajuato. En 1953 se empiezan a representar los Entremeses Cervantinos que dieron origen en 1972, a la creación del máximo evento artístico y cultural de América Latina, el Festival Internacional Cervantino.

Guanajuato se encuentra dentro de tres grandes provincias fisiográficas. En la parte norte, la Mesa del Centro; en el noreste, la Sierra Madre Oriental y en el centro sur, el Eje Neovolcánico. La Mesa del Centro tiene amplias llanuras interrumpidas por serranías volcánicas aisladas. Destacan los Llanos de Ojuelos con sus respectivos lomeríos y pequeñas sierras. Está constituida por terrenos planos rellenos de aluvión, donde la agricultura es próspera. En la porción noreste destaca la Sierra Gorda, con una abrupta topografía de origen volcánico. La provincia de la Sierra Madre Oriental, localizada en el noroeste del estado, ocupa el 5 % de la superficie de la entidad con elevados cerros, montañas, valles y barrancas profundos. La Sierra Madre Oriental es de origen sedimentario del tipo calizo, pero con una cobertura volcánica.

La sierra de Guanajuato, también llamada de San Gregorio, ocupa la mayor parte del territorio municipal. Las principales elevaciones son los cerros Santa Rosa, Chichíndaro, Sirena, Bufa Picacho y Bufa Peñón, todos ellos cerca de la ciudad de Guanajuato, por los lados oriente y norte; otros cerros son la Giganta, el Gigante, los Llanitos y Vaquería, por el rumbo noroeste de la ciudad. La altura media de estas elevaciones se calcula en 2,400 metros sobre el nivel del mar.

Las corrientes de agua que se encuentran entre los intrincados cerros de la sierra de Guanajuato son: por el noroeste, arroyo Cedeño y La Goya que se une al río La Hernia, en el poblado de San José de Pinos; éste recibe después el nombre de arroyo La Joya y se le une el arroyo El Salto, en el poblado de Arperos y así sigue el cauce hasta reunirse con el arroyo *El Gigante*, para juntos formar el río Silao. Por el norte se localizan los arroyos La Cebada, Potrero y La Escondida que, unidos al arroyo Concepción, desembocan en la presa de La Esperanza y ésta por su parte; se alimenta del cauce de los arroyos Llano Grande, Melchores, La Taponá, Duraznillo y Mexicanos. Cabe mencionar que de La Presa de la Soledad sale el arroyo Santa Ana, al cual en el Tajo de Adjuntas, se le unen los arroyos La Hacienda, Conejas y Las Raíces provienen de la presa Peregrina y van a desembocar a la presa de Mata, que actualmente ha quedado hundida por la recién construida presa Las Torres. Debemos mencionar que las aguas de esta última atraviesan la ciudad de Guanajuato para unirse al río del mismo nombre. Por su parte el río Guanajuato tiene como afluentes a los arroyos El Arco, Paso del Padre, El Pulque, que forman el río del Cubo cerca del Zangarro.

Existen dos tipos de climas, semicálido en la zona sur y sureste, y templado subhúmedo en las zonas restantes del municipio. Alcanza una temperatura máxima de 36°C en verano y una mínima de 3°C en invierno, dándose una temperatura media anual de 18.5°C, a su vez la precipitación pluvial varía de 600 a 840 milímetros anuales, siendo el promedio anual de 697 milímetros. En los meses de julio y agosto se observa una mayor incidencia de lluvias alcanzando un valor de 217 milímetros cada uno.

La flora está constituida por selva baja caducifolia, con árboles menores de 15 metros; pastizal amagollado, de productividad forrajera; bosque latifoliado, con predominio de árboles medianos de 8 a 20 metros de altura, y bosque caducifolio espinoso, con abundancia del género *Prosopis*, con



alturas de 4 a 13 metros. La fauna del lugar está integrada por mamíferos, como zorrillo, tlacuache, conejo, tejón, ardilla, armadillo, coyote, venado y zorra; en cuanto a aves, existen calandria, codorniz, cuervo, búho, gavián, zopilote, tordo y aura. Hay otras especies como víbora de cascabel, alicante, escorpión, salamanguesa, mayate, rana, abeja hormiga y lagartija.

Los suelos del municipio son de estructura blocosa angular a blocosa subangular, con una consistencia de friable a muy firme, de textura franco arenosa a arcillo-limosa y de un pH de 6.0 a 8.9.

## **Escudo<sup>2</sup>**

El escudo del municipio consiste en una placa de oro, que lleva en el centro la imagen de Santa Fe. Por su base se enlaza a una concha sostenida por dos ramas de laurel, unidas por una cinta azul, apoyándose todo sobre una repisa de orden compuesto que representa ser de mármol de colores, con adornos de oro. Forma su cabeza, o capote del escudo, la corona real de Castilla, sostenida por un tablado de hojas de acanto. El campo de oro significa la riqueza minera de la región, abundante en metales preciosos. La figura femenina representa y recuerda a Santa Fe de Granada y simboliza el triunfo de los reyes católicos sobre los dominadores musulmanes. El remate es



---

<sup>2</sup> Imagen; Fuente: INAFED

símbolo de grandeza; los laureles y los acantos, de victoria y de fidelidad, respectivamente. Los mármoles recuerdan la abundante variedad de este material en los alrededores montañosos.

El Escudo del Estado de Guanajuato, que originalmente pertenecía a la ciudad del mismo nombre, fue creado por el Rey Carlos I de España quien a su vez fue el que le dio el título de "*Muy Noble y Real Ciudad de Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato*". Y hasta ahora ha sido perfeccionado a lo largo de los años.

## **Reseña histórica**

En la actual ubicación del hoy Guanajuato habitó la primera comunidad prehispánica sedentaria de la región, en un lugar llamado *Chupicuaro*; se poseen algunas referencias que los habitantes de la región usaban joyas y accesorios en cuerpo y cabello, además que en la práctica de la agricultura y su gusto por los instrumentos musicales se debe gracias al descubrimiento de artesanías de barro decoradas con figurines y objetos.

Al igual que el resto de los pueblos mesoamericanos, los habitantes de Chupicuaro estuvieron fuertemente influenciados por los Teotihuacanos. A la caída del imperio, toltecas y chichimecas se establecieron en el territorio del bajío mexicano. Y a la llegada de los españoles a principios del siglo XVI, los grupos cazadores *Chichimecas Pames, Guamares y Guachichiles* habitaban el actual Guanajuato.

La hoy entidad guanajuatense se caracteriza históricamente por experimentar una de las dinámicas poblacionales más interesantes y particulares del país. Se trata de la entidad que desde tiempos coloniales

manifiesta una demografía de las más singulares. Incluso la región llega a ser para el siglo XVIII la más poblada de América dada su densidad de población por kilómetro cuadrado, como resultado -desde luego-, de la estrecha integración y articulación económica regional entre sus sectores productivos -agricultura, ganadería y primario extractivo minero metalúrgico-, con el resto de la economía novo hispana y del acrisolamiento cultural más o menos homogéneo que se da a razón del mestizaje étnico característico.

Es bien sabido por los historiadores que durante los primeros años de conquista, la migración de españoles a tierras de Nueva España realmente es muy modesta. -con base a una revisión en las listas de control de pasajeros a las Indias hechas por la Casa de Contratación de Sevilla y posteriormente por el Consejo de Indias-, dice que de 1509 a 1529 -en sólo 20 años-, las salidas de españoles a las Indias son de 3 mil 902 personas. Ante la conquista del Perú y el descubrimiento de importantes yacimientos de oro en dichas tierras del hemisferio sur, el contingente de migrantes se incrementa significativamente. Por decir, de 1533 a 1539 -en 6 años-, el número es de 8000 personas. No obstante el mayor contingente de personas inmigrantes europeos buscan el cono sur del continente lo que viene a restar fuerza de atracción al Virreinato de la Nueva España.

El flujo de europeos, en especial españoles a los nuevos territorios se da precisamente tanto por el anhelo personal de "hacer la España" y fortuna que esto puede representar por las ventajas que otorga la Corona Española a los peninsulares en sus colonias, así también por la alta inflación y su nefasto efecto expresado en miseria y empobrecimiento del pueblo español que el oro y la plata del nuevo mundo les causan al ingresar a la circulación en país, por aquel principio económico que se conoce como Teoría Cuantitativa del Dinero.

Para la debida comprensión del siglo XVI -como a inicios del presente documento se especifica-, se debe tener presente la delimitación de dos diferentes periodos de interés: uno primero que va de 1521 a 1550, el cual se caracteriza por la impostación en el modo de producción indígena -al cual se identifica como despótico tributario (MPDT)-, de los modos de producción europeos.

El modo de producción despótico tributario colonial parte de la esclavitud de los indígenas, distinto al precolombino que se funda en la servidumbre de los pueblos conquistados respecto a sus conquistadores (tenochcas o Aztecas) el usufructo.

La Encomienda y el Repartimiento son dos fórmulas que en parte explican los reacomodos poblacionales en el territorio de la Nueva España, y los patrones de sedentarización en los nuevos territorios del norte del país. La Encomienda y el Repartimiento materializan la principal forma de expoliación económica que es el sustento de la apropiación del plus producto social originario durante la Colonia, del que deriva la implementación de otros tres modos de producción: el modo de producción servil-mercantil (MPSM), como modo condicionante, y en subsunción el modo de producción artesanal (MPA) y el modo de producción extractivo-tributario.

El siglo XVII es un siglo en materia demográfica de bastante interés para el presente estudio puesto que es la centuria de grandes reacomodos y movilización de importantes contingentes de población en lo que hoy conforma el estado de Guanajuato. El tercer periodo se da de 1630 a 1679 y se refiere al lapso en que la provisión de mercurio a la Nueva España es insuficiente, y continuamente se ve interrumpida. Esto provoca una recesión económica y social al verse fuertemente mermada la industria minera y con ello, la incoherencia entre el sector primario-extractivo y la lógica de expoliación colonial novo-hispana, que crean contradicciones entre el

esquema fiscal-monetario y el comercio interno y externo. Su expresión demográfica en la movilidad de la población y su inminente cambio en su espectro de morbilidad es parte característica de la crisis social de este lapso.

El siglo XVII es vital para la entidad guanajuatense puesto que en esa época un mayor número de pobladores llegan a sus terrenos, especialmente a áreas como son el Bajío y los minerales próximos a la actual ciudad de Guanajuato. En el primero surgen villas, haciendas agrícolas, estancias de ganaderos y comerciantes, en sitios de población como rancherías y estancias de camino. En los minerales, los flujos de población son bastante significativos, especialmente de españoles y criollos, seguidos por indígenas “naboríos” y de Congregaciones, Repartimiento y Encomiendas, y negros.

Se considera que el siglo XVI hereda al XVII una seria depresión económica. El criterio para postular tal hipótesis histórica se basa en la drástica caída de la población indígena como efecto inminente de la conquista y la impostación de una formación social europea sobre la llamada República de los indígenas. Sin embargo, debe recalcar el hecho de que el ascenso de los blancos irrumpe como el rasgo más sobresaliente en el proceso de consolidación de un nuevo esquema productivo. Por ello, es preciso resaltar que más que un periodo de depresión, los siglos XVI y XVII presentan el lapso de reacomodo de las economías locales y las importadas ante una conformación social del tipo colonial, y que son la plataforma para que en el siglo XVIII emerja en su forma más desarrollada el sistema colonial capitalista Novo-hispano.

En este proceso, es importante el papel de la región de Guanajuato, entonces parte de la Intendencia de Michoacán, puesto que el poblamiento de los nuevos territorios del norte hasta la frontera de Santa Fe (fundada en 1599), tiene como plataforma de aprovisionamiento y partida la región de Guanajuato.

Cabe destacar que mientras en el centro del país hay conquista de territorios, para el caso de la mitad norte del territorio de Guanajuato, el desarrollo demográfico significa colonización y no conquista al estar estos terrenos prácticamente despoblados y la escasa población nativa- propiamente los Chichimecas-, emigrar al norte en abierta huida del avance de los españoles e indígenas de Repartimiento procedentes de la mesa central del país.

Guanajuato, por su significativa población blanca y por poseer una de las economías más fuertes de la Nueva España patenta en un nivel regional lo antes dicho. Pocos territorios experimentan de manera tan fehaciente el desarrollo de una economía colonial tan fuertemente vinculada al centro e integrada en la región. Las poblaciones locales germinan de manera violenta en la centuria décima séptima, y su significancia social y económica redunda en que Guanajuato alberga una de las más típicas formaciones sociales coloniales de América.

Los Estados nacionales modernos se definen y legitiman por su Constitución y por su forma de gobierno. Para el caso mexicano, durante la segunda década del siglo XIX, "constituirse" fue el término clave del periodo. Para un experto en la materia como lo es Reynaldo Sordo, constituirse equivale "a encontrar cómo arreglar el poder con instituciones bien definidas". En este orden de ideas, la Constitución representa toda una concepción de la sociedad, del poder público y de las relaciones recíprocas.

Es indudable que el contexto internacional influyó de forma considerable; la independencia de los Estados Unidos de América heredó la fe en el gobierno republicano, la Revolución Francesa en la participación popular y en la vida parlamentaria; pero sobre todo, el ideal y la práctica de las Cortes y Constitución de Cádiz penetró con fuerza en las naciones latinoamericanas recién independizadas. Cada una de ellas se

cubrieron con el manto del el ideal político de un gobierno constitucional representativo.

En 1786 la Corona española dio a conocer la Ordenanza de Intendentes. Esta acción se inscribe como parte fundamental de las llamadas Reformas Borbónicas; es decir, la serie de políticas implementadas desde el siglo XVIII en la península Ibérica con el objetivo de promover una modernización administrativa y, de este modo, fortalecer la posición política y económica del Estado español en Europa. Con la creación de las intendencias —modelo de organización y administración territorial y jurisdiccional tomado de la monarquía francesa— la Corona pretendía transferir autoridades más aptas cuestiones relacionadas con la gestión de rentas reales, la impartición de justicia, el fomento de actividades económicas y la inspección de las distintas instituciones coloniales.

Mediante un control más eficiente en el desempeño de los procesos administrativos a lo largo de todas las posesiones españolas, la Corona buscaba hacer más eficiente a la vieja maquinaria del Estado español. Mediante la Ordenanza de Intendentes se dotó como nunca antes de importantes atribuciones a funcionarios al servicio de la Corona. Los intendentes serían los responsables de promover la economía de sus respectivas jurisdicciones, de abolir los repartimientos y presidir los cabildos civiles y la junta provisional de Real Hacienda. Asimismo, cada intendente fue designado justicia mayor, vicepatrono y gobernador. Es decir, recaerían en ellos la mayor parte de las cuestiones de gobierno, de administración financiera, judicial y militar.

La Ordenanza de Intendentes además de modificar de manera sustancial la división administrativa de la provincia de Guanajuato, estableció criterios territoriales precisos. A partir de cinco alcaldías mayores: Guanajuato, Celaya, León, San Miguel el Grande y San Luis de

la Paz, formalizó la creación de una intendencia. Como cabecera fue designada la ciudad de Guanajuato. Sus límites geográficos llegaban al norte con la intendencia de San Luis Potosí, al este con la de Querétaro, al oeste con la de Guadalajara y al sur con la de Valladolid.

En la intendencia de Guanajuato estalló el movimiento insurgente y fue precisamente una de las últimas regiones en ser pacificada. Durante una década se mantuvo un constante estado de guerra que afectó prácticamente a todas las actividades sociales, económicas y políticas. José Antonio Serrano ha hecho el siguiente balance:

“[...] se despoblaron los núcleos urbanos, murió o emigró gran parte de la fuerza de trabajo en los obrajes; los ricos reales de minas se inundaron; se fragmentaron los vínculos comerciales que unían a los mercados urbanos con sus zonas agrícolas y se desplomó la producción en ellas”.

México obtuvo su independencia de España formalmente el 27 de septiembre de 1821. En ese momento existían en el naciente país ocho diputaciones provinciales: Guadalajara, Provincias Internas de Oriente, Provincias Internas de Occidente, México, San Luis Potosí, Yucatán, Puebla y Chiapas. Según un decreto que se había dictado el 8 de mayo anterior, aún bajo el régimen colonial, seis intendencias tenían derecho a establecer sus propias diputaciones provinciales: Arizpe (por Sonora y Sinaloa), Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Zacatecas y, desde luego, Guanajuato. No obstante, la Diputación de Guanajuato demoró al menos un par de años para instalarse sin depender de la de San Luis Potosí, cuerpo al que había pertenecido.

A partir de 1820 las élites políticas guanajuatenses comenzaron a demandar con más insistencia a las autoridades virreinales el establecimiento de su propia diputación provincial sin depender de San Luis Potosí. Sin embargo, el 11 de agosto de ese año se ordenó desde la



ciudad de México que Guanajuato debería nombrar a cuatro diputados y a un suplente para integrarse a los potosinos en una sola diputación. Los síndicos y regidores del ayuntamiento de Guanajuato fueron designados para elegir a tales representantes. Lo hicieron, pero bajo protesta, pues aunque no querían contravenir lo dicho en la Constitución de Cádiz, insistían en la necesidad de que Guanajuato contara con su propia diputación.

La independencia se juró solemnemente en Guanajuato en julio de 1821. Fue precisamente Agustín de Iturbide el primer interesado en que esto ocurriera; de hecho, realizó una visita a la capital de la intendencia. Iturbide estaba consciente de que necesitaba el respaldo de la clase política de la Nueva España, y que una de sus principales demandas era la instalación de las diputaciones en las provincias en donde no existían. De este modo, con el respaldo de los miembros de la Junta Provisional Gubernativa, el 8 de noviembre, ordenó la creación de nueve diputaciones provinciales, cuya elección de integrantes debería realizarse en enero del siguiente año. El Acta Constitucional, antecedente directo de la Constitución de 1824 fue presentada por el diputado Ramos Arizpe el 20 de noviembre de 1823.

El Licenciado Benito Juárez llega a Guanajuato y ante el golpe de estado de Ignacio Comonfort, asume la Presidencia de la República y forma su gobierno el 19 de enero de 1858, antes de marchar a Guadalajara y salir por Manzanillo rumbo a Veracruz. Entre 1858 y 1860, durante la Guerra de Reforma (tres años), la ciudad de Guanajuato estuvo 9 veces en manos de los conservadores, y otras tantas en manos de los liberales.

En diciembre de 1863 Guanajuato cae en poder de los Imperialistas, y en marzo de 1864 es transformado de Estado en Departamento. La ciudad es recobrada por las fuerzas del general Florencio Antillón el 26 de enero de 1867, y asume el cargo de Gobernador hasta el año de 1877. En 1915 se

libra, en Celaya, la célebre batalla entre el General Álvaro Obregón y Francisco Villa.

En 1926 toma auge en varias poblaciones como Pénjamo, León y otras más, el movimiento rebelde cristero. En 1946 un motín de los llamados Sinarquistas provoca en León numerosos muertos y heridos.

A partir de 1972 se lleva a cabo un evento Internacional denominado Festival Cervantino, donde concurren artistas, literatos, poetas, músicos, etc., del país y de varias partes del mundo, los eventos de este Festival se realizan por toda la ciudad capital, en plazas públicas, teatros, parques, escuelas, etc., y también en diferentes municipios del Estado.

### **Historia de la educación en el Estado de Guanajuato**

Las instituciones educativas han sido un espacio en disputa por mucho tiempo. Lo fue en la Reforma y durante la República Restaurada en el siglo XIX y en el siglo XX, a raíz de la Constitución de 1917 en donde el artículo tercero separa a la Iglesia de las tareas educativas pues se consideró que su participación era contraria al proyecto educativo de la Revolución mexicana, al mismo tiempo se dio un fuerte control de la educación por parte del Estado rompiéndose con la tradición liberal de la Constitución de 1857 que simplemente estipulaba la libertad de enseñanza. Otro período controvertido de la historia de la educación fue en los años veinte con la expansión de la escuela rural y con el desarrollo de la ideología socialista como base de la educación que culmina en el gobierno de Lázaro Cárdenas.

En las siguientes décadas el asunto educativo terminó por resolverse con la distinción y el "modus vivendi" entre la Iglesia Católica y el Estado. Vuelve a ser nuevamente tema de conflicto en la década de los sesentas durante el gobierno de Adolfo López Mateos, esta vez el origen de la "querrela escolar" fue la cuestión de los libros de texto gratuitos –iniciativa importante del

Plan de Once Años de Jaime Torres Bodet- considerados como un medio básico para lograr la gratuidad de la educación.

La Unión Nacional de Padres de Familia encabezó la oposición contra los libros de texto gratuitos y obligatorios al considerárseles como un signo de totalitarismo al tratar de imponer una verdad oficial en las escuelas. De igual forma la Barra Mexicana de Abogados reprobó el plan de libros de texto gratuitos en vista de su carácter unitario, uniforme, exclusivo y obligatorio. Entre 1961 y 1962 en medio de una cruzada anticomunista, la Iglesia católica celebró numerosas asambleas y manifestaciones bajo el lema "cristianismo sí, comunismo no", y en donde la educación fue el tema central.

En 1968 ante los disturbios estudiantiles de ese halo en México, surgieron en Guanajuato varias organizaciones de corte ultra derechista con el propósito de "preparar a la juventud para poder defender a la patria de la revolución marxista" según información oficial obtenida de los archivos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), en los estados de Jalisco, Puebla y Guanajuato operaron en secreto grupos paramilitares como El Yunque.

Otros movimientos de ultraderecha que operaron en Guanajuato son: Juventud Inconforme Positiva (grupo apolítico de la Unión Nacional Sinarquista) y el Instituto Atlético Cultural Militar. Estos grupos se organizaban en el Colegio La Salle de León, Gto. Según el expediente de la Dirección Federal de Investigaciones mismo que señala que también en la Universidad del Bajío (actualmente Universidad la Salle, campus León) existían grupos de esa organización. Los educandos eran seleccionados para su ingreso a los Centros de Estudios, donde recibían un adoctrinamiento "fanáticamente católico, anticomunista, antimasónico y antisemita y en temas de índole político" también recibían adiestramiento militar. Durante su adoctrinamiento ideológico se criticaba la educación laica impartida en las escuelas públicas por considerarla de corte marxista.

En 1975 hubo impugnaciones en contra de los libros de texto de ciencias naturales que incluían contenidos de educación sexual. Exhortados por la UNPF varios padres de familia de la ciudad de León decidieron tomar por asalto una escuela para impedir que los libros llegaran a repartirse y en otras ciudades del estado se realizaron hogueras con los textos.

Considero que la educación es un factor muy importante dentro de los proyectos ideológicos del Estado y uno de los principales medios con los que cuenta la Iglesia para lograr su presencia en la sociedad. La educación es considerada por Luis Althusser como aparato ideológico del Estado Moderno y cuya importancia reside en su utilización como un mecanismo de disolución del "antiguo régimen" y para liquidar los residuos de organizaciones económicas pre-capitalistas que permitan poder concretar proyectos futuros de modernización económica y política. Así lo fue en varios momentos de la historia de México.

A partir de 1867 con la República Restaurada, Juárez se dispuso a poner en orden los asuntos administrativos y a reorganizar los proyectos del programa liberal. En el orden cultural, el liberalismo en el poder creó un vasto sistema educativo, fundamentado en la filosofía del positivismo, con la que buscaba dotar a los mexicanos del instrumento intelectual necesario para impulsar el desarrollo científico y técnico alcanzado por los países industrializados.

En lo que se refiere a la filosofía pedagógica, el positivismo se inclinaba por una educación laica que liberara a la población del ancestral yugo de la iglesia, la introdujera en el camino de la ciencia universal y en la búsqueda del propio progreso y, en consecuencia, del progreso de la nación, inculcándole el amor al trabajo.

La educación también tenía la finalidad de fomentar el nacionalismo, un nacionalismo unificador como el que había ayudado en la formación de los

estados-nación europeos. El Estado liberal en México impulsó la unificación cultural en un país dividido en el siglo XIX por el regionalismo, por la multiplicidad de grupos étnicos que no hablaban la misma lengua y por la diversidad de culturas con costumbres e intereses distintos.

Posteriormente con la consolidación de los gobiernos de la Revolución en el período que va de 1929 a 1934, durante el "maximato", la actitud del Estado mexicano frente a la cuestión educativa era el respeto absoluto del artículo 3º, que implicaba el establecimiento de una educación laica, entendida esta como, libre de prejuicios religiosos. El anticlericalismo vigente sostenía que habría que sustituir a los templos por escuelas, a la enseñanza religiosa por una enseñanza científica y tecnológica.

En 1934 la reforma al artículo tercero establece que "la educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social". Esta reforma incorporaba elementos tanto de la escuela racionalista, como de los progresistas y los socialistas. Se trataba de imprimir una dirección a la educación básica para reforzar la unidad nacional.

Al decidirse por el socialismo, los diputados que apoyaron la reforma creyeron ratificar el compromiso de la Revolución con el pueblo. La posición antirreligiosa dejó de ser radical a partir de 1936 cuando Cárdenas señaló que la educación socialista no combatía a la religión sino al fanatismo.

El desarrollo histórico de la educación en Guanajuato en el período que nos ocupa estuvo determinado por diversos factores principalmente de tipo político, social y cultural.

En la etapa que va de 1915 a 1920, la cuestión educación estuvo sujeta a los vaivenes políticos y a la falta de un Estado Nacional plenamente consolidado. En este período Guanajuato a{un padecía los estragos y la destrucción que la Revolución había dejado, los gobiernos se sucedían con inusitada rapidez en el poder debido a la turbulencia política y a la correlación de fuerzas políticas entre los partidos y por los nexos que la clase política local tenía con los grupos dominantes en el escenario nacional.

La educación se va a convertir en este período en un medio de mejoramiento social y fue cada vez más demandada por la propia sociedad. Esto a su vez permitió a los gobernantes prestigio y reconocimiento. Pronto se convirtió en un tema obligado en las negociaciones entre el Estado y el movimiento obrero y campesino. El sistema escolar surgido de la Revolución en Guanajuato creció significativamente sobre todo si lo comparamos con el porfiriato.

La mayoría de los gobernantes de este período compartían el compromiso de que el Estado debía proporcionar educación pública a la mayor cantidad de población que se pudiera.

Los gobiernos de José Siurob, Antonio Madrazo, Agustín Arroyo Chinas, Enrique Colunga y Melchor Ortega hicieron suyo este compromiso y apoyaron activamente con acciones y obras concretas la educación destinándole en la mayoría de los casos, la mayor parte del presupuesto.

Sin embargo pese al esfuerzo de los gobiernos de los tres niveles por edificar y sostener la mayor cantidad de escuelas, los alcances fueron limitados y la mayor parte de la población infantil y adulta siguió si ser atendida. En 1920 el analfabetismo era del 77% y para 1930 sólo se había reducido a un 72.5%.

Al igual que otros estados del centro del país, en Guanajuato la Revolución fue preparada y dirigida por un grupo de hacendados y rancheros, estos últimos provenían de las capas medias en el estado. Ambos grupos controlaron el poder político entre 1910 y 1915 sin modificar las estructuras políticas y socioeconómicas del porfiriato.

A partir de 1915 y con la derrota del Villa en las batallas de Celaya y León, una nueva clase política se hizo del poder en Guanajuato. El Constitucionalismo impondría su proyecto de Estado y una nueva forma de hacer política, desplazando la clase política tradicional. En 1915 Venustiano Carranza designó a José Siurob gobernador de Guanajuato.

Siurob provenía del ala más radical del constitucionalismo, estaba influido con las reformas sociales que se llevaban a cabo en el sureste del país pero también se identificó con la tradición liberal de la Revolución. El discurso radical de Siurob le permitió ganarse el apoyo del movimiento obrero pero también muchos enemigos dentro y fuera del estado.

Siurob simpatizó con la Escuela Racionalista y nombró como su secretario de educación al regiomontano Moisés Sáenz quien organizó el Primer Congreso pedagógico Guanajuatense, en él, se discutieron y acordaron los proyectos y acciones para impulsar la educación.

Se llevaron a cabo varios proyectos y acciones innovadoras para ese entonces, una campaña de alfabetización –“institución de maestros viajeros”-, el establecimiento de bibliotecas en cada población. El gobierno de Siurob expidió un decreto para obligar a los dueños de las haciendas y de ranchos a que establecieran escuelas para niños y adultos.

Creció el número de escuelas primarias y se crearon cinco nuevas escuelas normales. Para obtener más recursos para la educación, el gobierno de

Guanajuato aprobó un decreto el 1916 para imponer un impuesto especial a las fincas urbanas y rústicas.

El curso que la educación tuvo en Guanajuato, dependió de varios factores. En una primera etapa, los objetivos de la educación socialista estuvieron determinados por la necesidad que tuvo el gobierno de Cárdenas de neutralizar y liquidar el Callismo que controlaba el Estado.

El discurso antirreligioso y des fanatizador predominó sobre otras prioridades, esto provocó una reacción y una movilización de grupos de oposición en contra de la escuela socialista que alcanzó matices violentas en el norte del Estado en donde prácticamente el sistema escolar oficial desapareció. La combinación de una educación laica con las reformas agrarias y laborales proporcionaron que otros sectores se sumaran, por cuestiones económicas y políticas, en contra del cardenismo y en contra de los gobiernos locales identificados con el grupo verde.

En la década de 1920 se inicia en el Estado una nueva forma de lucha política muy a tono con la etapa del caudillismo populista, llega al poder una clase de políticos provenientes en su mayoría de las capas de la clase media agrupadas en dos fuerzas políticas conocidas como el grupo verde - identificados con Obregón- y el grupo rojo - identificado con Calles-, ambos grupos se disputaron el poder en el estado por más de tres décadas. Ambos grupos se definían como reformistas y detentaban una ideología liberal, su diferencia radicó más en filiaciones personales y compadrazgos políticos.

El principal problema en Guanajuato fue la cuestión agraria. Durante la presidencia de Álvaro Obregón se establecieron en el Estado varias instituciones: una delegación de la Comisión Nacional Agraria, la Procuraduría de Pueblos y el Banco Agrícola Ejidal. No obstante los gobernadores de este período no apoyaron mucho el reparto de tierras por lo que la movilización campesina aumentó considerablemente.



En 1927 el gobernador Agustín Arroyo del grupo verde impulsó el reparto agrario en una época en la que a nivel nacional se estaba dando marcha atrás. El reparto agrario trajo un enfrentamiento entre solicitantes de tierras y los propietarios, esta situación se agravó debido a la rebelión cristera que fue particularmente cruenta en los municipios del norte, ambos procesos van a provocar un estado de guerra civil en el estado. El gobierno repartió armas entre muchos de los nuevos ejidatarios a los que se denominó agraristas, quienes se convirtieron en un importante pilar del régimen al utilizarlos como policía rural.

La Cristiada fue un movimiento popular que tuvo mucha fuerza en Guanajuato por ser este un Estado caracterizado por una profunda religiosidad popular donde la defensa de la libertad de culto había sido una fuente permanente de conflictos desde la Reforma.

La Guerra Cristera y la violencia desatada por el reparto de tierras llevaron a muchos maestros federales a concientizarse y a tomar parte por primera vez en actividades políticas y organizando a los campesinos para solicitar la tierra así como créditos y apoyos para sus comunidades.

Diversas tendencias educativas se aprecian en Guanajuato en estos años: la tendencia educativa liberal que se va a identificar con los preceptos de la Constitución de 1857 y el proyecto de Estado de Juárez.

Los liberales veían a la educación como un medio eficaz de incrementar la productividad, el bienestar del individuo y el ejercicio moderno de la democracia. Otra tendencia educativa fue la Escuela Racionalista y la Escuela Moderna de Francisco Ferrer de Guardia que fue enarbolada por líderes obreros y algunos sectores de trabajadores congregados en la Casa del Obrero Mundial, en círculos de mineros de Guanajuato y con obreros de León e Irapuato. La tercera tendencia educativa es la escuela cooperativista

impulsada por Moisés Sáenz e identificada con la pedagogía de la acción de John Dewey.

Guanajuato fue uno de los Estados en donde cobró más fuerza el sinarquismo, movimiento social que se convirtió en la principal amenaza para el gobernador Luis Rodríguez y el presidente Lázaro Cárdenas. El sinarquismo combatió no solo a la educación socialista sino también a todo el proyecto social y económico del cardenismo. La fuerza y respuesta que este movimiento logró tener en Guanajuato como en sus momentos lo tuvieron, los cristeros y organizaciones católicas como la ACM, obedece a una serie de factores históricos, culturales y económicos que combinados provocaron la reacción de amplios sectores de la sociedad en Guanajuato. Es cierto que el sinarquismo utilizó de manera eficaz los deseos que la Revolución Mexicana no pudo satisfacer, movilizand o a los que no alcanzaron reparto agrario, los sin trabajo, los jóvenes de la clase media urbana, pequeños propietarios.

La educación socialista en Guanajuato enfrentó una oposición organizada y violenta que impidió el logro de todos sus objetivos. La campaña antirreligiosa y desfanatizadora de la población no se logró, ni tampoco el propósito implantar una sociedad secular en el corto plazo.

Los reformadores y los educadores se enfrentaron a una religiosidad popular arraigada en siglos de prácticas cotidianas y mezclas de antiguos rituales prehispánicos y cristianos que fueron imposibles de liquidar en tan poco tiempo.

Sin embargo, la educación socialista marcó el inicio de un verdadero sistema de educación nacional que en los siguientes años y hasta nuestra actualidad sobrevive y se sostiene sobre una serie de principios incuestionables como el laicismo, la gratuidad y el carácter popular de la educación pública.

La oposición en contra de la escuela socialista disminuyó a partir de 1936 cuando el gobierno federal moderó sus posicionamientos radicales y el discurso antirreligioso fue remplazado por un discurso nacionalista. La educación pública sin embargo siguió siendo popular, social, laica, científica y modernizadora.

La educación socialista fue retirada de las leyes de educación de Guanajuato pero quedó la escuela social. En este sentido, el proyecto modernizador y nacionalista de la educación socialista, logró mejores resultados.

Sin embargo la modernidad no llegó a los pueblos y comunidades únicamente a través de bienes y satisfactores materiales como máquinas y automóviles -de esto ya se había encargado, la creciente urbanización y la industrialización incipiente iniciada desde principios del siglo XIX- sino como orientadora para mejorar la salud e higiene, como capacitadora para sustituir mediante la preparación y el conocimiento, la carencia de equipos tecnológicos, recursos económicos y servicios.

La educación socialista no se limitó a la enseñanza práctica del cultivo en huertos escolares y en los talleres de carpintería y herrería, también buscó extender los beneficios al resto de las comunidades mejorando sus sistemas de producción y apoyando las luchas de los trabajadores por sus derechos laborales. Se puede decir que el proyecto modernizador del cardenismo no puede ser explicado como una dicotomía en donde lo moderno se excluye de lo tradicional.

La educación socialista también promovió la formación de la cultura nacional con la política nacionalista de Cárdenas que sumó e integró expresiones y rasgos de la cultura ocal. Los nuevos libros de texto, introdujeron nuevos enfoques en la historia y un concepto de ciudadanía nacional a partir de una nueva iconografía de símbolos y héroes como Zapata y otros líderes agraristas.

Se puede afirmar que la escuela rural socialista se encargó de traer y llevar los nuevos símbolos que fomentaron la cultura nacional al difundir las tradiciones como las danzas de las diversas regiones del país. La política nacionalista de Cárdenas fue sin duda el medio más exitoso ya que logró sumar voluntades y logró que los grupos opositores se unieran y apoyaran la expropiación petrolera como hicieron en Guanajuato al apoyar la causa de los mineros al expropiarse las minas de capital norteamericano.

### **Descentralización de la educación en el Estado de Guanajuato**

En 1992 la descentralización de la educación básica coincide con el acceso al gobierno de Guanajuato de una administración panista, encabezada por Carlos Medina Plascencia, que se continúa en 1994 con la de Vicente Fox.

Como en los demás entidades, en Guanajuato el proceso de descentralización se caracteriza por reacomodos en los cargos y por negociaciones intensas respecto a las nuevas funciones del gobierno estatal y a los márgenes de acción de las secciones sindicales. En Guanajuato este proceso se cruza adicionalmente por la pugna entre dos proyectos educativos locales. Con el arribo del gobernador Fox se impone su proyecto, cuyo objetivo declarado es lograr una transformación educativa radical, en la cual los valores humanos, los conocimientos y las competencias sean el fundamento para el desarrollo integral de todos los guanajuatenses.

Una de las primeras acciones del gobernador Fox fue emitir la Ley de Educación del estado de Guanajuato. En ella, aunque se reafirma el carácter laico y gratuito de la educación pública también se abren las puertas a una amplia participación de la sociedad, a nuevas fuentes de financiamiento y a la educación particular. La Ley también propone el servicio civil de carrera y otras innovaciones que ameritarían un análisis más detallado.

El programa educativo lo formaron 10 políticas básicas y entre las más relevantes estaban: reorientar la educación hacia el logro de competencias para la vida; abatir las disparidades educativas; fortalecer procesos democráticos y autogestivos en la escuela; reorientar el desarrollo del docente hacia el logro de competencias pedagógicas; promover una participación social responsable; consolidar la desconcentración y la simplificación administrativa; y consolidar la infraestructura educativa existente.

Como estrategia para efectuar la transformación educativa, en particular de la básica, se desconcentró la administración y se crearon ocho regiones para atender a los 46 municipios. Este proceso de regionalización se inició en 1997 y tenía como finalidad lograr una mayor eficiencia y eficacia en los servicios educativos.

En materia de formación de profesores, se establecieron, conjuntamente con el gobierno federal, 47 centros de Formación de Docentes (CEDES). Por su parte, las autoridades locales, impulsaron un programa de Actualización de Habilidades Docentes, conjuntamente con el ILCE y el Tecnológico de Monterrey. También se establecieron, mecanismos de colaboración entre la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) y el SNTE con la finalidad, se anotó, de ir formando una nueva cultura laboral.

Los resultados cuantitativos del programa se expresan en los siguientes indicadores generales: La cobertura en primaria alcanzó en 1999 un porcentaje superior al 100%, lo que significa que el número de inscritos en primaria superó a la cantidad estimada de niños guanajuatenses entre 6 y 12 años (parte de este resultado se explica por la presencia de estudiantes mayores de 12 años en este nivel). La eficiencia terminal en primaria llegó al 84.7%, más de un punto encima de la media nacional, y la cobertura en secundaria alcanzó a absorber el 85.2% de los egresados de la primaria,

gracias a la instalación de numerosas telesecundarias. La SEG señala como crítica la cobertura en educación preescolar, que alcanza el 85% de la demanda, no obstante que sobrepasa la media nacional (75.8%). Los esfuerzos educativos realizados en los últimos años indican que el promedio de escolaridad de la población guanajuatense es ahora de 6.7 grados, todavía lejos de la media nacional (7.7 grados), y que el índice de analfabetismo se redujo del 14.3% en 1994 al 12.5% en 1999, es decir siguió la misma tendencia que el promedio nacional, que disminuyó de 11.2% en 1994 a 9.7% en el 2000.

La administración del gobernador Fox también logró poner en marcha otros programas, entre los más relevantes están:

- Red, ventana al mundo, un programa dirigido a la educación básica y que consiste en dotar de computadoras a todas las escuelas de este nivel en la entidad. Se entregaron 11 mil 590 equipos (casi dos computadoras por plantel) y un rasgo que destacó en la operación del programa fue la convocatoria a los padres de familia para que vigilaran la disponibilidad del equipo.
- Sistema avanzado de bachillerato y educación superior del estado de Guanajuato (SABES). El sistema comprende actualmente 220 video-bachilleratos, situados básicamente en las zonas urbano marginales y rurales del estado, y concentra una matrícula de 14 mil estudiantes (el 15.2% del total de este nivel). Estos video-bachilleratos se fundan en esquema de coparticipación entre las comunidades beneficiadas y el gobierno; las primeras se encargan del local y la infraestructura mínima y el segundo de proporcionar el material didáctico y un instructor por grupo. Cabe advertir que la mayor parte de los estudiantes (o sus comunidades) aporta una cuota de recuperación

correspondiente al costo de los materiales; para las poblaciones más desfavorecidas, el costo es aportado por el Instituto de Financiamiento e Información para la Educación.

- La Universidad Interactiva y a Distancia del Estado de Guanajuato (UNIDEG), impulsada por el SABES, se le define como una oportunidad educativa para las comunidades rurales y suburbanas, ofrece a quienes han terminado la preparatoria un manejo personal de los ritmos y tiempos de aprendizaje con el apoyo de tutores, para proseguir sus estudios. Se han creado nueve unidades y se ofrece un programa de Técnico Superior Universitario en Procesos Industriales con diferentes especialidades.
- El Centro Interuniversitario del Conocimiento (CIC), creado en abril de 1996, parte del supuesto de que existen muchas actividades del quehacer cotidiano que exigen cada día mayor preparación, pero no una preparación académica tradicional, sino una capacitación práctica intensiva, de corta duración, de fácil acceso a la población. El Centro opera una amplia red estatal del conocimiento y reconoce y certifica conforme a estándares elaborados localmente los conocimientos y habilidades adquiridos por experiencia por cualquier tipo de trabajador.
- El Instituto de Educación Permanente (IEP), creado en octubre de 1998, tiene asignada la finalidad de planear y coordinar sistemas educativos que establezcan y coadyuven a la educación integral permanente de la población adulta. Según cifras oficiales, el IEP

atendió a cerca de 250 mil adultos el año anterior. El Instituto fue creado por decreto del gobernador Fox, toda vez que no logró la aprobación de un impuesto del 2% a la nómina para financiarlo. A pesar de la presencia del Instituto Nacional de Educación de Adultos (cuya descentralización no se ha concretado todavía), la creación del IEP la justificaron básicamente con dos argumentos: ofrece una visión más amplia e integral de la educación a lo largo de la vida (con base en las recomendaciones del Informe Delors) y la necesidad de dar mayor pertinencia estatal a los contenidos de la primaria y secundaria para adultos que los que ofrece el INEA.

Finalmente, el Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (EDUCAFIN), que maneja tres grandes programas: El de Financiamiento Educativo apoya a los jóvenes de escasos recursos que realizan estudios de nivel medio superior, superior o posgrado en el estado o en otras instituciones del país o del extranjero; se ofrecen préstamos con tasa de interés preferencial y sin costo inflacionario. El segundo programa se denomina BK 2000: apoya con becas no recuperables a jóvenes necesitados que radican en zonas rurales o suburbanas del estado, a fin de que puedan continuar sus estudios de nivel medio superior y superior. Un tercer programa brinda apoyos especiales. En todos los casos se pide al alumno un promedio de calificaciones de 8.5 y, como contraparte del apoyo recibido, la realización de un proyecto concreto de desarrollo de su comunidad. A la fecha el Instituto opera 18,000 apoyos.

En el campo de la educación universitaria resalta el hecho de que la Universidad de Guanajuato, que obtuvo su autonomía durante el gobierno de Carlos Medina Plascencia, no incrementó su matrícula a lo largo de la década. Por el contrario, en Guanajuato se verificó una importante apertura a la educación superior particular, de manera que en la actualidad el sector



privado atiende al 48% de la matrícula estatal del nivel, lo que representa casi el doble del promedio nacional.

## **Personajes ilustres**

### **Juan José de Arriola, (1698-1768)**

Poeta y escritor, figura clave de las letras mexicanas, es uno de los escritores más reconocidos en el ámbito internacional; no sólo por su peculiar sentido del humor y su habilidad para borrar las fronteras entre la realidad y la fantasía, sino también por la precisión de sus metáforas.

Herederero de la estética vanguardista, supo darle un vigor sorprendente al género del micro-relato en textos en los que retrató conversaciones literarias, juegos de escrituras y magias irrepetibles. Como ilusionista nos instaló en lo fantástico con la elegancia de un viejo rey ajedrecista.

El Centro Virtual Cervantes presenta este homenaje al caballero de cabellos ensortijados, al que Julio Cortázar designó como «árbol de palabras», para sumarse al reconocimiento a la vitalidad y a la audacia de este escritor

### **José María Chico y Linares, (1786-1811)**

Insurgente y periodista, Fue hijo del español Bernardo Chico avecindado en Guanajuato quien era amigo de Miguel Hidalgo y Costilla. José María Chico y su hermano se unieron a la revolución iniciada mediante el grito de Dolores. Fue nombrado ministro de Gracia y Justicia del movimiento insurgente. Acompañó a Hidalgo desde Valladolid (hoy Morelia) hasta la batalla del Monte de las Cruces,<sup>1</sup> aunque comenzó a realizar su labor administrativa para organizar el gobierno insurgente hasta llegar a la ciudad de

Guadalajara en compañía de Ignacio López Rayón quien había sido designado secretario de Estado y del Despacho. Presidió una Audiencia en la cual colaboraron los abogados Avendaño, Ortiz de Salinas, Solórzano y Mestas. Expidió los decretos que ordenaban la supresión del tributo, los estancos y la esclavitud. Paralelamente colaboró en el periódico El Despertador Americano.

### **Carlos Montes de Oca, (1775-1838)**

Primer gobernador del régimen federativo

### **Manuela Herrera, (1785-1821)**

Heroína insurgente "La Benemérita". De familia acomodada sacrificó su vida y comodidades; quemó una de sus haciendas y auxilió grandemente a los Insurgentes. Estuvo al lado del general Mina, fue hecha prisionera, amarrada y obligada a caminar a pie sufriendo miles de insultos y vejaciones hasta la prisión.

### **Mariano Liceaga, (1787-1810)**

Insurgente

### **Chowell, Casimiro, (1775 - 1810)**

Egresado del Real Colegio de Minería, por su capacidad y conocimientos, llegó a ser el administrador general de la mina la Valenciana, donde lo sorprendió el inicio de la guerra por la Independencia. En ella se destacó al apoyar el movimiento con los mineros en la toma de Guanajuato, lo que le

valió que Hidalgo lo pusiera al frente de un regimiento de infantería formado por sus propios mineros, con el grado de Coronel. Como resultado de la acción del ejército realista para recobrar la plaza de Guanajuato al mando de Félix María Calleja del Rey, murió ahorcado en la placita frente a la puerta de la Alhóndiga, donde ahora se levanta un monumento a su memoria.

### **Juan Bautista Morenos, (1788-1856)**

Político

### **José Casimiro Liceaga, (1792-1855)**

Militar

### **Lucas Alamán y Escalada, (1792-1853)**

(Guanajuato 18 Oct 1792 - México, DF 1853) Político, Historiador y Pensador Conservador. En 1821 fue diputado a las cortes de España por la provincia de Guanajuato, posteriormente ministro plenipotenciario en Francia. Fundador del Archivo General de la Nación. Escribió su "Historia de México" en 5 volúmenes.

### **Mariano Chico, (1796-1850)**

Gobernador del estado y defensor de la patria durante la invasión norteamericana

### **Santos Degollado, (1811-1861)**

Militar y político mexicano. Federalista declarado desde 1836, en 1854 se adhirió a la revolución de Ayutla, tras cuyo triunfo fue miembro del Congreso Constituyente de 1856-1857. Aliado de Juárez, en 1858 éste le nombró ministro de Guerra y Marina y general del ejército federal, pero más adelante fue destituido de sus cargos y procesado. Murió asesinado.

**Benito León Acosta, (1818-)**

Primer aeronauta mexicano

**Florencio Antillón, (1830-1903)**

Gobernador de Guanajuato

**Sostenes Rocha, (1831-1897)**

Político y militar

**Lucio Marmolejo, (1834-1885)**

Historiador

**Juan Valle, (1838-1864)**

Poeta y liberal

**Adrián Busto, (1842-1880)**

Político y liberal

**Emiliano Busto, (1844-1897)**

Escritor liberal

**Ponciano Aguilar, (1853-1935)**

Catedrático y constructor

**Manuel Flores, (1853-1924)**

Pedagogo y escritor

**Jesús Chico Liceaga, (1856-1914)**

Científico y geógrafo

**Nicéforo Guerrero, (1857-1934)**

Jurisconsulto, poeta, político, escritor y catedrático

**Jesús Martínez Carrión, (1860-1906)**

Caricaturista

### **Luis González Obregón, (1865-1938)**

Historiador, escritor y cronista de la ciudad de México

### **Agustín Lanuza, (1870-1936)**

Poeta e historiador

### **Rafael López, (1873-1943)**

Poeta y periodista

### **García Guerrero, Luis. (1921 - 1996)**

Artista plástico guanajuatense. A los 15 años viajó por primera vez a la ciudad de México, donde más tarde ingresó a la Facultad de Arquitectura de la UNAM; luego estudiaría leyes en su tierra natal.

Para 1949 regresó a la ciudad de México y asistió un tiempo a la Escuela de Pintura y Escultura "La Esmeralda", donde recibió clases de Raúl Anguiano, mientras que en la Academia de San Carlos fue alumno de Carlos Alvarado Lang.

En 1957 tiene su primera exposición en la Galería de Arte Mexicano, durante ese tiempo conoce a pintores como Alfonso Michel, Ricardo Martínez y Gunther Gerzo. Durante la década de los setenta ya existía un reconocimiento a su trabajo por parte de los coleccionistas, mientras que la crítica de arte dedicaba páginas a su trabajo.

En 1972 el propio Museo Nacional de Arte le organiza una retrospectiva. En 2008, una de las salas del Museo de Arte e Historia de Guanajuato recibió su nombre.

### **Diego Rivera, (1886-1957)**

Muralista mexicano. Formado en la Escuela de Bellas Artes de San Carlos de la capital mexicana, a la que se había trasladado con su familia a los seis años de edad, Diego Rivera estudió luego por espacio de quince años (1907-1922) en varios países de Europa (en especial, España, Francia e Italia), donde se interesó por el arte de vanguardia y abandonó el academicismo. Las obras de este período reflejan, por un lado, un acusado interés por el cubismo sintético (El guerrillero, 1915), asumido en su etapa parisina, y por otro una gran admiración por los fresquistas italianos del Quattrocento (y en especial, por Giotto), lo que motivó su alejamiento de la estética cubista anterior.

Identificado con los ideales revolucionarios de su patria, Rivera volvió desde tierras italianas a México (1922), en un momento en que la revolución parecía consolidada. Junto con David Alfaro Siqueiros se dedicó a estudiar en profundidad el arte maya y azteca, que influirían de forma significativa en su obra posterior. En colaboración con otros destacados artistas mexicanos del momento (como el propio Siqueiros y José Clemente Orozco), fundó el sindicato de pintores, del que surgiría el movimiento muralista mexicano, de profunda raíz indigenista.

### **Luis Chico Goerne, (1892-1960)**

Catedrático y rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, jurisconsulto y político

### **Armando Olivares Carrillo, (1910-1962)**

Primer rector de la Universidad de Guanajuato, orador grandilocuente

## **Manuel Leal**

Pintor

## **Jorge Negrete, (1911-1953)**

Cantante y actor mexicano cuyo atractivo personal y voz inconfundible le elevaron a la categoría de mito de la música de su país. A ello contribuyeron sin duda sus apariciones cinematográficas y sus tumultuosas relaciones sentimentales con conocidas estrellas del momento. En un México que aún padecía las secuelas de los enfrentamientos civiles de la Revolución, el estilo patriótico de las canciones de Jorge Negrete, en las que se ensalzaban valores como la virilidad, el valor o la familia, cuajó en el seno de una sociedad necesitada de mitos sobre los que reconstruir una identidad nacional.

En todas películas, de marcado carácter folclórico, el arte de la charrería tenía un papel primordial. Y es que el mismo título de algunas de sus películas, como *Si Adelita se fuera con otro*, que hace referencia directa a una popular canción de la revolución mexicana, o *No basta ser charro*, constituían un prelude inequívoco del argumento que iba a desarrollarse en la pantalla. El guión de todos los filmes estaba perfectamente planificado y estructurado para la exhibición personal de Negrete como galán y también como intérprete de canciones mexicanas entrañables para el gran público, por lo que todas sus películas contaban con una cuidada selección de temas musicales. Interpretó también, sin embargo, algunos melodramas y cintas de diferente índole, como *El rapto*, de Emilio Fernández.



A lo largo de toda su carrera, Negrete difundió y popularizó la música, las canciones y la cultura mexicana por todo el mundo; para ello se valió de su potente y extraordinario chorro de voz, un genuino instrumento que sabía modular a la perfección, plasmando con profundo y desgarrado sentimiento tanto el amor como el desamor, el más tierno cariño o el más arraigado y triste resentimiento. Personaje entrañable, posiblemente fue su temprana muerte, acaecida cuando contaba poco más de cuarenta años y se encontraba en la plenitud de su vida tanto personal como profesional, la que le otorgó la gracia de la inmortalidad, permaneciendo siempre su nombre como un vivo recuerdo en la memoria popular y en la de las nuevas generaciones.

## GUERRERO

### Antecedentes

El Estado de Guerrero se encuentra delimitado al norte con el Estado de México y el Estado de Morelos, al noroeste con el Estado de Michoacán, al noroeste con el Estado de Puebla, al este con el estado de Oaxaca y al sur con el océano Pacífico. Ubicado en la región sur de México, este estado es famoso por sus increíbles destinos de playa como Acapulco, Ixtapa y Zihuatanejo, así como por la fina platería que se ofrece en el Pueblo Mágico de Taxco.



La geomorfología del estado es una de las más accidentadas y complejas de México; su relieve es atravesado por la Sierra Madre del Sur y las Sierras del

Norte. En términos cartográficos, se suele llamar Sierra al sector occidental y Montaña al oriental.

El Estado de Guerrero es poseedor de una extensión territorial de 63 597 kilómetros cuadrados, lo que corresponde el 3.2% del territorio total del país.



FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2011

La gráfica muestra la comparación de extensión territorial entre Guerrero, el Distrito Federal (la entidad federativa más pequeña) y Chihuahua (la más grande).

El territorio guerrerense alberga a 3 388 768 habitantes, lo que corresponde el 3.0% del total del país, de estos habitantes el 58% viven en la zona urbana y el otro 42% radican en las zonas rurales. Quince de cada 100 guerrerenses hablan algún tipo de lengua indígena, con una edad de cinco años en adelante.

Los servicios inmobiliarios y de alquiler de muebles e intangibles representan la actividad más importante que aporta el PIB estatal, lo que a nivel nacional representa el 1.5%.

Las principales actividades económicas de Guerrero son la agricultura, en donde se producen importantes cantidades de maíz, ajonjolí, sorgo, soya, arroz, jitomates, limones, café, melones, toronjas, sandías, cacahuates y mangos; en el turismo destaca el denominado Triángulo del Sol, conformado

por tres ciudades: Acapulco de Juárez, Ixtapa-Zihuatanejo y Taxco de Alarcón.

La idea de crear el estado de Guerrero surgió desde los tiempos de la lucha por la Independencia de México. El general José María Morelos y Pavón elaboró un documento mediante el cual creaba en el sur de México la Provincia de Nuestra Señora de Guadalupe de Tecpan. El territorio que Morelos le asignó a esta provincia correspondía, en ese tiempo, a una parte de las intendencias de México, Puebla y Valladolid. La idea de Morelos no tuvo éxito en ese entonces.

Por iniciativa del general Álvarez, el Presidente de la República de ese entonces, general José Joaquín de Herrera, declaró la creación del estado de Guerrero. El nombre de la entidad rinde homenaje a Vicente Guerrero Saldaña (1782-1831), destacado insurgente y caudillo en la etapa de resistencia durante la guerra de Independencia y segundo Presidente de México.

El nombre del estado le fue impuesto como tal, en su creación el 27 de octubre de 1849. Guerrero es el único estado del país nombrado en honor a un presidente mexicano, pues otros ostentan el nombre de otros personajes destacados de la historia de México. El estado de Hidalgo en honor a Miguel Hidalgo, iniciador de la Independencia de México; Morelos en honor a José María Morelos, también artífice de la guerra de independencia, y Quintana Roo, en homenaje a Roberto Arias Ramírez.

El nuevo estado se fundó con los territorios de Acapulco, Chilapa y Taxco que antes pertenecían al estado de México; el de Tlapa perteneciente a Puebla y el de Coyuca que era de Michoacán.

El Estado de Guerrero es sumamente montañoso, escarpadas serranías y profundos barrancos lo atraviesan en todas las direcciones. En efecto, la

sierra Madre del Sur, así como las derivaciones son muy accidentadas, escasean las planicies y desconocen casi por completo las mesetas.

La sierra Madre del Sur parte del nudo Mixteco o nudo de Zempoltepetl y se extiende paralela a la costa del Pacífico, con una anchura promedio de 100 Km, recorre el estado de Guerrero en toda su longitud.

Contiene en su interior numerosos minerales, destacando los criaderos de oro y plomo argentíferos, bolsones o betas. Igualmente importantes son los yacimientos de hierro que se localizan a lo largo del río Balsas.

Las prolongaciones del Eje Volcánico dan origen a la sierra de Sultepec, Zacualpan y de Taxco la sierra de Zultepec es una derivación montañosa que parte del nevado de Toluca y sigue la dirección del meridiano 100° de longitud occidental de Greenwich y se une a la sierra de la Galeta la sierra de Taxco cuya ladera norte se inclina hacia el río Amacuzac y al sureste hacia al valle de Iguala, constituye las vertientes del sur del eje volcánico, donde existen en ella yacimientos de minerales de plata nativa, plomo y fluorita.

La sierra de Zacualpan, que se extiende del noroeste al suroeste también se desprende del nevado de Toluca, uniéndose en el noroccidente con la sierra de Zultepec y al suroeste con la sierra de Taxco. Existen en ella yacimientos argentíferos y cuenta con manantiales de aguas salinas del Popocatépetl.

Parte una derivación montañosa, que se interna en el estado de Guerrero, cruzando principalmente los municipios de Atenango del Río y Copalillo. Las montañas más altas de la entidad se localizan en la sierra Madre del Sur pero también son notables por su altura las que forman la sierra de Taxco.

## Escudo <sup>3</sup>

En el año de 1849 se erigió el estado de Guerrero; sin embargo, no se creó por ese entonces el escudo que lo representara. Ese vacío se cubriría



muchos años después, cuando surgió la necesidad de emplearlo. Esto acontece al terminarse la construcción del edificio principal que ocupa la dependencia federal encargada de dirigir la enseñanza en México: la Secretaría de Educación Pública. Siendo secretario de la misma el licenciado José Vasconcelos, en el régimen del presidente Álvaro Obregón (1920–1924), le encomendó al pintor Diego Rivera la decoración del nuevo edificio de la secretaría a su cargo. Se le giró un acuerdo al muralista para que se

estampara en los frescos del inmueble los escudos de los estados de la República, alternando estéticamente con los 124 frescos que el artista pintaba en los grandes muros.

Diego Rivera distribuyó la comisión entre sus denodados auxiliares, pertenecientes al sindicato de pintores, tocándole a Fernando Leal, colaborador destacado y artista del pincel, el encargo de elaborar el escudo del estado de Guerrero. Se buscó que ningún escudo faltara en las estampas de la institución, que cubrió una superficie de 1685 m<sup>2</sup>. Leal recorrió el estado y después hizo el diseño pedido considerando los códices prehispánicos encontrados al sur de México, el nombre de la entidad y el reconocido espíritu de lucha de los guerrerenses, puesto que no existía antecedente de escudo alguno para el estado, ni existió, antes de 1941,

---

<sup>3</sup> Fuente: Estado de Guerrero, disponible en [www.guerrero.gob.mx](http://www.guerrero.gob.mx)

decreto alguno para su creación. La primera inquietud que se manifiesta para usar oficialmente un escudo en el estado se encuentra en un memorándum del 6 de enero de 1941, con el número 338-943, girado por el gobernador Rafael Catalán Calvo al secretario de Gobierno, licenciado Ismael Andraca, expresándole que se había nombrado una comisión especial para que se abocara a investigar los antecedentes que existieran. Se daba a saber que la integraban el licenciado Alberto Saavedra Torija y los profesores Ignacio Ramírez y Filemón Acevedo, quienes rendirían un dictamen sobre ello. Nada se dijo oficialmente de los resultados, lo que indica que el único antecedente seguía siendo el escudo que aparece en los muros de la SEP.

Al paso del tiempo, en el gobierno del general Leyva Mancilla, se lanzó una convocatoria el 29 de abril de 1949 para seleccionar la mejor representación, en concurso, del diseño del escudo estatal. Se oficializó la adopción del escudo triunfador el 2 de agosto de 1949, con motivo de la celebración del primer centenario de la erección del estado; la disposición quedó contenida en el Decreto 20 publicado en el Periódico Oficial de la misma fecha con el número 31.

El diseño del flamante escudo luce en el centro la efigie del general Vicente Guerrero, enarbolando con la mano derecha la enseña patria y con el puño opuesto sujeta el machete suriano. Ostenta en la parte superior como divisa la frase pronunciada por el libertador: MI PATRIA ES PRIMERO. Sobre la parte central de la franja con la frase se levanta una cabeza de caballero tigre y con la mano derecha blande una lanza amenazante. En la parte inferior de la representación se cruzan dos ramas de guirnalda.

Durante el periodo del siguiente gobernador, licenciado Alejandro Gómez Maganda (1951-1954), el Congreso local derogó ese acuerdo, y el Ejecutivo lo dio a saber por medio del Periódico Oficial número 1 del 2 de enero de

1952, en el Decreto 41 fechado el 20 de diciembre de 1951, enterando que se adopta nuevamente al anterior escudo del caballero tigre, considerando el reciente descubrimiento en Ixcateopan de la tumba con los restos del emperador Cuauhtémoc y que ese diseño respondía fielmente a la idiosincrasia del pueblo guerrerense. Este escudo es el que conocemos y sigue en vigor hasta la fecha. Escudo o emblema oficial. Características: su simbología en figuras y colores es la siguiente:

- El escudo significa la capa del Señor con poder.
- El penacho y la diadema simbolizan el poder.
- El caballero tigre es el guerrero poderoso de la raza vieja autóctona. Su color amarillo: la máxima jerarquía militar.
- Las manchas negras (ocelos) de la piel del tigre son la antítesis de los brillantes manchones del cielo estrellado; son la representación del Señor de la Noche: Texcatlipoca.

Los colores simbolizan:

- El amarillo, el oro (metal precioso para sus adornos jerárquicos y tributo para sus dioses).
- El rojo, la sangre de sus guerreros derramada, que en lides victoriosas ofrecían al sol.
- El verde, el color vital de sus bosques y árboles circundantes.
- El azul, el cielo y el agua.

Este escudo vuelve a quedar olvidado. Es el profesor Ladislao Cienfuegos Espíritu quien con la representación de su centro de trabajo, el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM), Centro Oral 11, con fecha 17 de enero de 1963, acude ante el gobernador



doctor Raymundo Abarca Alarcón para pedir información sobre el tema. De inmediato comisionó al señor Antonio Bernal Carreto para que investigara y entregara un amplio informe sobre la situación del escudo. Cumplida la encomienda, el gobernador dispuso oficialmente que a partir de esa fecha el emblema del estado fuera usado en toda la papelería del Gobierno y se ostentara en todos los actos cívicos que se llevaran a cabo.

Cabe señalar que actualmente, con el afán de estilizar las figuras del escudo decretado, algunas personas que han tenido la oportunidad de intervenir en su manejo lo han deformado, por esa razón lo encontramos en diferentes diseños. Descripción del escudo. En la parte superior del escudo está coronado por 11 plumas de varios colores que, vistas de izquierda a derecha, se presentan así: azul, amarillo claro, verde, rojo, azul, verde, rojo, amarillo oro, amarillo claro, azul, amarillo.

Las plumas van sujetas abajo en una diadema amarillo oro que da forma al penacho; ésta se presenta dividida horizontalmente en dos partes iguales por una franja roja. En el centro y apuntando hacia abajo, aparece una caña o ácatl, en punta de flecha, que divide en dos el ornamento superior del escudo, que sostiene por el centro un arco guerrero dispuesto a dispararla. El arco es más delgado en su parte central que en los extremos donde es más ancho y plano. Su longitud es menor que el ancho del escudo. El arco descansa en el centro superior del escudo, que se inicia con dos ornatos como cordones delgados, de color verde, que se desprenden hacia los lados avanzando con ligera curva simétrica; ambos rematan hacia abajo en una borla proporcional. De la parte media de ambos ornatos se desprenden, hacia abajo, dos franjas idénticas que, después de avanzar, tienden a unirse al centro formando una "U"; con ello cierran y forman el campo del escudo.



Volviendo a los ornatos verdes superiores, horizontales, vemos cómo, desde las borlas que rematan su final, cuelgan otros vistosos ornamentos amarillos que caen en dos ondulaciones cortas con remates al centro; abajo de éstos se desprende la segunda parte de las franjas amarillas que tienden a unirse en el centro de la parte baja del campo, formando una curva elíptica, con la que encierran la forma total del escudo al unirse. Entre estas figuras de listones amarillos ondulantes que rodean el campo del escudo y la franja verde que desciende en forma de "U" existe el espacio libre de color madera que hace resaltar las figuras centrales del diseño principal.

El espíritu guerrerense resalta en esta área que es la esencia del escudo. En este campo resalta el azul claro del límpido cielo que cubre al estado. En la parte central y baja del mismo sobresale la forma de un círculo que llena más de medio espacio para dar cuerpo a una rodela, o escudo de guerra, de tipo azteca, sin tocar los límites laterales, dejando equidistante el mínimo espacio de separación con las franjas verdes en forma de "U". La rodela se ve sostenida en la base del escudo, solamente en la parte inferior, por medio de nueve plumas que se despliegan en forma de abanico. Los colores de las plumas de izquierda a derecha son los siguientes: amarillo oro, morado, verde, amarillo claro, morado, rojo, blanco, verde y amarillo oro.

La rodela está hermoseedada con cuatro grecas horizontales resaltadas en vivos colores, que de arriba hacia abajo son: rojo, verde, violeta y amarillo. Sobre la parte superior del escudo, cubriendo parte del área derecha con su cuerpo, sobresale la figura de un caballero tigre. Se aprecia que con su brazo izquierdo sostiene la rodela y con el derecho levantado empuña horizontalmente una macana café clara, dispuesto para el ataque.

### **Reseña histórica.**

Resulta imposible comprender la historia de nuestro país sin la participación del Estado de Guerrero y de sus habitantes, esta tierra del sur ha resultado

prodiga en cultura, caudillos y causas que enriquecieron el quehacer y la entidad del país. Basta citar la importancia singular durante la colonia para la universalización del imperio español así como su papel nodal en la creación del capital tecnológico, mercantil y metalífero que ese imperio extrajo de estos lares para su sostenimiento y expansión.

Dada la trayectoria del Estado, y como he mencionado anteriormente, su historia se encuentra íntimamente ligada a la nacional y en particular con la correspondiente a la del Estado de México ya que antes de su fundación era dependiente administrativamente y jurisdiccional de éste.

Se puede afirmar que el sur constituye una unidad geográfica, podemos afirmar que el sur constituye una unidad geográfica que no fue respetada, como tal, por las divisiones territoriales implementadas por los gobiernos virreinales durante casi tres siglos de denominación, por otra parte, luego de la lucha independentista encontramos que sigue utilizándose, por largo periodo el sistema de organización territorial heredados del periodo colonial.

Resulta claro que la conformación de un poder sobre el territorio es una empresa en la que se encuentran interesados los grupos de poder local, de ahí que la creación de este Estado debe verse, como respuesta al clamor de los grupos políticos del sur y además como reconocimiento de los argumentos vertidos firmado en especial conformación. Tales grupos de poder se conforman en el momento posterior a la independencia, de ahí que omitamos mencionar lo relativo al gobierno y división territorial que se observa en la época colonial y partimos de la gesta independentista.

Durante la guerra de independencia, el general Morelos propone la creación en el sur de una entidad independiente del aun virreinato, y para lo cual se expidió un decreto, mediante el cual crea la Provincia de Tecpan, cuya capital sería la población Tecpan, elevada al rango de ciudad con el nombre de nuestra señora de Guadalupe de Tecpan.

Este documento carece de lugar, fecha y lugar de publicación, y se especula que haya sido expedido en Chilapa o la misma Tecpan. Respecto de la citada provincia de Tecpan, fue nombrado intendente don Ignacio Ayala. Otros autores al citar este documento, señalan como fecha de creación el 18 de Abril de 1811.

Las razones que Morelos aduce para la formación de la Nueva Intendencia de Teypan y que son preámbulo para la elección de su representante al Congreso de Chilpancingo, son:

- 1. Porque hubo necesidad de comenzar la conquista de ella con algún pie de gobierno, pues sin él no se podría hacer progresivo, como se ha conseguido;*
- 2. Porque antes de la conquista de los españoles, era independiente, con el nombre de provincia de Zacatlán y con la de marcación del Río de las Balsas;*
- 3. Porque nuestros conciudadanos tuvieron un asilo cuando todo turbio corriera;*
- 4. Porque se compone de leguas de tierra, respecto de los obispados y demás intendencias: Valladolid, México, Puebla y Oaxaca, que por su distancia están mal administrados de justicia;*
- 5. Con el fin de poner una mitra en el pueblo de Chilpancingo, que va a ser Ciudad y coge el centro de la provincia, pues no alcanzando los cuatro obispados de esta nueva provincia por su distancia, no tenía otro remedio que criar otro nuevo obispado, que con el favor de Dios lo conseguiremos a pocos pasos;*

6. *Por (que) los pueblos que la componen han llevado el peso de la conquista del Sur y es justicia que ellos comiencen a disfrutar gloria e independencia;*

7. *Por la misma razón se le dio el nombre de la Provincia de Teypan, y ante este pueblo el título de Ciudad, porque ella hizo el cimiento para la misma provincia, ministrando reales y gente para conseguir las primeras victorias de las batallas, así como toda la provincia para adquirir la de Oaxaca, gran parte de la de Veracruz, Puebla y México, con tal grado, que esta última está en vísperas de nombrarla representante y aún pueden ocurrir el día 8 de septiembre a la Junta General de Chilpancingo, todo lo que debe de servir de satisfacción a la provincia de Teypan”.*

Este fue el primer intento para establecer al Estado el derecho de auto determinarse esta decisión debe entenderse a la luz del momento que se vive en la región, donde se hace necesario contar con una figura que refleje la idea de que se está obteniendo la victoria, que hay una zona donde los insurgentes gobiernan, en pocas palabras, que hay un territorio libre, independiente, tal y como lo quiere el propio Morelos, cuyas reivindicaciones han cambiado respecto del movimiento iniciado por Hidalgo hacía apenas unos meses.

Posteriormente al celebrarse el Primer Congreso Mexicano o también conocido como el Congreso de Anáhuac en Chilpancingo, la hoy capital del Estado de México, que fue convocado por José María Morelos y Pavón, de este congreso surgieron los 23 artículos que constituyen los históricos *Sentimientos de la Nación*.

El documento que hoy conocemos como *Sentimientos de la Nación* fue dictado el 14 de septiembre de 1813. De este histórico hecho hay que destacar que los diversos historiadores han concluido, que es aquí donde

surge el constitucionalismo mexicano y que es precisamente el Congreso el que consuma la independencia con la expedición del Acta de Independencia.

Dicho dato obliga a recapitular sobre los eventos que tienen lugar en este Congreso. Previo a dicha reunión Morelos expide un documento que reafirma el principio de la garantía de libertad, Morelos señala:

*"[...] Porque debe alejarse de la América la esclavitud y todo lo que a ella huela, mando que los intendentes de provincia y demás magistrados velen sobre que se ponga en libertad cuantos esclavos hayan quedado, y que los naturales que forman pueblos y repúblicas hagan sus elecciones libres, presididas del párroco y juez territorial, quienes no los coartarán a determinada persona, aunque pueda representar con prueba la ineptitud del electo a la superioridad que ha de aprobar la elección, previniendo a las repúblicas y jueces, no esclavicen a los hijos de los pueblos con servicios personales que sólo deben a la nación y a la soberanía y no al individuo como a tal, por lo que bastará dar un topil o alguacil al subdelegado o juez, y nada más, para el año; alternando este servicio los pueblos y hombres que tengan haciendas, con doce sirvientes, sin distinción de castas, que quedan abolidas".*

Otro documento de suma importancia para la historia nacional es el *Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de América Septentrional*, expedido precisamente en Chilpancingo el 6 de Noviembre de 1814. Es advertir que desde aquellos lejanos inicios de la lucha independentista la región suriana ha participado decididamente en la formación de la conciencia política nacional. Tal característica será una constante a lo largo de XIX, pues este siglo fue el del sur, los políticos y los intelectuales, sumidos en las más diversas contiendas siempre tuvieron una mirada, un atisbo, una permanente vigilancia hacia Mexcala, pues como advierte Arnaiz y Freg, "[...]

*de ahí habían salido para iniciar sus campañas victoriosas Morelos, Guerrero y Juan Álvarez; las más hondas conmociones ahí tuvieron su principio. Alamán se refirió a aquellas nubes tempestuosas que naciendo en la parte del Sur, cubren en breve una inmensa extensión del país, anunciando su proximidad con el aparto de una terrible tempestad”.*

encontramos que en el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814 se divide a la América Mexicana en 17 provincias: México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Tecpan, Michoacán, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora, Coahuila y Nuevo Reino de León.

Como puede observarse, entre las diecisiete provincias se encuentra la de Tecpan. Se advierte en el texto expedido por Morelos, que la entonces recién creada provincia abarcaba aproximadamente el territorio actual del Estado de Guerrero. Más los azares de la guerra de Independencia impidieron que aquellos decretos se volvieran realidad, y nunca más Tecpan volvió a aparecer en ningún documento, proyecto o iniciativa de división territorial. Sobre todo porque hay que aclarar que estos fueron actos políticos más que democráticos, lo que finalmente no le resta mérito alguno al actuar del Siervo de la Nación y demás acompañantes.

Con lo antes mencionado, resulta evidente que la región suriana debería haber adquirido pronto y por méritos propios, el reconocimiento de su autonomía, y dejar de ser dependiente del centro y en específico del Estado de México, inmediatamente después de lograda la dependencia nacional.

Dicho esto, el estado de Guerrero, adquiere una importancia mayor por ser el lugar donde culmina la lucha independentista, puesto que en esta región siguió combatiendo Morelos y otros insurgentes destacados. Al final de la lucha libertaria se consolida el Plan de Iguala, firmado por Iturbide el 24 de febrero de 1821, y al que habría adherirse Vicente Guerrero días después.

Estos datos permiten advertir, que al menos entre los integrantes del incipiente grupo político suriano, luego de consolidada la independencia, era de esperarse la ansiada autonomía. Sin embargo, las presiones partidistas y los avatares de la emergente nación soslayarían este deseo, y serían pequeñas cesiones del poder político las que se destinarían para satisfacer las demandas de los grupos de poder en el Sur.

Cabe destacar que el general Agustín de Iturbide a través de una circular de 17 de octubre de 1821, crea varas Capitanías Generales de Provincia, siendo una de ellas la de Chilapa y nombrando a Vicente Guerrero, recién ascendido a Mariscal de Campo para regirla

*"Con el designio de conciliar el pronto servicio y mutua protección de las potestades políticas y militares, es señalado Capitanías Generales de Provincia con este objeto para que entiendan en todo lo contencioso, y en cuanto antes tenía referencia con el Virrey de México, hecho la elección en Oficiales generales de públicas virtudes, es señalado para las provincias internas de Oriente y Occidente al Sr. Mariscal de Campo, D. Anastasio Bustamante; para la Nueva Galicia, Zacatecas y San Luis Potosí, al Exmo. Sr. Teniente General D. Pedro Celestino Negrete; para México, Querétaro, Valladolid y Guanajuato al Sr. Mariscal de Campo D. Manuel Sota Riva; para Veracruz, Puebla, Oaxaca y Tabasco, al Sr. Mariscal de Campo D. Domingo Estanislao Loases; para las jurisdicciones de Tlapa, Chilapa, Tixtla, Ajuchitlán, Ometepec, Tecpan, Jamiltepec y Tepoxcolula, no obstante que pertenecen a las diversas capitanías de Puebla y Oaxaca, al Sr. Mariscal de campo D. Vicente Guerrero. Lo aviso a V. E. para su inteligencia y satisfacción, y para que los dé a reconocer en la orden general de la Plaza".*

Se advierte que el actual Estado de Guerrero quedaba sujeto en su mayor parte al Estado de México, puesto que por decreto 18 del 6 de agosto de 1824, se expide la Ley Orgánica para el Arreglo del Gobierno Interior del Estado de México, En octubre del mismo año, la primera Constitución mexicana, la de 1824 señaló en su numeral 5, qué estados y territorios eran parte de la Federación. No existía mención alguna del territorio que ahora ocupa el Estado de Guerrero, como no fuera su comprensión dentro del territorio de otras entidades. A pesar de la evidente desatención brindada a la región suriana, sus habitantes no cesaron ni un momento en la defensa de la recién conquistada independencia nacional. Así se advierte de las protestas y reacciones que levantan en los surianos las diversas acciones nacionales y en las que participan activamente los más destacados líderes regionales: Vicente Guerrero, Nicolás Bravo y Juan Álvarez. Para 1830, se integra la División del Sur, con cabecera en Chilpancingo, que alcanzaría el rango de Capitanía General en 1841.

En los principios del año de 1840 Juan Álvarez empieza a destacar el deseo de que se reconozca en el sur del Estado con el nombre de Guerrero en honor a su jefe: *el General Vicente Guerrero*, a cuyas órdenes había militado y a quien guardaba mucho respeto. Otro militar, Nicolás Bravo, apoya ampliamente esta posibilidad. Pronto coincidieron y juntos lo propusieron a las instancias federales correspondientes, lo cual les fue negado, alegando causas políticas, económicas, geográficas y sociales.

*[...] Aquí cabe destacar que los argumentos utilizados para considerar como adecuada la separación de la región suriana de los departamentos de México, Puebla y Michoacán, los resume Salazar Adame en la forma siguiente: "Al correr de los años el aislamiento por la distancia y la falta de vías de comunicación fueron dando ciertas características definidas a esos habitantes y el medio en el que se desenvolvían; la lucha por la libertad política de México, mantenida*



*allí por Vicente Guerrero hasta la consumación de ésta, crearon en los surianos cierto concepto de unidad e independencia”.*

Las razones políticas se relacionaban especialmente con la forma de gobierno, de que se marginaba a la población nativa, porque nunca fue tomada en cuenta, salvo para los políticos cumplieran con un requisito legal solicitando su presencia cada vez que había cambio de autoridades.

En el año de 1841, Anastasio Bustamante es derrocado por el Plan de Tacubaya y desaparecen los poderes Legislativos y Ejecutivo, y considerado esta coyuntura histórica-política como el momento oportuno, Juan Álvarez y Nicolás Bravo, tratan de crear, de facto, una entidad política en el sur, para tal fin lanzaron un manifiesto en Chilpancingo el 10 de octubre de 1841, en el cual se expresaban de la siguiente manera:

- *1º. Se separa la parte meridional del sur que ahora se llama Departamento de México, y se le denominará Departamento de Acapulco.*
- *2º. Este nuevo Departamento abrazará los distritos de las prefecturas de Acapulco, Chilapa, Tasco, Tlapa, subprefectura de Huetamo, y el distrito de Cuernavaca si se quisiere incorporar.*
- *3º. Se convocará a la posible brevedad una Junta de Notables en esta ciudad, que tendrá sus sesiones en el punto que ella determine, y se ocupará de extender el acta de separación, elegir provisionalmente a los principales funcionarios del Departamento, y señalar las bases del régimen interior, entretanto establece el gobierno general las que deban regir en toda la República.*
- *4º. El Sur, elevándose al rango de Departamento, se somete a las disposiciones generales y a la Constitución que adopten los demás departamentos de la República.*

- *5º. Continuarán las mismas autoridades y leyes municipales hasta el establecimiento y arreglo del nuevo gobierno departamental.*
- *6º. Se dará cuenta con este manifiesto, tanto al gobierno general, como a los demás departamentos, y se remitirán copias a todas las autoridades y pueblos del Sur, para su cumplimiento y solemnización.*

En el año de 1844 cuando un nuevo gobierno federal, encabezado por José Joaquín de Herrera designó al General Nicolás Bravo Jefe Supremo de las Fuerzas Nacionales, esta designación hizo que los surianos sintieran renacer las esperanzas de convertirse en Estado Libre y Soberano. Sin embargo, otra vez se vio frustrado tal anhelo: en 1845 se levanta en armas Paredes Arrillaga derrocando a Joaquín Herrera.

Álvarez luchó para que este gobierno afín a sus ideas creara un nuevo Estado en esta región suriana, proponiendo, tal y como hemos señalado, que tal entidad se llamara Guerrero, en honor al caudillo a cuyas órdenes militara y del cual Álvarez veneraba su memoria.

Fue el 14 de mayo de 1847 cuando se presentó ante el Congreso General un proyecto que señalaba:

*Se erige un nuevo Estado con el nombre de Guerrero, compuesto de los distritos de Acapulco, Chilapa, Taxco y Tlapa y la municipalidad de Coyuca, pertenecientes los tres primeros al Estado de México, el cuarto a Puebla y la quinta a Michoacán, siempre que las Legislaturas de esos tres Estados den su consentimiento dentro de tres meses.*

Este proyecto se incorporaría en el artículo 6º de la Acta Constitutiva y de Reformas. (Acta Constitutiva y de reformas sancionada por el Congreso Extraordinario Constituyente de los Estados-Unidos Mexicanos el 18 de mayo de 1847, jurada y promulgada el 21 del mismo) Al respecto debe

mencionarse que Guerrero es el único estado de la Federación que fue creado en este proceso reformador.

Este proyecto se vino abajo debido a la intervención estadounidense en México, nuevamente se vino a tierra, y no fue sino hasta 1848 cuando se trató nuevamente el proyecto citado y el 19 de agosto del mismo año, el Congreso expidió el decreto número 3114, que en esencial señaló:

Se declara que el término de tres meses designado por el artículo 6º de la Acta de Reformas para que las Legislaturas de México, Michoacán y Puebla expresen su consentimiento para la erección del Estado de Guerrero, no corrió en virtud de las circunstancias políticas de la República y dicho término deberá contarse a partir del día que se publique esta ley. Las Legislaturas de México, Michoacán y Puebla determinaron sus fallos: mientras que los Estados de México y Puebla, lo hicieron de una manera favorable, aceptando la creación del nuevo Estado y cediendo los territorios mencionados, en el caso de Michoacán aceptó la nueva edificación de la nueva entidad, pero se negó a ceder a la municipalidad de Coyuca en los siguientes términos:

*"La Legislatura de Michoacán no cede la municipalidad de Coyuca para que se forme el nuevo Estado de Guerrero".*

Por esta decisión los habitantes del municipio de Coyuca se rebelaron y por decisión propia pasaron a integrarse al Estado, ante esta situación el presidente Herrera expidió el decreto 3253 del 15 de Mayo de 1849, creando el Estado de Guerrero.

*José Joaquín de Herrera, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,  
a los habitantes de la República, sabed:*

*Que el Congreso General ha decretado lo siguiente:*

*Artículo 1º Se erige un nuevo Estado con el nombre de Guerrero, que se compondrá de los distritos de Acapulco, Chilapa, Taxco y Tlapa, y la municipalidad de Coyuca, pertenecientes los tres primeros al Estado de México, el cuarto al de Puebla y la quinta al de Michoacán; quedando por límite de ésta el río de las Balsas.*

*Artículo 2º Si conforme a lo dispuesto en la parte séptima del artículo 50 de la Constitución, ratificaren esta erección las tres cuartas partes de las Legislaturas, el Congreso General procederá a dictar las medidas necesarias para que los pueblos que deben formar el nuevo Estado, se pongan en aptitud de constituirse.*

*Artículo 3º De la deuda que reportan los Estados de México, Puebla y Michoacán, se hará cargo de pagar el nuevo Estado de Guerrero la parte que le señale el Gobierno General, atendida la importancia del territorio que pierda cada uno de los tres Estados referidos.*

*José María Cuevas, diputado presidente.- Manuel G. Pedraza, Presidente del Senado.- M. Silíceo, diputado secretario.- José Ignacio Villaseñor, Senador secretario.- Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.- Palacio de Gobierno Nacional. México, 15 de mayo de 1849.- José Joaquín de Herrera.- A.D. José María Lacunza.- Y lo comunico a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.- Dios y Libertad. México, Mayo 15 de 1849.- Lacunza.*

El primer Estado en aprobar esta decisión del gobierno federal y a esta ratificación siguieron las demás Legislaturas locales, incluidas las de los Estados Afectados, con lo cual quedaba marcado el camino para que el surgimiento del Estado de Guerrero fuera perfectamente legal. Los decretos de los Estados no afectados en la formación del de Guerrero.

Fundamentándose en el artículo 50, fracción VII de la Constitución Política Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada por el Congreso General Constituyente el 4 de octubre de 1824, el Congreso General en sesión de 27 de octubre de 1849, declaró erigido en la Federación un nuevo Estado con el nombre de Guerrero mediante el decreto número 3346, el cual fue publicado en el periódico oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de diciembre del mismo año.

Conforme a lo dispuesto por el decreto, el mismo día 27 de octubre de 1849, la ciudad de Iguala (de Iturbide) fue designada capital provisional del Estado de Guerrero y el General Juan Álvarez Gobernador Provisional. El 28 de noviembre siguiente se convocó a elecciones de diputados al Congreso de la Unión (decreto 3359) y de diputados locales constituyentes.

Las elecciones de tales representantes al Congreso Federal y al Congreso Constituyente Local se efectuaron los días 5 y 6 de enero de 1850, respectivamente. Al respecto señala Pérez Bautista que en el anterior decreto se omite la mención del método o forma en que se designarían los electores primarios; mencionando que de acuerdo con investigaciones documentales se sabe eran elegidos por los ciudadanos organizados a través de incipientes partidos políticos, denominados en esa época "Juntas de Notables".

Los diputados electos al Poder Constituyente fueron: propietarios, Nicolás Bravo, Diego Álvarez, Juan José Calleja, José María Añorve de Salas, Félix María Leyva, Ignacio Castañón, Miguel Ibarra, Ignacio Cid del Prado, Eugenio Vargas, Tomás Gómez, José María Cervantes; suplentes, Manuel Gómez Daza, Antonio Cano, Carlos Bravo, Miguel Quiñones, Mariano Herrera, Agustín M. Patiño, Juan Bautista Solís, Isidro Román. Luis Guillemaud, José Sierra e Ignacio Zamora.

El 31 de enero de 1850 se instaló la primera Legislatura Local en la ciudad de Iguala y se nombró Gobernador Interino al General Juan Álvarez. Así se premiaron los esfuerzos del viejo soldado insurgente en favor de la autonomía suriana y se hizo realidad el sueño acariciado por Morelos en 1813, y forjado por miles de habitantes de esta región del sur de nuestra República mexicana.

Después de tal nombramiento, el 12 de marzo de 1850, el Congreso Local mediante decreto número 32 estableció la división territorial provisional, dividiendo al Estado en nueve distritos: Hidalgo, con cabecera en Taxco; Aldama, con cabecera en Teloloapan; Mina, en Ajuchitlán; Álvarez, en Chilapa; Guerrero, en Tixtla; Morelos, en Tlapa; Allende, en Ayutla; Tabares, en Acapulco y Galeana, en Tecpan.

Ese mismo mes de marzo, el Congreso Constituyente se ocupó de la promulgación de la Ley Orgánica Provisional para el arreglo interior del Estado de Guerrero; declarando que la Capital del Estado dejaba de serlo Iguala y se trasladaban los poderes a Tixtla, lugar donde permanecerían hasta octubre de 1870.

Este mismo Congreso se ocuparía de nombrar como Gobernador Provisional a Miguel García, además de promulgar la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en junio de 1851 y, mediante decreto 44, la primera Ley Electoral del Estado el 6 de octubre de 1851.

Cabe aclarar que antes de que se promulgue la Ley Orgánica Provisional se encuentra en funciones como Gobernador Provisional (13 de noviembre de 1849) y luego como Interino (decreto 28, 31 de enero de 1850), Juan Álvarez y sesiona el Congreso Constituyente. Días antes de que se expida la Ley Orgánica Provisional por decreto 29 se nombra a Diego

Álvarez como Gobernador sustituto durante la ausencia de su padre, el General Juan Álvarez.

Correspondería a Juan Álvarez publicar en Iguala, el 16 de marzo de 1850, la Ley orgánica provisional para el arreglo interior del Estado de Guerrero, primer documento constitucional de la naciente entidad.

En marzo de 1850, se expide el primer documento constitucional del Estado: la Ley Orgánica Provisional para el Arreglo Interior del Estado de Guerrero.

Surge con fundamento en el artículo 12 del decreto que declara erigido el Estado de Guerrero. Dicho numeral señalaba que el nuevo Congreso guerrerense, en lo que no obrara como Constituyente, y el Gobernador Provisional nombrado por el Congreso, se sujetarían hasta la promulgación de la Constitución, a una Ley Orgánica Provisional dictada por el Congreso a más tardar en treinta días después de su instalación. Con sus 219 artículos esta Ley Orgánica Provisional puede ser considerada el documento constitucional más extenso en la historia del estado.

El decreto de octubre de 1849 otorgó al Congreso Constituyente guerrerense un plazo de treinta días, después de su instalación para dictar una Ley Orgánica Provisional a la que se sujetaría tanto el Congreso como el Gobernador Provisional. Además, otorgaba un año para expedir la primera Constitución Estatal a partir de la instalación del Congreso Constituyente (31 de enero de 1850).

### **Educación en el Estado de Guerrero**

No obstante haberse expedido la Ley de Instrucción Pública Primaria en 1889, así como la de Instrucción Pública Secundaria en octubre de 1894, los esfuerzos del Gobierno del estado por cohesionar el servicio educativo y por crear una dependencia oficial que tomara la rectoría del mismo vienen a fructificar hasta mayo de 1908, con la expedición de la ley 48, que establece

una Dirección General de Instrucción Pública Primaria. Como se observa, el embrión de lo que ahora es la Secretaría de Educación Guerrero estuvo dedicado específicamente a la atención del nivel primario. Años más tarde, en febrero de 1921, se expide la Ley 56 de Educación Primaria, Normal y Preparatoria del Estado, con la cual se intenta coordinar a las dependencias que ofrecían servicios educativos en esos niveles.

Es hasta fines de la década de los 40, con la creación de la Dirección de Educación Pública, cuando los esfuerzos estatales cobran una mayor solidez y organización en la prestación del servicio educativo bajo su responsabilidad. En enero de 1988 la dependencia mencionada se transforma, por disposición legislativa local, en una institución denominada Servicios Estatales de Educación Pública. Años más tarde, por mandato de la Ley de Reestructuración del Sector Educativo del estado de Guerrero, número 243, esta última dependencia se fusiona con el Instituto de Educación Básica y Normal (INEBAN) para quedar liquidadas jurídicamente y ser absorbidas ambas por la Secretaría de Educación Guerrero.

En lo que concierne al servicio educativo de carácter federal, encontramos que durante el mandato presidencial del general Álvaro Obregón recibió un impulso inusitado gracias a la visión y patriotismo del licenciado José Vasconcelos. Entre las acciones más relevantes del gobierno obregonista destacan la creación de la Secretaría de Educación Pública, en septiembre de 1921; la preocupación oficial por la formación de profesores y la capacitación de los que estaban en servicio; en el nombramiento del propio Vasconcelos para dirigir la nueva dependencia, y principalmente por la creación de las Misiones Culturales como eje y motor del impulso a la educación rural.

De acuerdo con una breve reseña histórica que hizo el ameritado maestro Ladislao Cienfuegos Espíritu, último director federal de Educación en Guerrero, en octubre de 1922 llegó a esta entidad federativa el primer



delegado de Educación Pública, profesor Crescencio A. Miranda, quien desempeñó el cargo hasta marzo de 1924. La primera misión cultural –dice el maestro Cienfuegos– se fundó en Tixtla y estuvo jefaturada por la insigne maestra Eulalia Guzmán. Al paso del tiempo las misiones habrían de multiplicarse en todas las regiones del estado, dando un gran impulso al servicio educativo.

De 1930 a 1945, enfatiza Cienfuegos, se conforma un periodo que se conoció como “la época de oro” de la Escuela Rural Mexicana, teniendo en Guerrero repercusiones muy positivas en virtud de la capacitación a los profesores en servicio y de la creación, en 1926, de la Escuela Normal Rural Conrado Abundes, llamada actualmente Profesor Raúl Isidro Burgos, ubicada en Ayotzinapa, municipio de Tixtla.

Muchos fueron los representantes de la SEP en la entidad, todos con aciertos y errores de muy variable significación. Uno de los más gratamente recordados fue el profesor Rafael Molina Betancourt, quien desempeñó el cargo de 1928 a 1933. Un paso trascendente en la historia educativa guerrerense se dio en 1975, cuando el gobernador en turno, ingeniero Rubén Figueroa Figueroa, logró que el Gobierno Federal autorizara la desconcentración administrativa de los servicios educativos, nombrando la SEP para dar inicio a esta tarea al profesor Raúl Pous Ortiz como coordinador general de Educación Pública en la entidad, cargo en el que se desempeñó hasta marzo de 1978, fecha en que se convierte en delegado general de la SEP. Con esta denominación llegó hasta marzo de 1981, en que fue sustituido por el profesor J. Refugio Esparza Reyes con carácter de delegado general y por el licenciado José A. González Fernández (simultáneamente) en calidad de delegado de la SEP en nuestra entidad.

Entre los logros que tuvo la gestión del profesor Pous destacan: fortalecimiento de la educación normal, así como la capacitación y

superación profesional de los maestros; se fundaron la Escuela Normal Urbana Federal Rafael Ramírez y la de Preescolar Adolfo Viguri Viguri; se federalizaron más de mil profesores estatales; se inicia formalmente la descentralización educativa, etc. La gestión de Esparza Reyes y de González Fernández duró escasos seis meses, siendo sustituido por el profesor Romeo Ruiz Armento, quien llega con nombramiento de director general de la Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar (USED). Destacan durante su gestión: expansión de la educación básica, la homologación salarial de los maestros estatales con los federales, la elaboración de la monografía estatal conocida como Sur, amate de mar y montaña, etc.

En lugar del profesor Ruiz Armento llegó el profesor Jorge Albarrán Jaramillo con el cargo de director general de los Servicios Coordinados de Educación Pública, el cual desempeñó de abril de 1987 a mayo de 1989. Algunas acciones relevantes de su administración fueron: la creación de 400 jardines de niños, 450 escuelas primarias y 70 secundarias; fundación del Bachillerato Pedagógico Bilingüe en Tlapa de Comonfort; creación de la Licenciatura en Educación Especial en el CREN; separación del Bachillerato Pedagógico de la Escuela Normal de Ayotzinapa y su reubicación en Tlalchapa; etc.

Al profesor Albarrán lo sustituyó el profesor Jesús A. Estrada Hernández, un directivo con profundo sentido académico de su función, quien desempeñó el cargo de mayo de 1989 a junio de 1992, fecha en que se da por liquidada la institución para crear formalmente la Secretaría de Educación Guerrero, la cual va a funcionar paralelamente al Instituto de Educación Básica y Normal (INEBAN), que se funda en esa fecha, y de los Servicios Estatales de Educación Pública, establecidos en 1988.

En el año 1996, por mandato de la Ley de Reestructuración del Sector Educativo, estas dos últimas dependencias se dan por liquidadas para ser

absorbidas por la propia SEG. Durante la gestión del profesor Estrada se privilegió la actividad técnico- académica y se formalizó la instrumentación de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón.

El primer secretario de Educación fue el doctor Amín Zarur Ménez, quien demostró capacidad negociadora y de conciliación con las corrientes sindicales que se manifiestan dentro del gremio de trabajadores del ramo, así como para sentar las bases del funcionamiento de la nueva dependencia oficial. Al doctor Zarur Ménez lo sustituyó en enero de 1996 el licenciado Fermín G. Alvarado Arroyo, quien duró escasos dos meses en el cargo, siendo relevado por el profesor Pioquinto Damián Huato, en marzo del mismo año. El profesor Damián renuncia en diciembre del citado año (1996) y es nombrado en su lugar, en enero de 1997, el profesor y licenciado Eduardo Maliachi y Velasco.

Entre algunas acciones relevantes durante la administración del profesor Maliachi destacan: un fuerte impulso a la desconcentración de los servicios administrativos; la creación del Modelo de Formación Docente Guerrero 2000; la reducción y regularización de la matrícula en todas las escuelas normales del estado, y la destacada y acertada participación de la SEG en la pronta y expedita rehabilitación de los centros educativos dañados por el huracán Paulina en el Puerto de Acapulco. La gestión del maestro Maliachi concluyó en abril de 1999, en virtud del relevo institucional de la gubernatura.

Durante la administración del licenciado René Juárez Cisneros se desempeñaron como secretarios de Educación el licenciado Humberto Salgado Gómez; el licenciado Marcelino Miranda Añorve; el licenciado Miguel Mayrén Domínguez, y el C.P. Daniel Pano Cruz. Actualmente (2009), y desde abril de 2005, el secretario de Educación de Guerrero es el licenciado José Luis González de la Vega Otero.

## **Descentralización de la educación en el Estado de Guerrero**

De acuerdo con la Enciclopedia Guerrerense, el embrión de esta dependencia oficial podemos encontrarlo en la "Ley No. 48, que establece una Dirección General de Instrucción Pública Primaria", después de que a fines del siglo XIX se intentara darle sustento legal a una institución oficial que cohesionara al servicio educativo. A fines de la década cuarenta la organización de este servicio cobra mayor solidez con la creación de la Dirección de Educación Pública, misma que en 1988 pasa a denominarse Servicios Estatales de Educación Pública, siendo su primer Director General el ameritado maestro Gabriel Pérez Rivero. En 1996, merced a la Ley de Reestructuración del Sector Educativo, No. 243, esta dependencia se fusiona con el Instituto de Educación Básica y Normal siendo absorbidas ambas dependencias por la Secretaría de Educación Guerrero. Esta última dependencia fue creada el 14 de agosto de 1991.

Por lo que se refiere a los servicios educativos del ámbito federal, encontramos que cobraron un fuerte impulso con la creación de la Secretaría de Educación Pública, en septiembre de 1921, siendo presidente de la República el Gral. Álvaro Obregón y Secretario del Ramo el Lic. José Vasconcelos. Importante fue el apoyo presupuestal a la educación rural, a la formación y capacitación del magisterio y a la creación de las Misiones Culturales, así como para la expansión de éstas a lo largo y ancho del territorio nacional.

Según el destacado maestro Ladislao Cienfuegos Espíritu, último Director Federal de Educación (Q.E.P.D.), en octubre de 1922, llegó a nuestro estado el Profr. Crescencio A. Miranda, como primer Director de los servicios educativos federales, cargo que desempeñó hasta marzo de 1924. Muchos fueron los representantes de la Secretaría de Educación Pública en Guerrero,

cada quien con sus aciertos y errores. Uno de los gratamente recordados fue el Profr. Rafael Molina Betancourt que cubrió el cargo de 1928 a 1933.

Tomando como referencia la obra antes citada, se menciona como paso trascendente la desconcentración administrativa de los servicios educativos en 1975, al iniciarse la gestión gubernamental del Ing. Rubén Figueroa Figueroa, nombrando la SEP al Profr. Raúl Pous Ortiz como Coordinador General de Educación, quien se desempeñó como tal hasta marzo de 1978. De esta fecha en adelante se convirtió en Delegación General y la siguió cubriendo el maestro Pous Ortiz, siendo sustituido por el Profr. Refugio Esparza Reyes como Delegado General y por el Lic. José A. González Fernández como Delegado de la SEP, en 1981.

La gestión de Esparza Reyes y González Fernández duró solamente seis meses, siendo relevados por el Profr. Romeo Ruíz Armento, en funciones de Director General de la Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar (USED), desempeñando ese cargo de 1981 al 1 de abril de 1987. En lugar de Ruíz Armento fue nombrado el Profr. Jorge Albarrán Jaramillo con carácter de Director General de los Servicios Coordinados de Educación Pública (SCEP), quien fue relevado por el Profr. Jesús A. Estrada Hernández en mayo de 1989. En junio de 1992 desaparece SCEP y se crea en su lugar el Instituto de Educación Básica y Normal (INEBAN) el cual junto con Servicios Estatales de Educación Pública va a funcionar en forma paralela a la SEG hasta el 16 de febrero de 1996 cuando, en virtud de haberse promulgado la Ley de Reestructuración del Sector Educativo, estas dos instituciones pasan a ser liquidadas y absorbidas sus funciones por la Secretaría de Educación Guerrero. En enero de 1996 el Dr. Zarur Ménez fue relevado por el Lic. Fermín G. Alvarado Arroyo. De él vendrán varios Secretarios del Ramo.

## **Personajes ilustres**

---

### **Cuauhtémoc (1502-1525)**

Nació probablemente en 1502, en Ixcateopan, actual cabecera de uno de los municipios de la Región Norte de Guerrero y murió asesinado por Hernán Cortés en 1525.

Fue el último Emperador Azteca. Sucedió en el mando al emperador Cuitláhuac, quien murió víctima de la viruela traída por los conquistadores. Cuauhtémoc defendió heroicamente a su patria y especialmente a la gran Tenochtitlán, capital del imperio.

A fin de evitar más sufrimientos a su pueblo, sitiado por los bergantines españoles que impedían la llegada de alimentos a Tenochtitlán, se rindió al conquistador, quien ávido de riqueza le aplicó el cruel tormento de quemarle los pies, a tal grado que no volvió a caminar normalmente. Cortés exigía que Cuauhtémoc le revelara el escondite del tesoro imperial.

Durante su fracasada expedición a las Hibueras se llevó prisionero a Cuauhtémoc y teniendo una rebelión de los aztecas que acompañaban al emperador, ordenó que los mataran en un lugar llamado Izancana, el 28 de febrero de 1525, junto con Coanacoch, Rey de Texcoco y Tetelepanquetzal, Rey de Tlacopa.

---

### **Juan Ruiz De Alarcón y Mendoza (1580-1639)**

Nació en Taxco; estudió en la ciudad de México la Carrera de Derecho. Se graduó en Salamanca y también en México. Hacia 1614 fijó su residencia en Madrid, donde falleció en 1639.

Algunos españoles de su tiempo lo hicieron objeto de burlas y sarcasmos por no haber nacido en España y porque tenía dos jorobas. Pero en el fondo lo que no aceptaban era su éxito como dramaturgo en Madrid; siendo un "indino" (término despectivo con que los españoles se referían a los nacidos en las colonias que España tenía en América).

El público madrileño aplaudió sus obras como: "La Verdad Sospechosa", "Las Paredes Oyen", "Ganar Amigos", "El Tejedor de Segovia", "Examen de Maridos", "La Cueva de Salamanca", "la Prueba de las Promesas" y muchas más.

En su memoria el Gobierno de Guerrero instituyó las "Jornadas Alarconianas", una serie de actos que se realizan cada año en Taxco de Alarcón, denominado así en su honor.

---

### **Valerio Trujano (1760-1812)**

Nació en Tepecoacuilco en 1760, a los 51 años se unió a la causa de la Independencia, empezando a combatir por su cuenta a los Realistas con algunos guerrilleros.

En diciembre de 1811 se reincorporó al Ejército de Morelos, quien lo puso a las órdenes de Miguel Bravo, con quien atacó a los Realistas en Tecamaxtla y Yanhuitlán.

Trujano se dirigió a Cuitcatlán, donde derrotó a Guendulain y siguió a Huajuapán. Los realistas le pusieron sitio durante 90 días hasta que llegó en su apoyo el propio Morelos. Los insurgentes obtuvieron un gran triunfo.

En 1812 tuvo que enfrentarse a una fuerza muy superior encabezada por Samaniego, en el rancho de la Virgen, donde perdió la vida cuando trataba de rescatar a su hijo que había quedado en campo enemigo.

---

## **Hermenegildo Galeana (1762-1814)**

Nació en Tecpan Costa Grande, el 13 de abril de 1762. En 1810 combatió de lado español contra Morelos pero se unió a principios de 1811, en la Sabana. Pronto se distinguió por su valor y talento en el combate, así como por su carisma.

Fue nombrado por Morelos su lugarteniente y lo comisionó para buscar aliados y pertrechos. Fue así como llegó a Chichihualco y logró más de lo que buscaba, pues se unieron a la insurgencia de los bravos: Leonardo, Miguel, Víctor, Máximo y Nicolás.

Tata Gildo, así llaman a Hermenegildo.

Participó en las tomas de Tixtla, Chilapa, Tlapa, Tepecoacuilco, Taxco y Tenancingo, resistió al lado de Morelos el sitio de Cuautla. Participó en los ataques de Tehuacán, Orizaba y Oaxaca. Dirigió la toma del Fuerte de San Diego en Acapulco. Después comenzaron las derrotas de los insurgentes. Murió el 27 de junio de 1814 a manos de Joaquín de León. Otros dicen que se golpeó cuando iba a galope contra la rama de un árbol. Su cabeza estuvo expuesta en la Plaza de Coyuca y luego en la puerta de la iglesia de San Miguel. Su muerte hizo exclamar a Morelos: "¡he perdido mis brazos!". Refiriéndose a Galeana y a Matamoros, fusilado el 3 de febrero del mismo año.

---

## **Leonardo Bravo (1764-1812)**

Fue padre de Nicolás Bravo y hermano de los Insurgentes Miguel, Víctor y Máximo.

Perseguido por sus ideas libertarias, se unió a Morelos en 1811; se distinguió en los combates de Izúcar, en diciembre de 1812 fue hecho prisionero por



las fuerzas realistas y conducido a la ciudad de México, fue ejecutado con algunos de sus compañeros.

---

### **Pedro Ascencio De Alquisiras (1778-1821)**

Nació en Acuitlapa o Tlatlaya, hacia 1778, además del español hablaba el náhuatl, el otomí y el mazahua. Era minero, pero a fines de 1810 se unió por su cuenta a la lucha por la Independencia. En junio de 1812 atacó el cuartel del Monte de las Cruces.

Rayón lo nombró Capitán; sus hazañas se convirtieron en leyendas que el pueblo repetía. Fortificó el Cerro de la Goleta para atacar las guarniciones de Taxco, Iguala y Teloloapan.

Murió en un combate en Milpillas el 3 de junio de 1821, cuando Iturbide también combatía a los Realistas, después de su alianza con Guerrero y el Abrazo de Acatempan, que tuvo lugar el 15 de febrero del mismo año en Teloloapan.

---

### **Pablo Galena (1780-1845)**

Nació en Tecpan en 1780. Era sobrino de Hermenegildo, el lugarteniente de Morelos, se incorporó a las fuerzas insurgentes y combatió contra los realistas en Oaxaca, Tehuacán y en la toma del fuerte de Acapulco. Durante esta acción hubo una fuerte guarnición en la isla Roqueta, donde los realistas tenían además, la Goleta "Guadalupe" para apoyar a los sitios desde el mar.

Pablo se apoderó de la isla y de la Goleta e hizo un gran número de prisioneros. Siguió combatiendo en la Región de Tecpan hasta que Guerrero e Iturbide hicieron la paz. Disolvió su tropa y se dedicó a la agricultura, en la hacienda del Zanjón. Murió a los 65 años.

---

## **Vicente Guerrero (1782-1831)**

Nació en Tixtla el 9 de agosto de 1782, hijo de Pedro Guerrero y Guadalupe Saldaña. Sus padres y sus tíos se dedicaban a la arriería, oficio destinado a transportar mercancías de una población a otra.

Desde su adolescencia se incorporó a este trabajo que le permitió tener un conocimiento de los caminos, veredas, manantiales, grutas, barrancas y cumbres en su extenso territorio del sur.

A los 27 años se incorporó al Ejército Insurgente y participó en numerosos combates, en los que casi siempre salió victorioso gracias a su valor, talento, audacia y fortaleza.

Derrotó a varios jefes realistas que mandaban tropas mejor alimentadas y entrenadas. Entre ellos a Lamadrid, Samaniego, Zavala, Reguera, Armijo.

Después de la muerte de Morelos los Insurgentes fueron abandonando la lucha o asentando el indulto. Sólo Guerrero permaneció en las armas, primero en La Montaña con el valioso apoyo de Juan del Carmen, su lugarteniente de Costa Chica. Más tarde reapareció en Tierra Caliente y extiende sus triunfos por las regiones Norte y Centro, compartiéndolos con Pedro Ascencio de Alquisiras.

Guerrero dejó de luchar cuando Iturbide le ofreció la paz y aceptó combatir el ideal de la Independencia. Guerrero ascendió a la Presidencia de la República el 1º de abril de 1829, siendo Presidente salió a combatir la invasión de Barradas y fue depuesto por un golpe político. La tradición de Picaluga lo puso en manos de sus enemigos y fue fusilado en Cuilapan, Oaxaca, el 14 de febrero de 1831.

---

## **Nicolás Bravo (1786-1854)**

Nació en Chilpancingo en 1786 y murió en 1854, junto con su esposa, probablemente envenenados. Distinguido Insurgente, luchó en compañía de su padre, sus tíos y primos, bajo el mando de Hermenegildo Galeana; participó en el sitio de Cuautla, al lado de Morelos.

Sus diferencias con Vicente Guerrero originaron un conflicto entre los dos insurgentes después de consumada la Independencia, a tal extremo que sus ejércitos se enfrentaron en varias ocasiones.

A la caída de Iturbide participó en el triunvirato que gobernó al país a la llegada de Guadalupe Victoria a la presidencia de la República.

Por diferencias ideológicas e intereses partidistas, también empuñó las armas contra Juan Álvarez. En 1839 Nicolás Bravo sustituye a Antonio López de Santa Anna como Presidente de la República del 10 al 19 de julio de 1839. Santa Anna lo nombró Presidente sustituto por decreto y toma posesión el 16 de octubre de 1842, para dejar el poder el 4 de mayo de 1843.

Nuevamente asciende a la Presidencia el 28 de julio de 1846 y es derrotado el 4 de agosto del mismo año. El 13 de septiembre de 1847 fue hecho prisionero por el ejército norteamericano y cuando recobró su libertad se retiró de la política para vivir en Chilpancingo. No aceptó participar en la Revolución de Ayutla de 1854.

---

## **Juan Del Carmen (1790-1817)**

Nació en Cuananchinicha, jurisdicción de Tlacoachistlahuaca Costa Chica. En 1790, cuando tenía 21 años se incorporó al Ejército Insurgente a las órdenes de Vicente Guerrero.

Juan del Carmen era un negro corpulento, de gran fuerza y agilidad, arrojado en el combate y diestro en el manejo de la espada, a pie y a caballo. Los Realistas tenían pavor ante su presencia, que calificaban de feroz.

Guerrero lo nombró lugarteniente y bajo su mando llegó al grado de Coronel, acompañó a Guerrero en su recorrido triunfal por Costa Chica y La Montaña. Se distinguió en los combates de Igualapa, Azoyú, Tlapa y Acatlán. Quedó al frente de la fortaleza constituida en la cima del Cerro de la Purísima, en Atlamajalcingo del Monte donde Guerrero había instalado una fundidora para hacer balas de cañón y de fusil.

De ahí se concentró con su jefe en el cerro de Xonacatlán, donde había otro fuerte. Pero los realistas le pusieron sitio formal para vencer a los Insurgentes por hambre y sed. Juan del Carmen murió durante el encuentro con los realistas, el 15 de marzo de 1817.

---

### **Juan Álvarez (1790-1867)**

Nació en Santa María de la Concepción, hoy Arenal de Álvarez, cerca de Atoyac, el 27 de enero de 1790. En 1810 heredó una gran fortuna, sin embargo, ingresó al Ejército de Morelos como soldado. Su valor en el combate de Zacatula le valió su ascenso a sargento.

Participó en los enfrentamientos con los realistas en Tres Palos, Tonaltepec y la Sabana; su comportamiento le permitió ascender a capitán; herido en el ataque a Acapulco, ascendió a Comandante del regimiento de Guadalupe; bajo las órdenes de Hermenegildo Galeana, participó en la defensa de Tixtla, donde fue herido nuevamente.

Juan Álvarez contribuyó, además, con dinero y hombres de sus ranchos, hasta que el Gobierno Virreinal lo despojó de sus tierras y ganados. En 1821 acató el Plan de Iguala y combatió con los Realistas en Acapulco.

Quiso retirarse en 1822, pero fue nombrado Comandante General y Gobernador de Acapulco. Se puso a las órdenes de Vicente Guerrero para combatir a Iturbide, que se había hecho coronar emperador. Intentó salvar a Guerrero de la tradición de Picaluga. En 1847 luchó contra el ejército invasor norteamericano.

Promovió la creación del Estado de Guerrero y logró su propósito el 27 de octubre de 1849. Álvarez fue nombrado por el Congreso, Gobernador interino mientras se realizaban las elecciones, que ganó en 1850, pasando a ser Gobernador Constitucional.

Proclamó el 1 de marzo de 1854 el Plan de Ayutla, contra la tiranía de Antonio López de Santa Anna y, después del triunfo fue nombrado Presidente de la República el 4 de octubre de 1855. Renunció el 15 de septiembre de 1856. Participó en la "Guerra de Tres Años" como jefe de la invasión del Sur.

El 27 de septiembre de 1861, el Congreso de la Unión le otorgó el nombramiento de "Benemérito de la Patria". Murió en su hacienda "La Providencia" el 21 de agosto de 1867, dos meses después del fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo.

---

### **Vicente Jiménez (1818-1894)**

Nació en Tixtla, en 1818. Sus padres fueron Vicente Jiménez y Guadalupe Bello. Ingresó al ejército en 1841 bajo las órdenes de Nicolás Bravo.

Participó en la defensa del Valle de México contra el ejército norteamericano en 1847, a las órdenes de Juan Álvarez. En 1845 ya era comandante de batallón y apoyó el Plan de Ayutla.

Participó en la "Guerra de Tres Años" bajo las órdenes de Diego Álvarez y el logró el cargo de General. Promulgó en el Estado de Guerrero las Leyes de Reforma en 1859. Combatió en 1862 contra los invasores franceses y sus seguidores del partido conservador.

En 1865 puso a las órdenes de Porfirio Díaz una columna militar para iniciar la campaña de oriente contra el ejército imperialista de Maximiliano. En 1866 ocupó militarmente Iguala y Toluca y marchó hacia Querétaro para participar bajo las órdenes del General Mariano Escobedo, en el sitio a Maximiliano y su ejército conservador.

En 1871 apoyó el Plan de la Noria de don Porfirio Díaz y contra el presidente Sebastián Lerdo de Tejada. Ambos planes eran contra la reelección. Él apoyó al General Díaz obligando a Jiménez a combatir contra Diego Álvarez, defensor de las instituciones, y derrotó a éste en dos ocasiones.

Pero Porfirio Díaz triunfó, y siendo presidente de la República premió a Vicente Jiménez nombrándolo Gobernador de Guerrero, puesto que ya había desempeñado con anterioridad; pero le impuso como condición hacer las paces con Diego Álvarez. En vez de acatar la voluntad de Díaz, Vicente Jiménez cayó sobre "La Providencia" y la destruyó. Díaz se molestó y ordenó la destitución de Jiménez, quien murió en Tixtla, en 1894.

---

## **Ignacio Manuel Altamirano (1834-1893)**

Altamirano nació en Tixtla el 13 de noviembre de 1834 y murió en San Remo, Italia, el 13 de febrero de 1893, sus padres eran mestizos pero heredó los rasgos indígenas de su abuelo materno.

Siendo alumno de primaria, en Tixtla, obtuvo una beca establecida por Ignacio Ramírez en el Instituto Literario de Toluca. En éste fue bibliotecario, puesto que le permitió leer muchos libros y estar al día en valiosos conocimientos.

Estudió la carrera de derecho en el Colegio de San Juan de Letrán, de la Ciudad de México.

Destacó como poeta, novelista, crítico de literatura y teatro, ensayista, orador, político, militar, periodista, jurista y diplomático. Tomó parte en la Revolución de Ayutla a las órdenes de Juan Álvarez, y se distinguió entre los liberales de la Guerra de Reforma y contra la invasión Francesa.

Fundó los periódicos "El Correo de México" y "El Renacimiento". Fue miembro distinguido de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Impartió cátedra en la Escuela Nacional Preparatoria y en la de Jurisprudencia.

---

## **Diego Álvarez Benítez (1812-1899)**

General originario de Coyuca de Benítez, truncó sus estudios de leyes por seguir a su padre don Juan Álvarez en la lucha por la Independencia de México al lado de Morelos, Galeana y Guerrero.

Participó en diferentes batallas como las que se sostuvieron durante la intervención norteamericana, al lado del movimiento liberal y en defensa de

las leyes de reforma de Juárez. Figuró como diputado del Congreso Constituyente de 1856 a 1857 y en este mismo año el Consejo Supremo de Gobierno lo nombró Gobernador Constitucional, facultad que en esa ocasión no ejerce.

Diego Álvarez gobernó al estado de Guerrero durante tres períodos constitucionales, además de uno anterior como Gobernador Sustituto, de acuerdo al decreto número 8 del 22 de febrero de 1850. Sustituye temporalmente al General Juan Álvarez. Este nombramiento lo ubicó como el segundo personaje que ejerce las funciones de Gobernador en la historia de Guerrero. Su primer período constitucional comprende del 6 de mayo de 1862 al 24 de enero de 1869. Durante su segundo período de Gobierno, que inició el 1º de marzo de 1873 y terminó el 19 de diciembre de 1876, promulgó la nueva Constitución Política del Estado, impulsó y modernizó la agricultura introduciendo maquinaria agrícola traída de los Estados Unidos, además expidió el 29 de mayo de 1883 la Ley de Instrucción Pública.

En su última gestión (1881-1885), regularizó el pago de impuestos, niveló la hacienda pública, atendió la educación para la juventud, construyó el Palacio de Gobierno e introdujo el agua potable en Chilpancingo. Destaca en este período el reparto de tierras a los indígenas de Atoyac y Cacahuatpec, contrastando con la represión de un movimiento agrarista en la región de Tlapa, encabezado por Pascual Claudio. Muere en su Hacienda de la Providencia, el 28 de enero de 1899.

---

### **Francisco Figueroa Mata (1870-1936)**

Este distinguido guerrerense fue hijo de Magdaleno Figueroa y Cristina Mata. Nació en Quetzalapa, municipio de Huitzucó, el 10 de octubre de 1870. Estudió en Chilpancingo la carrera de profesor de primaria en el Instituto



Literario del Estado. Fundó una escuela particular y fue director de la primaria oficial, en Huitzucu.

En 1906, siendo Justo Sierra secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, Francisco obtuvo el primer lugar en un concurso para escribir la biografía de Benito Juárez.

Ese mismo año, el Congreso Científico Panamericano, reunido en Santiago de Chile, publicó un opúsculo de Francia acerca de la metodología de la lectoescritura. En mayo de 1911 es nombrado Gobernador provisional de Guerrero.

En 1913 se levantó en armas contra Victoriano Huerta, el asesino de Madero. Fue secretario general de Gobierno de su hermano Rómulo Figueroa, Gobernador de Zacatecas.

En 1916 fue diputado federal y de 1818 a 1920 gobernador de Guerrero. En octubre de ese año, el presidente Obregón lo nombró Subsecretario de Educación Pública.

Volvió a la vida civil como profesor de primaria en el Distrito Federal. Ascendió a director y finalmente a inspector de la zona 30, en el mismo D.F. Murió el 22 de agosto de 1936.

---

### **José Inocente Lugo (1871-1963)**

Nació en Santa Anna del Águila. Estudió en Morelia la carrera de leyes y se estableció en Coyuca de Catalán.

En 1910 coordinó las actividades revolucionarias en el Estado, fue llevado preso a México en 1911, volvió a Guerrero y fue Gobernador de 1911 a 1913.

Cuando Victoriano Huerta ordenó su destitución y nuevamente cayó preso en la capital, al obtener su libertad combatió a Huerta al lado del General Gertrudis Sánchez, diputado constituyente por Guerrero en Querétaro en 1916; Subsecretario de Gobernación con el presidente Adolfo de la Huerta en 1920. Más tarde, Gobernador del Territorio de Baja California y Senador de la República. Ascendió a General de Brígida en 1930. Murió en México, D. F., en 1963.

---

### **Margarito Damián Vargas (1873-1910)**

Su padre, Plácido Castro era oaxaqueño, pero su madre, Mariana Vargas, de Tixtla. Después de enviudar se casó con el músico Eduardo Damián, y a Margarito le pusieron el apellido de Eduardo.

Nació en Tixtla en 1873. Fue alumno de Vicente Altamirano, hermano del maestro Ignacio Manuel y como muchos tixtlecos, aprendió a tocar la guitarra.

Su padre adoptivo lo incorporó a la orquesta que dirigía en Tixtla. Otro músico, Delfino Astudillo, le enseñó solfeo y a tocar la flauta.

Con el tiempo llegó a ser solista, compositor y director de orquesta y de algunas bandas militares de Chilpancingo.

Fue invitado como director a la ciudad de México en 1916, pero su diabetes se agudizó y volvió a Chilpancingo en 1910 "pobre, enfermo y ciego". Murió ese mismo año.

Su obra musical es semejante a la de los músicos mexicanos famosos a finales del siglo XIX y principios del XX.

Dejó escritas más de 200 piezas de música, entre ellas: "Ondas del Pacífico", "Mi Delirio", "Adiós a Acapulco", "Dolores" y un bello "Himno a Guerrero".

Sus obras han sido interpretadas por famosas orquestas y bandas, y por renombrados cantantes.

---

### **Berta Von Glumer Leyva (1877-1963)**

Hija de Von Glumer y Petra Leyva. Nació en Acapulco el 16 de julio de 1877.

En 1907 Justo Sierra le otorgó una beca para que se especializara en Educación Preescolar en la Universidad de Columbia de Nueva York. Se graduó a los 32 años. Volvió a México e impartió clases a las maestras de jardines de niños de la ciudad de México, de 1910 a 1912.

En 1913 volvió a la Universidad de Colombia. Retornó a su patria en 1918 para impartir clases a las educadoras de Veracruz.

Fue inspectora de jardines de niños en el Estado de Veracruz y Subdirectora de la Normal de Jalapa. El presidente Ortiz Rubio la invitó a volver a la ciudad de México, donde prestó sus servicios en la UNAM y en la Escuela Normal de Maestros, de 1930 a 1935.

De 1935 a 1952 dirigió la Academia Particular de Párvulos que había fundado en 1910 e impartió clases en el Colegio "Anglo-Español".

Tradujo la "Pedagogía del Kindergarden" de Froebel y escribió la biografía de éste pedagogo. Escribió Cuentos de Navidad, Para ti niña, El niño ante la naturaleza y Apuntes de literatura infantil. Falleció el 15 de diciembre de 1963.

---

### **Juan B. Salazar (¿?-1952)**

Nació en Alcozauca. Fue profesor normalista, Director de Educación Federal en Guanajuato y en Chihuahua, Director General de Segunda Enseñanza (SEP); "Animales mexicanos mamíferos" (1936) y otros. Murió en México en 1952.

---

### **Eduardo Neri Reynoso (1887-1973)**

Nació en Zumpango del Río, hoy Zumpango de Neri, en 1887. Inició en Chilpancingo sus estudios de abogado y los terminó en Jalapa.

Perteneció a las XXVI Legislaturas como diputado federal por Guerrero y condenó a Victoriano Huerta por el asesinato del senador Belisario Domínguez y dos diputados. Por su discurso contra el dictador fue condenado a cinco meses a prisión.

Tomó las armas contra Huerta bajo las órdenes del General Julián Blanco y alcanzó el grado de Coronel. Fue Procurador general de la República en tiempos del presidente Obregón, en dos ocasiones senador por Guerrero.

La Cámara de Diputados instituyó la medalla "Eduardo Neri, honor al mérito cívico" que la Cámara entrega cada año. Murió en México, el 22 de agosto de 1973.

---

### **Adolfo Cienfuegos y Camus (1889-1943)**

Dice Beatriz Hernández en su libro "Vida y obra de Adolfo Cienfuegos y Camus", que Adolfo fue hijo de Francisco Cienfuegos Peñalosa y de Petra Camus González, y que nació en Tixtla el 27 de septiembre de 1889.

Estudió la primaria en Tixtla y se desempeñó como profesor de instrucción elemental en Atliaca, después en Tixtla y finalmente en Chilpancingo.

En 1910 salió hacia la ciudad de México para hacer sus estudios de profesor en la Escuela Normal para Maestros.

En 1913 organizó un círculo de oposición contra Victoriano Huerta y viéndose perseguido abandonó los estudios y se incorporó al ejército revolucionario en Mazatlán, donde estuvo a las órdenes de Álvaro Obregón. Su desempeño en el combate lo hizo ascender hasta obtener el grado de Coronel.

Con el grado de Mayor vuelve a la Normal para Maestros y obtiene su certificado de estudios en octubre de 1914. Presentó examen profesional en 1916.

En mayo de ese año fue nombrado Jefe de Estado Mayor del Secretario de Guerra y Marina, General Álvaro Obregón.

En 1923 ocupó la cátedra de sociología en la Normal Nocturna y en 1926 la misma cátedra en la Normal Superior y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de México.

Diputado federal en las legislaturas XXVII-1917 y XXIX-1922.

En 1924 es candidato a gobernador por el Partido de Acapulco que dirigía Juan R. Escudero. Su candidatura fue apoyada por el Partido Regenerador Guerrerense que presidía Juan B. Salazar, y por el Comité Pro Cienfuegos y Camus, que dirigía el diputado Ezequiel Padilla.

En 1929 Adolfo Cienfuegos y Camus fue elegido gran maestro de la Logia masónica del valle de México

De 1927 a 1934 fue embajador de México en Cuba. De 1934 a 1936 embajador de Chile, 1936 a 1938 embajador extraordinario y plenipotenciario en Guatemala.

Terminada su carrera diplomática vuelve a su cátedra de historia de la pedagogía en la Escuela Normal.

En 1939 se afilió al PRUN (Partido Revolucionario de Unificación Nacional) que postulaba la candidatura del General guerrerense Juan Andreu Almazán para presidente de la República. Su derrota significó el fin político de Cienfuegos.

Murió en la ciudad de México el 13 de febrero 1943, el mismo día que falleció Altamirano.

## HIDALGO

### Antecedentes

El estado de Hidalgo se ubica en la región Oeste, está enclavado en tres provincias fisiográficas: el Eje Neovolcánico, la sierra madre oriental y la llanura costera del Golfo de México.



Tiene aproximadamente 20 905 km<sup>2</sup> de superficie, que representan el 1.1 % de la superficie total del país. Limita al norte con San Luis Potosí, al noreste con Veracruz, al sureste con Puebla, al sur con Tlaxcala y el Estado de México, y al oeste con Querétaro.

Tres cadenas de montañas conforman la región serrana y atraviesan el

territorio hidalguense por el centro con dirección sureste. La primera cadena es la Sierra Madre Oriental, que cubre la mayor parte del estado y donde se localizan las sierras de Zimapán, Jacala, Zacualtipán y Pachuca. La segunda cadena montañosa se inicia en Tulancingo y se une al núcleo central en el cerro de Agua Fría. La tercera va de Real del Monte a Pachuca y continúa hacia el noroeste por Actopan, Ixmiquilpan, El Cardonal, Zimapán y Jacala. En esta zona están situados los yacimientos minerales más ricos del estado y en el centro y norte, entre los 1,000 y los 1,800 metros de altitud. Es también la Huasteca una región de gran colorido étnico por la abundante población indígena de origen náhuatl, cuya cultura, lengua y artesanías imprimen su particular sello a la región, en dirección al oeste, se encuentra el Valle del Mezquital, donde se localizan las grandes extensiones de Actopan, Ixmiquilpan y Tasquillo. El Valle del Mezquital es una región caracterizada por su aridez pese a contar, en sus partes planas, Aquí también se encuentra el mercado tradicional más importante, el de Ixmiquilpan, que se instala los lunes de cada semana. Asimismo, encontramos balnearios de deliciosa agua termal como los del Tephé, Tzindejhé, Taxidhó, Chichimequillas, el Paraíso y muchos otros.

## **Hidrografía**

Tres son los sistemas hidrográficos que existen en Hidalgo, todos tributarios del Golfo de México. El primero es el Amajac, que nace en la Sierra Baja y se precipita sobre Omitlán, bordea los municipios de Actopan y Atotonilco el Grande, donde se incorpora al río Tizahuapan y más adelante sirve de límite a los municipios de Metztitlán e Ixmiquilpan. Continúa por el rumbo de Chapulhuacán y Tepehuacán de Guerrero, para salir finalmente por el estado de Veracruz. El segundo es el del río Metztitlán, que nace con el nombre de Tulancingo, cruza por Acatlán, Huasca y Atotonilco el Grande hasta llegar a la imponente barranca de Metztitlán, vertiéndose sobre las tierras de la fértil

vega de ese nombre. Aquí da origen a la laguna Metzca, de donde sale para unirse con el Amajac, cerca de Tlahuiltepa. El tercero está constituido por el río Moctezuma, originado al noreste de la ciudad de México; penetra al estado por el municipio de Tepeji del Río, donde recibe el nombre de río Tula. A lo largo de este recorrido recoge las aguas de varios afluentes, hasta llegar a los límites con el estado de Querétaro. Aquí se le unen los caudales de los ríos San Juan y Tecozautla, sitio en el que cambia su nombre por el de río Moctezuma. Adicionalmente a estos sistemas existen otras corrientes de aguas autónomas, como las de los ríos Candelaria, Atlapexco, Hule, Tlacolula y Yahualica, que nacen en la Sierra Alta y riegan los terrenos de la Huasteca. Dos más, el Chiflón y el Huehuetla, serpentean por la Sierra Tepehua.

## **Clima**

Los climas de Hidalgo ofrecen marcados contrastes, desde la calurosa y húmeda Huasteca, o el clima semifrío, sub húmedo, en las inmediaciones de Pachuca, hasta el clima seco templado que podemos hallar en el Valle del Mezquital, o las bondades climáticas de Tecozautla. El turista debe prepararse, ya sea con ropas ligeras y ventiladas, o bien muy abrigadoras, dependiendo de la estación y de cada escenario climático, las Actividades Económicas<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Datos obtenidos del Gobierno del Estado de Hidalgo.  
Para mayor información visitar la página del Estado.  
[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)



## Reseña histórica

Antecedentes prehispánicos: La región en donde se establece el hoy el estado de Hidalgo estaba el área de mesoamericana. Por su localización geográfica, fue paso obligado de las migraciones que venían del norte del país, como son los Toltecas, que llegaron a Tula, estos a su vez fueron invadidos por los Chichimecas, en un tiempo la región hidalguense pasó a



ser parte del imperio azteca.

Antecedentes coloniales, el arribo de los españoles las relaciones sociales y económicas cambiaron. Un nuevo orden político y una religión se estaba imponiendo, nacía una nueva cultura, la imposición costo grandes sacrificios a los indígenas ya que dio una cultura mestiza, que es ahora la sociedad hidalguense. Ocurrieron cambios económicos y nació la hacienda, la minería fue la causa de la colonización, primero fueron las minas de plomo en Ixmiquilpan, y Real del Monte. La Iglesia junto con los frailes umillaron a los indígenas y obligaban a pagar impuestos extras para la construcción de los templos (iglesias).

**Tiempo de independencia:** En el año de 1810 los arrieros del Valle del Mezquital llevaron la noticia del levantamiento de independencia; en el Estado no se desarrollaron heroicas batallas, pero colaboraron útilmente con Don Miguel Hidalgo y José María Morelos, en nuestro país fue decisivo establecer su organización política, para definir sus fronteras norte y sur y también para desarrollar mucho de los rasgos culturales que hoy nos identifican como nación.

En el año de 1856, nace un grupo con ideas liberales encabezado por el alcalde Gabriel Mayorga, firmaron un documento en donde expresaron un

sus ideas liberales, este grupo promovió la separación de la iglesia y el Estado, la libertad de cultos, la extensión de los monasterios y la expedición de una ley agraria, estas quedaron inscritas en la Constitución de 1857. La promulgación de dicha Constitución, enfrento a liberales y conservadores en la llamada Guerra de la Reforma, después de varios enfrentamientos, Jesús González derrotó al conservador Miguel Miramón en el Estado de México y los últimos hechos ocurrieron en Pachuca y real del Monte el 29 de julio de 1861. Y es aquí que Inicia **la reforma del estado de Hidalgo**, el gobierno de Juárez suspendió el pago de la deuda externa a Inglaterra, España y Francia se organizaron para exigir el pago y Inglaterra y España se retiraron y Francia, en cambio avanza con sus tropas, tomaron la ciudad y se apoderaron de la Capital del País, y llega el emperador Maximiliano y en el año de 1865, Maximiliano visita Pachuca, Real del Monte, y Tulancingo, en esa época llegaron a Pachuca un grupo de topógrafos quienes emprendieron un estudio del municipio, sus investigaciones se publicaron en la memoria de la Comisión Científica de Pachuca. Finalmente, Maximiliano y sus seguidores fueron prisioneros en Querétaro el 15 de mayo de 1867 y fusilados el 19 de junio del mismo año, triunfa el republicano sobre el imperio, y favoreció a MANUEL Fernando Soto para la creación de un nuevo Estado y el 15 de enero de 1869 el Congreso emitió la Creación del Estado de Hidalgo por Benito Juárez.

Con la nueva política se apoyó a los extranjeros como la construcción del ferrocarril, la ampliación de la red telegráfica y el teléfono, no obstante la crisis de los precios de la plata, sus mineros fueron la principal actividad económica del Estado. El llamado del Plan de Guadalupe impulsa a los revolucionarios hidalguenses a las armas. Recordamos a Nicolás Flores, Roberto Martínez, Daniel Cerecedo Estrada, Amado y Antonio Azuara y Francisco de P. Mariel. Los pueblos de la Huasteca fueron tomados alternativamente por huertistas y carrancistas. El año de 1914, vio como

éstos últimos avanzaron hacia el sur derrotando a los huertistas. La toma de Zacatecas por Francisco Villa, obligó además a Victoriano Huerta a la renuncia, el 15 de Julio. Nicolás Flores, que venía desde Zimapán, toma Pachuca el 4 de Agosto y asume la gubernatura del Estado. La lucha armada trajo el acomodo de las fuerzas políticas. Las nuevas instancias del gobierno enfrentaban la ardua tarea de aprender a convivir en el nuevo orden. Mientras, se dieron roces y conflictos claros ejemplos en Hidalgo fueron los diferendos entre el gobernador Nicolás Flores y la legislatura, y de Amado Azuara con el ayuntamiento de Pachuca. La falta de infraestructura fue una carencia que trataron de subsanar las administraciones siguientes. En los años siguientes.

Apartir de los años 1921 empiezan el camino a la modernización, se crearon la Compañía Real del Monte, en los terrenos del panteón de San Rafael, que avían sido donados por Benito Juárez y Pachuca acusó al gobernador de vender lo que no Hera suyo, y a partir de aquí el gobernador Matías Rodríguez construyó los mercados y carreteras de Barreteros en PACHUCA Y Real del Monte, y así hubo una serie de construcciones para beneficio del pueblo indígena, así como la construcción de un Hospital Infantil de Pachuca, Decreto la autonomía del Instituto Científico y Literario el 23 de marzo de 1948 y creó la cárcel central del estado de Pachuca.

## **Educación**

Una educación de calidad es la mayor garantía para el desarrollo integral de todos los mexicanos. La educación es la base de la convivencia pacífica y respetuosa, y de una sociedad más justa y próspera. Los mexicanos hemos dado a la educación una muy alta importancia a lo largo de nuestra historia. El quehacer educativo está sustentado en la letra del Artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece la

educación pública, laica y gratuita. En virtud de la reforma constitucional de febrero de 2013, la educación debe ser de calidad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) hace suya la prioridad de la educación de calidad al incluirla como una de sus cinco metas nacionales. La alta jerarquía que otorga a la educación obedece a que hoy, más que nunca, las posibilidades de desarrollo del país dependen de una educación de calidad.<sup>5</sup>

La historia en la educación en el Estado de Hidalgo, nos dice que Manuel Sánchez Vite también nació en Molango. Su período como gobernador constitucional abarcó los años 1969-1975. Su labor educativa resaltó en las diversas construcciones que fueron sembradas a lo largo de la geografía hidalguense, construyó en Pachuca la Unidad Universitaria, el Instituto Tecnológico Regional, la Escuela Normal Benito Juárez, la escuela Everardo Márquez, la ejidal de Santa Julia y acondicionó la Vicente Guerrero. También levantó el edificio para el Poder Ejecutivo, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, el del PRI, uno para la Banda Sinfónica del Estado, el Auditorio del Estado, el edificio del DIF, el Centro Social "Margarita Maza" (hoy Biblioteca Central del Estado), el Casino Charro, el Centro de Regeneración Juvenil y el Mercado Revolución. Se implementaron siete tanques de almacenamiento de agua potable e iniciaron los bulevares Pachuca-México, Pachuca-Ciudad Sahagún, Pachuca-Unidad Universitaria y la ampliación de la Avenida Juárez. También desarrolló los fraccionamientos Constitución y Real de Minas.

Varios puntos de Estado vieron la aparición de 20 Secundarias, 11 Técnicas Agropecuarias, 2 técnicas industriales, 2 centros de Estudios Técnicos Agropecuarios, 2 centros de Estudios Científicos y Tecnológicos, la ampliación de la Normal Rural de El Mexe, salas populares de lectura y 65

---

<sup>5</sup> Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

tele aulas en varias partes del Estado. Se extendieron los aeropuertos en Pachuca, Ixmiquilpan y Molango. También se alzaron el Auditorio de Zacualtipán y la presidencia municipal de Molango, se dio la terminación de la carretera México-Tampico; instalación de la Refinería Miguel Hidalgo en Tula; creación de la Ciudad Industrial de Tizayuca y varias obras de irrigación (canales, presas) en distintos puntos del Estado.

Jesús Murillo Karam, originario de Real del Monte, desempeña el cargo de gobernador constitucional del estado durante el periodo de 1993 hasta octubre de 1998, año en el que solicitó licencia. Su mandato se caracterizó por una elevación en los niveles de atención y de servicios a la población, potenciando un desarrollo económico y social que incrementó los niveles de actividad y productividad de la sociedad. En materia de infraestructura educativa se construyeron, equiparon y acondicionaron espacios educativos, se crearon academias de cultura indígena para la región Huasteca y del Valle del Mezquital. La participación de profesores, sociedad y gobierno alcanzaron y superaron las metas previstas por lo cual recibieron el reconocimiento de la UNESCO por resultados obtenidos en educación básica, se creó el instituto Hidalguense de educación media superior y superior IHEMSYS. Se construyeron 4 universidades tecnológicas, un centro de transfusión sanguínea, la autopista Pirámides-Tulancingo, el Boulevard Luis Donaldo Colosio.

En materia de agua potable las principales obras en este rubro fueron: se modernizaron los sistemas de agua potable del Valle del Mezquital, la de El Arenal y Chapulhuacán. Se creó el museo el Rehilete y el Parque Ecológico de Cubitos y Huejutla.

Humberto A. Lugo Gil, originario de Huichapan, fue designado como gobernador interino, ocupando el cargo de octubre de 1998 a marzo de 1999, al solicitar Manuel Ángel Núñez Soto, originario de Actopan,

desempeña el cargo como Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo desde el 1º de abril de 1999 hasta la fecha. Se realizaron obras de construcción, rehabilitación y equipamiento en todo el sistema educativo de la entidad, todo esto entre una gran cantidad de obras y acciones que se les tiene seguimiento hasta el momento para el mejoramiento del Estado y de los hidalguenses.

### **Personajes ilustres.**

**José María Correa:** Nació en Nopala Hgo. En 1810, siendo cura de Nopala, al iniciarse la lucha por la independencia, se declaró partidario del movimiento iniciado en Dolores Hidalgo, y por ello se fue destituido de ese puesto, se ordenó sacerdote, se dedicó a las labores del campo y vigilado por el gobierno virreinal que conocía sus ideas.

En julio de 1821 el Arzobispo de México lo nombró para ocupar interinamente el curato del Mineral del Monte, estando ahí un año, pando después a la ciudad de México donde siguió propagando la Independencia de México hasta su muerte que se ha dicho acaeció en la misma Ciudad en 1831, y fue sepultado en la parroquia de Santa Catarina.

**Alfonso Cravioto Mejorada.** Nació en Pachuca, Hidalgo, el 24 de enero de 1883, participó en lides políticas estudiantiles. En el Instituto Científico y Literario del Estado, hoy Universidad del Estado de Hidalgo, el Movimiento Estudiantil Revolucionario contra el porfirismo. Ingresó a la Escuela Nacional de Jurisprudencia y obtuvo el título de Licenciado en Derecho. Combatió duramente al General Díaz empleando la oratoria y la sátira por lo que fue uno de los mejores oradores de su época, y escribe un libro "El Alma

Nueva de las Cosas Viejas publicado" en 1921. También fue autor del libro "Cantos de Anáhuac y de Aventuras Intelectuales a través de los Números".

**Nicolás García de San Vicente:** Educador, literario Religioso y Filántropo, obtuvo el grado de Licenciado en Derecho, con estos títulos se fue a radicar a Tulancingo, y fue electo Diputado al Congreso de la Unión que debió reunirse en Puebla, en 1823; más no se reunió debido a la pugna entre quienes pedían a Iturbide como Emperador y 1829, creó el famoso Silabario, obra con la que aprendieron a leer

En los años siguientes se dedicó plenamente a labores literarias y pedagógicas, escribiendo varios libros sobre gramática, cosmografía, geografía, etc., a la vez que aplicaba sus amplios conocimientos sobre varias lenguas para traducir a varios autores europeos, en 1980 fue designado Primer Consejero del Gobierno del Estado de México, y nuevamente electo diputado al Congreso Federal. Este año publicó una Ortografía castellana acomodada a la pronunciación Mexicana, y en 23 de diciembre de 1845, y su memoria ha sido perpetuada por su entidad federativa natal, con un monumento que se le erigió en el Paseo de la Reforma.

**Francisco Cesar Morales: Rivera.** Poeta y Revolucionario Obtuvo el título de Maestro Normalista en 1906, e inició su labor docente en la escuela Primaria anexa a la Normal, como ayudante de trabajos manuales. Después pasó a la Escuela Industrial "José María Chávez" como catedrático de trabajos manuales.

Hizo estudio de Historia y Etnología en la Facultad de Altos Estudios, y

asistió a los Cursos Libres impartidos por el maestro Antonio Caso. Fue Inspector General de Enseñanza Rudimentaria en el Estado de Hidalgo y dictó cátedra de Obras Maestras de Literatura en la Dirección de Educación Pública del mismo Estado, en 1916 fue profesor fundador de la clase de Geografía Económica e Historia en la Facultad de Ciencias Químicas. También fue catedrático de Lengua y Literatura Castellanas en la Escuela Normal de Profesores, fue Inspector de escuelas primarias, Jefe de Departamento de Educación Primaria y Director General de Educación en el Distrito Federal.

**Antonio Peñafiel Barranco:** Fue doctor y director catedrático de la Clínica Externa en el Hospital Militar de San Lucas; y en 1870 fue nombrado Sub-Inspector General del Cuerpo Médico; y en 1870 fue nombrado Sub-Inspector General del cuerpo Médico Militar , Desarrollo una gran labor en varios campos de la cultura, como médico publicista, historiador, arqueólogo; y hurgó afanosamente en nuestro pasado para descifrar raíces, fundó instituciones y estudió varias lenguas y dialectos para crear obras y darlas a la publicidad. Fundó la Sociedad de Historia Natural, y el 10 de septiembre de 1869 lanzó la iniciativa para que el Ayuntamiento de la Ciudad de México estableciera un jardín botánico, destinado a la aclimatación, cultivo y estudio de plantas mexicanas y extranjeras.



# JALISCO

## Antecedentes

El estado de Jalisco se localiza en la porción media occidental del país de México.

**Delimitación:** Colinda al norte con los estados de Nayarit, Zacatecas y Aguascalientes; al este con Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Michoacán de Ocampo; al sur con Michoacán de Ocampo, Colima, el Océano Pacífico y Nayarit.



La extensión territorial de la entidad es de 80,137 km<sup>2</sup>, cifra que representa el 4.1% de la superficie del territorio nacional; ocupando el sexto lugar en extensión comparado con el resto de los estados de la república.

**Geología.-** La Mesa del Centro pertenece a los períodos Cuaternarios, Terciario y Triásico, y se advierte la presencia de suelos como, que predomina Xerosol.

**Topografía.-** La orografía del estado se presenta en cuatro provincias geológicas: la Sierra Madre Occidental, ubicada al norte del estado; la región Mesa del Centro que se encuentra en el extremo noreste del estado; el Eje Neovolcánico, localizado en el centro de la entidad y que es el que cubre la mayor extensión; y por último, la Sierra Madre del Sur, ubicada en la parte

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). [«Principales resultados por localidad 2010 \(ITER\)»](#).

occidental del Estado. La mayor parte de la superficie está compuesta por zonas semi planas que alcanzan alturas desde los 600 a 2,050 metros, siguiéndole las zonas accidentadas con alturas de 900 a 4,260 metros; y en menor proporción, las zonas planas cuyas alturas varían de 0 a 1,750 metros sobre el nivel del mar, respectivamente.



**Las principales elevaciones en el estado de Jalisco son:**

- Nevado de Colima (4,260 msnm);
- Volcán de Colima (3,820 msnm);
- Sierra El Madroño (2,960 msnm);
- Volcán de Tequila (2,940 msnm);
- Sierra Tapalpa (2,880 msnm);
- Sierra Los Huicholes (2,860 msnm);
- Sierra San Isidro (2,850 msnm);
- Sierra Manantlán (2,840 msnm);
- Cerro El Tigre (2,840 msnm);

García (2,750 msnm); Sierra Lalo (2,720 msnm); Sierra Cacoma (2,740 msnm); Cerro Gordo (2,670 msnm); Sierra Verde (2,320 msnm); Sierra Los Guajolotes (2,380 msnm).

**Clima:** La climatología de la entidad está representada por 29 grupos diferentes, entre cálidos, subhúmedos, templados semicálidos, templados subhúmedos, templados semifríos, semisecos, muy cálidos y semisecos templados, esto debido a la conformación variada del relieve y la influencia de masas de agua, en la región costera se localizan, principalmente, climas cálidos subhúmedos, extendiéndose hacia el sureste. Este tipo de clima es el más cálido de los tipos que se presentan en el Estado, con una temperatura media anual de 22 a 26° C, y una precipitación total anual entre los mil a 2 mil milímetros.

## **Escudo**

Descripción Es un escudo de forma española, este es propiamente un escudo de armas, es decir un escudo otorgado por la Institución monárquica como distintivo a un individuo a una comunidad por los servicios y lealtades ofrecidos a quien lo otorga, su origen data de la época colonial de ahí que se diseñó y significado se apegue fielmente a las leyes de las leyes de al ciencia heráldica, su descripción es la siguiente.

Un escudo, dentro de él, dos leones de su color puesto en salto, arrimadas las manos a un pino de oro realzado de verde, en campo azul, y por divisa un abandera colorada, con una cruz de Jerusalén de oro, puesta en una vara de lanza, con tirasoles, dependencias y follaje de azul y oro.

El escudo simboliza la nobleza y señorío de la ciudad; virtudes de la corona española reconoció en los trabajos y peligros que los vecinos de la ciudad habían andado en la conquista y población de ella.

**Los colores** son Esmaltes: Metales, Oro: Hacen el bien a los pobres, Azul: Servir a los gobernantes, Verde: Luchar por mantener la libertad y la Independencia; fomentar el comercio, Rojo: Socorrer a los oprimidos por cualquier causa.

Figuras: Lanza: Tener fortaleza con prudencia, Orlas y aspas: Premio a la valentía y el triunfo, LEÓN: Símbolo del espíritu Guerrero, Pino: Símbolo de perseverancia.

## **Reseña Histórica:**

Guadalajara en la Prehistoria, En el territorio que actualmente ocupa Guadalajara en el Valle de Atemajac; han sido hallados pocos elementos fosilizados pero, por ser la capital del Estado, guarda en el Museo de Paleontología y en el Regional de Guadalajara, una muestra de lo que corresponde a la época prehistórica. Dentro de los objetos que han sido

hallados se encuentran fragmentos de cráneos humanos y restos de animales, así como otros objetos de hueso, barro, etc., entre ellos: puntas de lanza, raspadores, punzones; y otros, trabajados con obsidiana. Es posible que, por tener el Valle de Atemajac un clima agradable y abundante agua, la vida de los nómadas se hiciera más fácil en el camino para descubrir la agricultura y, con ello, comenzar a formarse grupos sedentarios.

## Época prehispánica

Los principales grupos fueron los coanos, cazcanes. Estas etnias respectivos dioses Igual que en México propias expresiones, Huitzilopochtli a Tláloc, a la diosa para quienes se



indígenas de Jalisco, tecuexes, cocas y tuvieron una religión y sus ante los que se rendían. Tenochtitlan, con sus se adoraba a primero, y a Quetzalcóatl, Tonan, y muchos más, hacían sacrificios

humanos. La forma de gobierno entre aquellos pueblos no era igual para todos, sino que cada lugar escogía su manera de gobernarse.

No obstante, al hacer las excavaciones para el estacionamiento que está bajo la explanada frente al templo Expiatorio, se encontraron algunos materiales arqueológicos, que pueden ser el principio de alguna novedad interesante.

## La fundación de Guadalajara

La fundación de la ciudad de Guadalajara, estuvo a cargo de los españoles, la conquista de Jalisco empezó por el Sur del Estado. Cristóbal entró y

Tamazula. En 1524 Hernán Cortés envió a su primo Francisco Cortés de San Buenaventura, a conocer la costa y buscar metales preciosos; y a Alonso de Ávalos, quien conformara lo que conocemos como Provincias de Ávalos.

Pero fue hasta marzo de 1530 cuando el conquistador del hoy Jalisco, Nuño Beltrán de Guzmán, entró por el rumbo de La Barca hacia Tonallan, donde fue recibido por la cihualpilli, (la reina).

Nuño de Guzmán fue acompañado por 500 soldados españoles y 15 mil mexicas sometidos, los mexicas eran utilizados como guías y trabajadores en las minas que se fueran encontrando. El interés era dominar las tierras de los grupos Caxcanes, que estaban del otro lado de la Barranca de Huentitán. Nuño de Guzmán derrotó a los caciques de la región y, como no existían grupos indígenas poderosos ahí, decidió ponerle a las tierras conquistadas



Guadalajara, en honor a la ciudad española del mismo nombre. Comenzó el proceso para el establecimiento definitivo de Guadalajara, lo que hace que antes de la actual hubiera otras tres fundaciones. Guzmán viajó de Tonalá hacia la Cazcana, pero sólo llegó hasta Nochistlan ahí, en 1532, fundó la primera ciudad. Él deseaba contar con una ciudad que le sirviera para asegurar sus conquistas y a la vez poderlas defender de la belicosidad de los naturales.

La Villa de Guadalajara la fundaron 42 vecinos; el nombre de Guadalajara lo tomaron en recuerdo de Guadalajara, España, cuna de Nuño de Guzmán. La

palabra Guadalajara, proviene del vocablo árabe "Wad-al-hidjara", que significa "río que corre entre piedras".

Poco duró la Villa en este sitio, con la anuencia de Guzmán, Cristóbal de Oñate, Miguel de Ibarra y Sancho Ortiz, el 19 de mayo de 1533, proyectaron mudarla de lugar en donde hubiera más agua, mejores medios de comunicación y menos tolvaneras.

En un año, la ciudad se mudó a Tonalá (Tonallan), para pasar luego a Tlacotan (Tlacotlán) en 1535. Ya en la región de Tlacotan, se hacía indispensable reforzar el ejército ibérico, para lo cual se pidió la participación de Pedro de Alvarado y del mismo virrey, don Antonio de Mendoza, quien acudió con una tropa muy numerosa entre indígenas y españoles. Luego de siete días de lucha, tras la derrota de los naturales, los resultados fueron desastrosos para ellos.

Después de que terminó la Guerra del Mixtón contra los cazcanes, (1540–1541), volvieron a cruzar el río Santiago y, en el sitio llamado Tetlan, (Tetlán) se registró a los colonos que fundarían la ciudad. Inmediatamente después de que los conquistadores se habían reunido en Tetlan, se instaló definitivamente la ciudad de Guadalajara en el Valle de Atemajac, el 14 de febrero de 1542 tras haber celebrado la primera reunión de cabildo en esa fecha.

Establecida la ciudad en el Valle de Atemajac, sobre la margen Poniente del río, llamaron a éste San Juan de Dios en la misma región. Tal hecho se llevó a cabo por sesenta y tres españoles con sus familias, que deben haber sido una cantidad aproximada de doscientas sesenta a trescientas personas peninsulares, más las poblaciones de indígenas. Ese mismo día se instaló el primer ayuntamiento y se nombró como primer alcalde mayor a Don Miguel

de Ibarra. El centro de esta nueva ciudad se situaba sobre el terreno que actualmente ocupan el convento de San Agustín y el Teatro Degollado.

Se sabe que desde 1539, Guadalajara había recibido el título de ciudad por don Carlos I de España (V de Alemania), documento que se perdió una vez que hubo varias guerras antes del establecimiento definitivo.

También le fue dado un escudo de armas por el mismo rey de España, el 8 de noviembre de 1539, al día de hoy, ha sido modificado y adoptado para todo el Estado de Jalisco.

**La conquista espiritual de Guadalajara:** Después de la Guerra del Mixtón, sigue la conquista espiritual, que forzosamente tenía que estar a cargo de religiosos. Los primeros fueron los padres franciscanos Martín de Jesús, o de la Coruña, y Andrés de Córdoba, quienes llegaron al Sur de Jalisco desde 1526. Sin embargo, el fraile por excelencia para Jalisco y Guadalajara, es Fray Antonio de Segovia por su actuación durante la Guerra del Mixtón.



Cuenta la tradición que los cazcanes, luego de heroica lucha, se sabían derrotados pero no se querían rendir o entregar porque pensaban que esa guerra era a su estilo, es decir, que los harían presos para luego sacrificarlos ante los dioses; que este fraile, ahora estaba aquí con los españoles, suplicándoles que la guerra se suspendiera más, como no le hacían caso, iba luego allá con los indígenas y les rogaba lo mismo, pero tampoco lo escuchaban. Sin embargo, a pesar de que estos últimos eran del bando enemigo, no lo tocaban ni le hacían daño. La tradición cuenta que Fray Antonio de Segovia llevaba colgada sobre el pecho

una imagen de la virgen de la Purísima Concepción, hecha con pasta de caña por los habitantes de Michoacán; imagen que los naturales veían con mucho interés porque le miraban salir un resplandor luminoso sobre el raído hábito del religioso y eso los detenía para atacarlo. Los aborígenes sintieron aquello como cosa sagrada y lo respetaron, de manera que cuando nuestro fraile se pudo entender con ellos, les prometió que si se rendían no les pasaría nada, y para que le creyeran les dejó la esculturita de la Virgen como prenda de la palabra que les estaba dando. Cuenta la leyenda que la promesa se cumplió.

A aquella imagen de la Virgen, hoy se la venera y se le llama, entre otros nombres, la Pacificadora, porque puso paz mediando entre los indígenas y los españoles en aquella lucha armada.

**Época Virreinal en Guadalajara:** En el siglo XVI, fue una ciudad pequeña con casas de adobes, con techos de paja y de un solo piso. Se consideraba un lugar más bien de paso, muy frecuentado por viajeros comerciantes que, con sus mulas cargadas de mercancía, pasaban la noche o unos pocos días, hospedados en mesones. Por lo tanto, había más mesones para los arrieros y macheros para las mulas, que casas familiares. Con esto, el Valle de Atemajac no estaba perdiendo su tradicional estado de vida. Antes de la llegada de los conquistadores europeos, también era tierra de paso de grupos de indígenas que viajaban de un lado a otro, casi siempre hacia y desde el Occidente (Aztlan).

Tras la visita de un enviado del rey, en 1544, se establece la necesidad de formar un obispado y una Real Audiencia en la Nueva Galicia. En 1546, tomó su cargo el primer obispo español en la Nueva Galicia de nombre Pedro Gómez de Maraver, quien hasta entonces había sido canónigo en Oaxaca, y su sede estaba en Compostela (hoy en el estado de Nayarit), pero regresó pronto a Guadalajara por lo inhóspito de aquel lugar.



El obispo Gómez de Maraver murió en la ciudad de México en 1551, cuando hacía trámites para trasladar dicha sede de Compostela a Guadalajara. La Real Audiencia dependía de la ciudad de México. Comenzó a formarse en 1547 cuando se nombró a cuatro oidores, quienes ejercerían al mismo tiempo el cargo de alcaldes mayores.

El primero en llegar fue Lorenzo Lebrón de Quiñones. El trabajo más importante era la agricultura y la ganadería; si la tierra lo permitía, también la minería. La mano de obra era indígena, apoyada por esclavos negros (la esclavitud entonces era permitida) y, además, representaba la base de toda actividad productiva.

Muchas veces se trató sin misericordia a los naturales, a pesar de que los reyes españoles estaban muy al pendiente de que no se dieran tales abusos, entre otras cosas, simplemente por cuidar la subsistencia del virreinato.

Por desgracia para aquella Guadalajara, hubo varias epidemias que, por consecuencia, redujeron drásticamente la población de indígenas. Por tal motivo, el año de 1557 se fundó el primer hospital en Guadalajara y se le dio el nombre de la Santa Veracruz. Éste se creó debido a que no había donde fueran atendidos los vecinos del lugar. Hasta 1560, Guadalajara se convirtió oficialmente en la capital de la Nueva Galicia.

### **Guadalajara Siglo XVIII, La Gran Ciudad**

Dentro de este siglo, Guadalajara tuvo varios eventos de importancia; terremotos, epidemias y plagas asolaron varias veces a la capital. Sin embargo también fue un siglo de grandes cambios positivos. Tales tragedias sirvieron para superarse, lo que hizo de la ciudad una auténtica metrópolis. Sus casas ya no eran de un piso, sino de dos; ya no de adobe, sino de



pedra; los techos ya no de tejas, sino de bóveda y con herrería fina en la mayoría de los casos.

Los templos y conventos adquirieron gran señorío, dándole a la ciudad un toque de elegancia, casi todo construido uniformemente con la hermosa piedra dorada de Atemajac.

Todo estaba fabricado bajo las normas del más elegante estilo barroco; de ese barroco que nunca se repitió, por lo que le dio a Guadalajara su sello propio, con sus columnas de esquina en las casas y sus molduras sobre la base de los edificios.

El hecho de tantos y tan frecuentes acontecimientos negativos, llevó a que pronto creciera el número de hospitales. Hubo nuevas rutas de caminos y se atendieron las tradicionales; se construyó un gran número de escuelas y colegios dirigidos siempre por clérigos.

Aumentaron las órdenes religiosas para atender enfermos, como las de los oblatos, camilos y la de los juaninos; los colegios de niñas y las casas para recogimiento de mujeres, crecieron conforme a las necesidades y fueron bien atendidos.

Con los nuevos caminos, se abrieron otras tantas rutas para las recuas y para el transporte público a base de diligencias. De Guadalajara a México, había una que, llevando cuatro pasajeros, salía todos los viernes y hacía doce días de viaje. Una ruta iba por Irapuato, donde se cambiaba de coche para llegar a la capital.

Los viajes obligaron a la creación de mesones donde pasar la noche en los caminos, luego de entre seis y ocho leguas diarias de recorrido. En Guadalajara se instalaron varios mesones, algunos eran de primera clase. Uno de estos estuvo donde hoy es el Congreso del Estado y otro donde

ahora se ubica el Hotel Francés, en la calle de Maestranza, detrás del Palacio de Gobierno, de ahí partían y ahí arribaban las diligencias. La cultura, la ciencia y el arte tuvieron un sitio en Guadalajara como en las principales provincias que, además de la capital del virreinato, contaron con una o más imprentas y con ello, las librerías y bibliotecas crecieron con el acervo que llegaba desde España. Destacaron Francisco Xavier Clavijero y Matías de la Mota Padilla historiadores, e infinidad de filósofos, abogados, científicos, poetas, escritores y oradores.

Las bellas artes conocieron su mejor momento: arquitectura, escultura, pintura, orfebrería, música, etc., dejaron una herencia muy importante al país y a Guadalajara. Existen todavía algunas de las obras materiales de esa época.

La gente se divertía formando conjuntos musicales, ya sea de canto o instrumentales, con lo que hacían veladas maravillosas entre los miembros de alguna familia y sus invitados, vistiendo todos con muy buen gusto, no precisamente a la manera de la península sino con personalidad mexicana. Las casas de la familia media hacia arriba, solían ser muy grandes, con mucha servidumbre.

Los pobres, los indígenas y las castas, de acuerdo con pinturas de la época, solían mezclarse entre la clase media sin dificultad alguna, sobre todo en las fiestas populares, donde reinaba la alegría, la camaradería y el respeto de unos con otros, por supuesto, con la compañía de excelentes grupos musicales de ambiente popular, mismos que a veces se extralimitaban con canciones y jarabes considerados pecaminosos y, por tanto, prohibidos.

Con todo lo anterior, la Nueva España, se anticipaba culturalmente cuarenta años al Perú y más de ciento cincuenta años a las colonias angloamericanas.

## Guadalajara en el final del Virreinato



Dentro del Siglo XVIII la ciudad creció en todos los aspectos, la rica producción agrícola, agropecuaria, minera, artesanal, comercial, de abastecimiento de lo necesario a las familias y de muchas labores que se realizaban, se suman otras industrias, como la de los hilados y tejidos de lana y algodón, la mueblera, artesanías finas de bordado, la de la pita del agave, sillas de montar y arneses.

Mucha mano de obra especializada se dio en aquellos años, sobre todo en los trabajos en piedra que el estilo barroco exigía, mismo que casi siempre era llevado a cabo por indígenas, a veces miembros de alguna casta; otras, por manos mestizas pero siempre manos artistas que bordaron sobre la piedra. Quedan muchos ejemplos; destacan los templos de San Felipe Neri y Santa Mónica, en el centro de Guadalajara, los retablos dorados que están en Aránzazu; San Francisco, el Palacio de Gobierno, el antiguo Seminario de San José –hoy Museo Regional– y lo que resta de Santa María de Gracia, entre varios más.

## La Independencia llega a Guadalajara



El día 16 del mismo mes y año. El canónigo José Simeón de Uría Vial, diputado a las cortes españolas por la intendencia de Guadalajara, ya en camino a Veracruz para embarcarse hacia España, se enteró en Querétaro de lo que pasaba y de inmediato mandó avisar a Guadalajara para que se tomaran las medidas pertinentes.

Entre 1810 y 1811 el cura don Miguel Hidalgo y Costilla, había abierto una deslumbrante y rápida ofensiva sobre importantes ciudades que cayeron en su poder; envió jefes que extendieron la revolución de independencia por muchas partes y provocó, en otras, múltiples adhesiones. Hidalgo fue bien recibido por la población de San Pedro, hoy Tlaquepaque, el 25 de noviembre de 1810, y al día siguiente, tuvo una recepción apoteósica en Guadalajara.

Al tiempo que en Palacio reorganizaba su movimiento, se entrevistaba con el Amo Torres, decretaba la libertad de los esclavos y el goce exclusivo de las tierras de comunidad para los indígenas, quitaba los tributos y la prohibición de tomar bagajes, pasturas y otros objetos de las fincas de los americanos; hacía desaparecer los estancos de la pólvora, de los colorantes para telas y de los naipes, así como el uso del papel sellado.

### **Guadalajara en el México Independiente, Siglo XIX (1821–1876),**

Guadalajara tuvo injerencia muy importante en la introducción del federalismo. Se distinguen en la labor federalista Prisciliano Sánchez, Luis Quintanar y Valentín Gómez Farías. Asimismo la ciudad, participó, en la proclamación de la república federal y en la Constitución de 1824.



Se estableció el estado libre de Jalisco y su primer gobernador fue don Prisciliano Sánchez. Debido al constante cambio de gobernadores tanto liberales como conservadores, parte se vivieron grandes y fuertes luchas entre federalistas y centralistas, o liberales y conservadores, cosa que enfrentó y ensangrentó a la nación. Jalisco y Guadalajara tuvieron que padecer tales eventos armados. Se

afectó la economía de todo el país y la situación llegó al límite cuando el vicepresidente de la República, Valentín Gómez Farías, decretó la expropiación de los bienes de la Iglesia. El presidente Antonio López de Santa Anna, abolió las leyes de Gómez Farías e impuso el centralismo. Jalisco quedó reducido a departamento y de ahí se recrudeció la lucha entre federalistas y centralistas. Cuando los Estados Unidos invadieron a México en 1847, Jalisco colaboró durante la defensa nacional con las brigadas de Perdigón y de Montenegro, en las batallas de Palo Alto y La Angostura. Ahí, salió herido Felipe Santiago Xicoténcatl.

Sin que éste hubiera sanado de sus heridas, organizó el Batallón de San Blas, que defendió hasta el final, aunque sin éxito, el Castillo de Chapultépec, el 13 de septiembre de 1847, ante el asalto por parte de los ejércitos de los Estados Unidos.

La guarnición de México, junto con la de Guadalajara, aceptó el Plan de Ayutla y a Juan Álvarez como presidente de la República quien al final, optó por dejar el cargo a Ignacio Comonfort.

La Guerra de Tres Años (1857–1860) es otro episodio terrible para Guadalajara, provocado nuevamente por las luchas entre liberales y conservadores, unos y otros con fuerzas muy equilibradas, lo que producía el enfrentamiento entre las dos facciones.

El problema inicialmente, se deriva al Congreso para que éste promulgara la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma en 1859, mismas que una parte del clero consideró prudentes y las aceptó. Destaca en ese momento la presencia y sensatez de don Santos Degollado, quien entra a Guadalajara el 27 de septiembre de 1858 al frente de los liberales.

Jalisco declaró plena soberanía. Guadalajara, entonces, se convirtió de momento en la capital de la República, una vez que Juárez estableció sus poderes en el Palacio de Gobierno de la entidad (14 de febrero de 1858).

Guadalajara y todo Jalisco se transforman, a partir de estos hechos, en un campo de constantes enfrentamientos. El 13 de marzo siguiente, cerca de quinientos presos que estaban en la cárcel del Palacio, fueron liberados dedicándose estos a cometer toda clase de actos destructivos del propio edificio y, enseguida, salieron a la calle a hacer lo mismo en los diferentes barrios, no sin antes haber ofendido y maltratado al presidente Juárez y a su gabinete.

El mismo Juárez y sus ministros, estuvieron a punto de ser fusilados dentro del Palacio de gobierno por una cuadrilla de soldados de su propio ejército, que lograron entrar al edificio. Se salvaron porque, según cuenta la tradición, don Guillermo Prieto cubrió con su cuerpo el del presidente y, dirigiéndose a los soldados, los arengó diciéndoles: "Los valientes no asesinan".

El 18 de marzo, entraron los conservadores a Guadalajara. Venía al frente el general Parrodi. Dos días después, al conocer la situación, Juárez y su gabinete se vieron en la necesidad de abandonar la capital tapatía en busca de un refugio más seguro, el cual resultó ser Colima. Camino a aquel sitio, en Acatlán, de nuevo se vio el presidente Juárez en grave peligro.

El general Luis G. Osollo, quien había recibido Guadalajara de manos de Anastasio Parrodi, constituyó un gobierno conservador a cuyo frente estaría Urbano Tovar, electo el 24 de marzo.

Al triunfo de los liberales, Guadalajara cayó en su poder en diciembre de 1860. No era lo último en cuanto a problemas. Como consecuencia de esta

guerra civil, Guadalajara siguió perdiendo su patrimonio artístico. El convento de Santo Domingo se destruyó totalmente; San Francisco, El Carmen y otros sufrieron parcialmente. A la llegada de los emperadores Maximiliano y Carlota, durante la invasión francesa (1864-1867), el mariscal Bazaine entró a Guadalajara ante el descuido de quienes aquí vivían y aún la defendían. La ciudad estaba ante la presencia del más poderoso ejército del mundo, en esos tiempos. Quienes sí actuaron fueron la guerrilla y algunos liberales con las consecuentes victorias y represalias.

Los franceses fueron llamados por Napoleón III y por esa razón abandonaron Guadalajara en diciembre de 1866, que siguió padeciendo otros problemas generados al interior del estado, así como la bancarrota que se vivía fuertemente en ese momento.

**Siglo XIX. Cultura, Ciencia y Arte:** Con el siglo XIX llegó también el ánimo de modificar lo que tenía trescientos años de establecido; en la realidad, la huella de lo virreinal prevaleció a lo largo del siglo XIX.

La Guadalajara de hoy es en gran parte el resultado de lo que se vivió y forjó en el siglo XIX. A pesar de tantos hechos militares, de problemas políticos y de un desajuste económico importante, Guadalajara salió adelante por las bases que en el campo de la cultura supo mantener.

La tradición cultural de Guadalajara, a pesar de las circunstancias y de tener una gran vocación comercial y de negocios, no dejó de trascender con personas destacadas en el medio de la cultura, las artes y la ciencia.

Entre los personajes más destacados están: El jurista Ignacio Luis Vallarta; el novelista José López Portillo y Rojas; el escritor, periodista y dramaturgo, Refugio J. González; el abogado Miguel Contreras Medellín; fray José María de Jesús Jiménez, bienhechor; el obispo don Pedro Loza y Pardavé; el



empresario e industrial Francisco Martínez Negrete. Fray Manuel de San Juan Crisóstomo.

Carmelita Descalzo, fue uno de los hombres más notables del siglo XIX, dedicado en especial a la investigación sobre los temblores de la tierra, a la arqueología y a la historia antigua, al punto de que también estudió las lenguas náhuatl, y otomí, así como lenguas muertas de Europa, más latín y griego.

Figuran también el médico José Eleuterio González Mendoza, el arquitecto Jacobo Gálvez, autor del proyecto del Teatro Degollado; el pintor Gerardo Suárez; el sacerdote e historiador Agustín Rivera y Sanromán; el educador Agustín de la Rosa; el jurisconsulto Emeterio Robles Gil y poetas como Ester Tapia de Castellanos, entre muchos otros más.

El siglo XIX dejó algunas obras de indudable valor. Es el caso del Teatro Degollado, cuya construcción se hacía precisamente en el momento que transcurría uno de los episodios más dolorosos para la ciudad: La Guerra de Tres Años.

**El Porfirismo en Guadalajara, último cuarto del Siglo XIX (1875–1900),** este final de siglo marca definitivamente un cambio radical. Comienza una nueva etapa política y social. Se trata de la época porfirista, que comenzó tras el triunfo de la Revolución de Tuxtepec (Tuxtépec) en 1876, y terminó en 1911, después del inicio de la Revolución Mexicana.

Aunque en el siglo XIX, en Guadalajara, como en todas partes, hubo ciertos avances en todos los aspectos, como el comercial, el industrial, etc., o bien, en cuanto a educación y cultura, los mejores resultados se vieron hasta la etapa en la que gobernó Porfirio Díaz Mori, pues al haber paz, ésta trajo progreso. Es una realidad que durante el porfirismo, hubo abusos por parte

de grupos y personas, como ha sucedido siempre a lo largo de la historia. Sin embargo, es necesario ver lo positivo de su tiempo y no quedarse tan sólo en lo negativo.



Porfirio Díaz fue querido por muchos en la zona de Jalisco aunque, por razones obvias, hubo también quien no lo quiso. A pesar de ello, es evidente que dejó grandes obras para el beneficio de Guadalajara y de nuestro país. Guadalajara cuenta con gran número de casas y edificios muy nobles, construidos en esta época, de gran belleza y valor. La ciudad se yergue grandiosa con aquella arquitectura, sobre todo en el centro de la ciudad.

Se multiplicaron en Guadalajara los hospitales, de las madres Josefinas y de la Caridad; los colegios, de los Salesianos, de las madres Teresianas y el de las Damas del Sagrado Corazón, así como los Liceos de varones y señoritas; el cementerio de Mezquitan; entró el ferrocarril, el tranvía y la luz eléctrica a la ciudad; llegaron sucursales de los bancos de España y México, de Londres y México; se construyeron algunas presas y embalses y más.

Abundaron los pintores, escultores, escritores, historiadores, filósofos, profesores, arquitectos, toda clase de artistas en general, cosa que prueba que había bienestar social en las mayorías, puesto que la obra que queda es abundante y difícilmente puede haber arte si antes no está satisfecha el hambre y si el espíritu no está en paz. La preocupación de Porfirio Díaz fue patriótica y en alto grado decidida, para llevar al país a que se igualara en prestigio y calidad, con Francia y las naciones que en ese momento eran las más importantes.

De ahí el “afrancesamiento”, que se contrarrestó con el impulso a lo nacional en todas las artes. Queda como ejemplo el antiguo Cine Cuauhtémoc de Guadalajara, cuya fachada aún existe, en la calle de Juan Manuel. También, fue primordial saldar las deudas en dinero que tenía México con distintas naciones, para después impulsar una imagen positiva de nuestro país en las Exposiciones Universales que se instalaban en Europa, enviando a ellas los mejores exponentes de la cultura y el arte, con el objeto de que se conociese a México. Jalisco y Guadalajara, por supuesto, estuvieron presentes. Todos esos proyectos se cubrieron en su totalidad en un plazo de diez años, lo que quiere decir que, a partir de 1886, aquello era materia superada. Ahora, seguía elevar el nivel de vida de los habitantes mediante el fomento del trabajo en el campo, de la industria, el comercio, la producción y un manejo adecuado de la economía.

Es aquí donde el país y Guadalajara conocen la tranquilidad y, aunque persistía el problema con la Iglesia por parte de algunos grupos, a partir de 1876 los colegios particulares comenzaron a reproducirse tanto como varios institutos de servicio social atendidos por religiosos. En Guadalajara, los períodos de los obispos Pedro Loza, Jacinto López y Romo y José de Jesús Ortiz, no fueron nada fáciles ni tranquilos. El 17 de enero de 1904, se dieron los primeros disturbios religiosos de importancia en todo Jalisco, por ejemplo, en Jocotepec, Tlajomulco, Atotonilco el Alto, etc.

Con sus altas y bajas, con sus aciertos y errores, como el problema de la injusticia social, el gobierno de don Porfirio Díaz Mori logró un país con trabajo, productivo, autosuficiente, aunque tuvo que dejarlo agitado por el comienzo de la Revolución de 1910.

## Guadalajara y la Revolución de 1910



Jalisco fue uno de los primeros Estados donde las elecciones de 1910 agitaron la estructura del país. Se apoyó con gran fuerza al general Bernardo Reyes, nacido en Guadalajara y primo hermano de Ignacio L. Vallarta, para la vicepresidencia del país.

El centro de ese movimiento revista fue el Partido Nacionalista Democrático que mucha guerra dio en su momento. Al final, tuvo una fuerza que llegó a ser temida por el gobierno local. En esos años se dan vaivenes políticos innumerables en los que los gobernantes de todos los niveles suben y bajan, entran y salen.

Entre 1911 y 1914, aunque las fuentes tienen variantes, destacan los alcaldes tapatíos Octavio Lobato, Luis Alatorrre, Mauro H. González Álvarez, Nazario Coronado y José María Iguíniz.

Vendría una segunda época, que comenzó con el Plan de Guadalupe de Venustiano Carranza, lanzándose éste en contra de Victoriano Huerta. La revolución terminó al proclamarse la Constitución el 5 de febrero de 1917, que es la que actualmente rige al país.

A este período corresponde el único suceso revolucionario en Guadalajara: la entrada del Ejército Constitucionalista a la ciudad, el 8 de julio de 1914, en tanto ese levantamiento prácticamente no cundió en la ciudad porque aquí tuvo una connotación más social que militar. Existían, entre varias facciones, dos grupos muy fuertes: el de Venustiano Carranza y el de Pancho Villa (Doroteo Arango, su nombre verdadero) quien, cuando llegó a Guadalajara,

despertó simpatía y dejó como gobernante a Julián Medina, en contra de Manuel M. Diéguez.

Este último había salido para Tzapotlan (Zapotlán). Medina no tardó en ser vencido en las inmediaciones de los cerros de El Cuatro y de El Gachupín (hoy parte de la conurbación de Guadalajara) tras un sangriento encuentro entre villistas y carrancistas que duró varias horas. Cuando Carranza convocó en 1916 al Congreso Constituyente de Querétaro, Diéguez comisionó desde Guadalajara al diputado Luis Manuel Rojas, quien presidió la asamblea hasta la promulgación de la Constitución del 5 de febrero de 1917.

El arzobispo don Francisco Orozco y Jiménez, quien gobernó la arquidiócesis jalisciense de 1913 a 1936, padecería una etapa llena de problemas, que culminaría en las desavenencias con el gobernador José Guadalupe Zuno.

Esas graves dificultades no llegaron a la guerra, porque al mismo tiempo se había desatado otra contra Álvaro Obregón, una vez que éste buscaba imponer a Plutarco Elías Calles como su sucesor, cosa que al final se realizó, entre los años de 1924 y 1928.

El gobierno de Zuno (1923–1926), expidió leyes del Trabajo, Expropiación y Hacienda; intensificó el reparto agrario y reabrió la antigua universidad, misma que el 12 de octubre de 1925, se reinaugura solemnemente con el nombre de Universidad de Guadalajara.

**La Guerra Cristera en Guadalajara:** Después de la Revolución de 1910 y luego la promulgación de la Constitución de 1917, intensificaron la lucha para disminuir la presencia y la fuerza de la Iglesia católica.

Los gobiernos posteriores a 1917 pretendieron a toda costa hacer valer los postulados constitucionales relativos a los artículos 3º (educación laica), 5º

(votos religiosos), 24º (culto externo), 27º fracción II (bienes eclesiásticos) y 130º (intervención del Estado en el culto y disciplina de la Iglesia).

La sociedad católica se incomodó con tal postura gubernamental y la Iglesia entró en conflicto con el Estado. Aquella hizo muchos intentos por entenderse con el gobierno de Calles, pero éste, no bajaba un punto a su postura.

El 26 de marzo de 1922, el Sindicato de Inquilinos de Guadalajara, organizó una manifestación que culminó en el atrio de San Francisco, donde se enfrentaron a los católicos que iban saliendo de misa, con un saldo de seis muertos y doce heridos, todos católicos.



Tras el lógico enojo de la sociedad tapatía ante los hechos, se organizó una tumultuosa manifestación en la que se llevó a enterrar a los muertos de los días anteriores. Era alcalde de Guadalajara Luis C. Medina, quien fue destituido por considerársele muy tolerante ante los acontecimientos del 26 de marzo. El mes de mayo de 1922, se designó presidente municipal a José Guadalupe Zuno. Pero, los últimos días de agosto, dejó la presidencia con el objeto de hacer su campaña para gobernador del estado.

Luego de las elecciones de noviembre de 1922, Zuno triunfó muy por encima de su contrincante. Tomó la gubernatura el 1º de marzo de 1923 y con ello se agudizaron los problemas en el Estado, no sólo en lo religioso, sino también porque sus relaciones con el gobierno central no eran del todo buenas.

El presidente Plutarco Elías Calles (1924–1928), sin mucha simpatía en Guadalajara, tomó el mando de la nación y, poco a poco, se fueron alterando los ánimos. En consecuencia, los obispos decretaron que se cerraran los templos, cosa que desencadenó un levantamiento popular en contra del gobierno, sobre todo por la falta de tacto del presidente en cuanto al manejo de los puntos constitucionales en cuestión.

Los obispos fueron perseguidos y hasta desterrados por el gobierno federal. Muchos sacerdotes fueron hechos prisioneros, o concentrados en la capital, o hasta muertos por cumplir con sus deberes religiosos. Se incautaron conventos, asilos, escuelas y hospitales atendidos por religiosos. Los católicos también formaron grupos para defenderse.

Así, nacieron la Unión Popular de Jalisco, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana y, en la ciudad de México, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. Las circunstancias se habían ido deteriorando tanto, que desde 1921 comenzó a haber escaramuzas entre los grupos de obreros, miembros de la Confederación Revolucionaria Obrera Mexicana, (CROM) y los católicos, cosa que con el tiempo culminaría con la Ley Calles de 1926. Tanto autoridades del gobierno como de la Iglesia, intentaron un último arreglo con el cual salieran ambos dignamente del problema. No fue así. La Iglesia suspendió el culto.



Al terminar el gobierno de Zuno, se conocería uno de los períodos más difíciles de la historia mexicana: La Guerra Cristera, de 1926 a 1929. Guadalajara y Jalisco en general, fueron regiones donde se vivió este movimiento de forma más intensa.

A lo largo de casi tres años, se desarrolló un

movimiento armado con el que alternaban acciones de tipo intelectual y de diversas estrategias de tipo civil y militar, destacando entre todas éstas las Brigadas Santa Juana de Arco, compuestas por mujeres de todas clases sociales que ayudaron a los combatientes, de todo ello, surgieron personajes heroicos cuyos nombres no deben perderse en el olvido, tales como Anacleto González Flores, los hermanos Jorge y Ramón Vargas González y Luis Padilla Gómez, todos ellos torturados y fusilados por el gobierno el 1º de abril de 1927 en el Cuartel Colorado de Guadalajara, hoy reconocidos beatos por la Iglesia.

Para el arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, que gobernaba la Iglesia en Jalisco (febrero, 1913 –febrero, 1936) fueron tiempos conflictivos y aún difíciles, con la ruptura entre la Iglesia y el gobierno jalisciense.

**Guadalajara en los inicios del Siglo XX 1930 a 1950**, los movimientos violentos continuaban, inclusive armados y contra la religión que, aunque más débiles, causaban temor en el país y, principalmente en Guadalajara que estaba muy involucrada en ello.

Plutarco Elías Calles se reveló excelente gobernante. Sin embargo, aparte de la Guerra Cristera, hubo intentos de insurrección que lo fusilaron, lo cual preocupó a Jalisco y desde luego, a Guadalajara.

El gobernador Sebastián Allende, empeñado en seguir los postulados sociales de la Revolución, cerró colegios de religiosos de Guadalajara y del Estado y abrió escuelas oficiales. Inclusive, al preferir la libertad de cátedra y la autonomía, la Universidad de Guadalajara fue clausurada. Era presidente municipal Eduardo G. González. El 3 de marzo de 1935 y, como consecuencia de los movimientos anteriores, nació la Universidad de Occidente, más tarde Autónoma de Guadalajara.



El siguiente gobernador, Everardo Topete, consiguió reabrir las puertas de la Universidad de Guadalajara, y se dieron hechos culturales de gran importancia. Al municipio de Guadalajara lo regía Florencio Topete. José Clemente Orozco, pintó con indiscutible técnica y con gran valor estético sus murales en el Hospicio Cabañas, el Palacio de Gobierno y el paraninfo de la Universidad. El cine sonoro también hizo su aparición en Guadalajara durante la administración de Topete, con las películas: Allá en el Rancho Grande, Los de abajo, el compadre Mendoza, Y Sangre Mexicana.

## **Segunda mitad del siglo XX**



Durante este tiempo Guadalajara comienza su desarrollo, el gobernador de Jalisco, Agustín Yáñez, promovió el respeto a la vida humana, afirmando que este respeto es necesario para la paz, la propiedad privada y el municipio, con el ingeniero **Jorge Matute Remus**, como presidente municipal, entre 1953 y 1956 se construyó aquí la primera central de autobuses del país, situada en

la calle R. Michel, entre 5 de Febrero.

Siendo primer regidor el profesor Juan Gil Preciado, dada la formación intelectual de Yáñez, se ordenó construir en Guadalajara la nueva Biblioteca Pública, la Casa de la Cultura, frente al Parque Agua Azul. De igual modo, el gobernador Agustín Yáñez mandó hacer escuelas municipales y rurales; buscó el desarrollo de la costa, la mejora y construcción de caminos, obras hidroeléctricas, el cultivo del maíz, el comercio popular y llevó a cabo campañas de salud.

Realizó el primer corredor industrial, fundó el Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, el Museo de Arqueología del Occidente de México y mandó construir el área de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, así como la Normal de Jalisco.

En ese entonces se vivía un ambiente de paz, sin conflictos internos graves. El gobernador Gil Preciado renunció a su cargo para ser secretario de Agricultura y Ganadería a nivel federal, tomando su lugar el Lic. Jesús Limón. Durante este gobierno, el 31 enero de 1960 se inauguró el Estadio Jalisco.

En 1968, durante el gobierno de Francisco Medina Ascencio (1965–1971), cuando el país estaba en plena armonía y desarrollo (antes de la XIX Olimpiada que ese año tuvo lugar en México), comenzó una etapa de violencia y desajuste social.

En otras entidades del país, se enfrentaron graves problemas. En Guadalajara su primer edil era Efraín Urzúa Macías. La capital tapatía se vio amenazada por grupos guerrilleros que alegaban reivindicaciones sociales.

Desde que el presidente Calles fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR), actualmente Partido Revolucionario Institucional (PRI), hasta 1995, todos los gobernadores y presidentes municipales fueron del mismo partido político.

Se dio la transición política: subió al poder Alberto Cárdenas Jiménez del Partido Acción Nacional (PAN). Gobernó a Jalisco entre 1995 y 2001. Renovó la regionalización del Estado en beneficio de los municipios, dejó algunas obras en Guadalajara de gran utilidad, tales como pasos a desnivel que, indudablemente, benefician al movimiento de quienes viven en la ciudad, y las instalaciones del Trompo Mágico.

**Último tercio del siglo XX,** La XIX Olimpiada, celebrada en México a partir



del 12 de octubre de 1968, representó una oportunidad para que el mundo conociera a México, así como una gran alegría desde sus preparativos, construyéndose la Ruta de la amistad, así como una serie de edificios deportivos que quedaron para ser usados por el pueblo.

Los acontecimientos del 2 de octubre de 1968, cuyo origen verdadero aún se desconoce, no afectaron a dichos juegos olímpicos. No obstante, quedó el recuerdo no grato de esa fecha que enlutó al país. Era presidente de la república, el Lic. Gustavo Díaz Ordaz y secretario de Gobernación el Lic. Luís Echeverría Álvarez.

De mayo 31 a junio 21 de 1970 se llevó a cabo el Mundial de fútbol México 70. Guadalajara participó como sub sede. Eran aquéllos, los últimos años de bonanza, bienestar y progreso efectivo que el país había vivido y disfrutado desde 1945 pero, vientos de cambios significativos se desataban.

Nuestra ciudad no pudo eludir tal situación nacional, sino al contrario; se convirtió en sede de graves eventos criminales que fueron controlados hasta el gobierno de Flavio Romero de Velasco. Aquel año de 1982, se resintió en Guadalajara, la devaluación del peso mexicano ante el dólar estadounidense y, en consecuencia, se dio inflación, emigración y desastre económico.

Se agravó el problema de la pobreza; creció la falta de trabajo, la carestía y, por lógica, la inseguridad y la delincuencia, a lo que se suma una serie de tratados y arreglos económicos con los Estados Unidos, que siguen poniendo cada vez más en desventaja a México.

En 1982, una parte del drenaje de la colonia Independencia sufrió un estallido y, el 22 de abril de 1992, sobrevino la explosión del Sector Reforma de nuestra ciudad, que quedó registrado como uno de los grandes desastres urbanos del país. El año de 1986 se repitió el Campeonato Mundial de Fútbol quedando Guadalajara como subsele. Por otro lado, en 1991 se llevó a cabo en Guadalajara como sede, la I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado.

El 24 de mayo de 1993, fue asesinado en el aeropuerto de Guadalajara, el cardenal y arzobispo de la entidad, Juan Jesús Posadas Ocampo, hecho tan deplorable justo antes de la beatificación de los veinticinco mártires mexicanos, muchos de ellos jaliscienses, canonizados el mes de mayo del 2000.



A partir de 1995 en Jalisco y en el 2000, en la nación, tras las elecciones políticas de esas fechas, cayó el partido en el poder desde hacía más de setenta años, y éste pasó a ser de oposición.

Las actividades en el campo han disminuido. Guadalajara no tiene ya sitio para siembra y sus lugareños se enfocan principalmente a la industria manufacturera y al comercio. Por lo tanto, los alimentos en buena medida se tienen que importar, cuando Jalisco y México habían sido productores y exportadores de algunos de los tratados desproporcionados para México y el abuso de algunos sectores, han propiciado que las importaciones tengan un comercio mucho mayor que lo hecho en México.

**Guadalajara, Hoy:** Actualmente Guadalajara es una de las ciudades más importantes en el país y en Latinoamérica, ya que cuenta con la presencia de grandes empresas y grandes bases comerciales. Cabe destacar la importancia cultural y económica que ejerce en México. Actualmente con 4

millones de habitantes junto con Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y El Salto, Guadalajara es la segunda ciudad del país en población. La importancia de la ciudad es grande, por su generación de empleos y establecimiento de grandes empresas como Siemens, Motorola, Kodak y Coca-Cola, así como una creciente cantidad de industrias tecnológicas y electrónicas como Solectron, Intel, JPL Pantera o Hewlett-Packard.

Los megaproyectos contemplados para esta ciudad son hasta ahora los proyectos más ambiciosos en Latinoamérica que colocarán a Guadalajara como uno de los puntos base en la economía y modernidad de México. El punto geográfico donde se encuentra, la hace muy apreciable y estratégica. Su infraestructura de comunicaciones es una de las más modernas y funcionales en el país, Guadalajara es un centro urbano importante lo que atrae inversionistas y comercio de todo el mundo, cuenta con diversos centros de comercio de primer nivel.

**En el ámbito educativo** La ciudad es reconocida por el prestigio académico internacional en medicina, derecho, administración de empresas, biología, arte, arquitectura y diseño, también es la única ciudad en contar con licenciaturas como diseño Urbano (urbanística), Orientación en Ciencias Computacionales y Didáctica de lenguas.

Las cifras de educación en el municipio se han mantenido en ascenso desde 1980, en el año 2000 en el municipio los alfabetas representaban el 96,83% de la población, que son 1.110.372 habitantes y los analfabetas eran el 3,08% de la población, 35.306 habitantes. En el desarrollo de la ciudad de 1950 al año 2000 la población alfabeta aumentó un 16,7% y la población analfabeta bajó un 16,7% de forma sincronizada con la población alfabetada.

Guadalajara cuenta con importantes centros de enseñanza con prestigio nacional y mundial, tales como la Universidad de Guadalajara , la Universidad del Valle de Atemajac UNIVA, la Universidad Panamericana, el ITESO, y la Universidad Autónoma de Guadalajara (U.A.G.), entre otras.

Entre los proyectos más destacados en construcción se encuentran: Plaza Andares en una de las zonas residenciales de mayor desarrollo en el país, este centro comercial está destinado a ser el más exclusivo en Latinoamérica.

Torrena, el centro JVC, el museo Guggenheim y el Centro Cultural Universitario, entre otros; ésta explosión en el desarrollo inmobiliario es una de las más importantes en la historia. Su riqueza cultural la ha llevado a ser un importante punto de mira en el sector turístico; la ciudad genera varios de los principales eventos culturales del país, y es una escala usual para el turista que visita México.

Teniendo la cultura como clave para el desarrollo de Guadalajara, la fundación Guggenheim ha aprobado la construcción de lo que será la sexta sede Internacional del museo Guggenheim que se encuentra actualmente en construcción y ha sido motivo de atención mundial, éste y la mayoría de los proyectos que actualmente se construyen en Guadalajara, giran enfocados a darle la prioridad a la ola cultural que cubre la ciudad, siendo esta una herencia de abolengo y la clave del desarrollo en Guadalajara la cual se consolidará como el nuevo icono cultural en Latinoamérica.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> López, Juan. Ayer como hoy, pero, mañana mejor...Educación. Instituto Jalisciense de Investigaciones Sociales A.C. 1994.

## **Personajes Ilustres**

Jalisco ha sido origen de valiosos hombres y mujeres que con trabajo, dedicación, disciplina y convicción han realizado obras cuyos frutos han trascendido las fronteras del tiempo para brindarse con generosidad a las nuevas generaciones de jaliscienses y de mexicanos, en general.

Mencionar a todos y cada uno de quienes han contribuido al progreso de la región sería infructuoso, pues se caería en el riesgo de las omisiones; de ahí que el listado que ahora presentamos, deberá considerarse sólo como una muestra. Los personajes se agruparon con base en la etapa histórica en que les tocó vivir; y se consideraron tanto a jaliscienses de nacimiento como a personalidades que con su obra enriquecieron a la comunidad que adoptaron como suya.

**Antonio Alcande y Barriga:** De 1711-1792, Fraile español de nacimiento, sacerdote se le declaró benemérito de Jalisco.

**Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo:** Filántropo y sacerdote.

**Alfonso de la Mota y Escobar:** Obispo de la diócesis de Guadalajara, escritor, autor de la obra titulada, Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León.

**Fray Antonio Tello:** Evangelizador, religioso franciscano, autor de "Crónica Miscelánea, en que se trata de la Conquista Espiritual y Temporal de la Santa Provincia de Xalisco".

**Bernardo de Balbuena:** Doctor, religioso, poeta y escritor.

**José de Ortega:** Jesuita, historiador y lingüista.

**José Rafael Larrañaga:** Poeta, y escritor.

## BIOGRAFIA:

- - - - *Breve Historia Ilustrada del Estado de México*. Instituto mexiquense de cultura. Gobierno del Estado de México. 2004.
- - -. Estado de México. Censo de Población y Vivienda 1995. Resultados definitivos. Tabulados básicos, INEGI, Aguascalientes, 1996.
- - -. Estado de México. Una historia compartida, Instituto Mora, Gobierno del Estado de México, México, 1987.
- - -. Panorámica Socioeconómica del Estado de México, Secretaría de Finanzas y Planeación, Gobierno del Estado de México, Toluca, 1993.
- - -. Serie identidad estatal, Dirección General de Comunicación Alternativa, Coordinación General de Comunicación Social, Toluca, 1985.
- - -. XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Resultados definitivos, INEGI, México, 1991.
- -----, "La reforma del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero", Concordancias. Estudios jurídicos y sociales, Chilpancingo: año 3, Núm. 5, 1998.
- -----, Guerrero histórico, México, 1996.
- -----, Historia Constitucional del Estado de Guerrero (1849-1917), Chilpancingo: Fundación Académica Guerrerense, A.C., 1996.
- -----, Historia documental del Estado de Guerrero, 3 t., México, 1986.
- -----, La Constitución guerrerense. Una visión histórica y político institucional, 2ª ed., México: El Colegio de Guerrero, Fundación Académica Guerrerense, 2006.
- -----, Lecciones de derecho constitucional guerrerense, Chilpancingo: Universidad Autónoma de Guerrero, 2005.
- -----, Legislación del Poder Judicial del Estado de Guerrero, Chilpancingo, CIGRO, 1998.



- Alarcón Hernández, Juan, "Constitución Política del Estado de Guerrero comentada", Concordancias. Estudios jurídicos y sociales, Chilpancingo, año 2, Núm. 3, mayo-agosto 1997.
- Almazán Ortega, María Alejandra: "Organización y desarrollo de Guanajuato como cabecera de Intendencia", Universidad de Guanajuato, Escuela de Filosofía, Letras e Historia, Maestría en Historia, 1976.
- Álvarez Noguera, José Rogelio. El patrimonio cultural del Estado de México primer ensayo, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1981.
- Álvarez, José Rogelio. Enciclopedia de México, tomos II, VI y IX, Compañía editora de Enciclopedias de México, Secretaría de Educación Pública, México, 1988.
- Arellano Bustos, Irma Leticia: "Catálogo del Ramo Educación Pública del Archivo Histórico de Guanajuato 1791-1906", Universidad de Guanajuato, Escuela de Filosofía Letras e Historia, Licenciatura en Historia, 1992,
- Armienta Calderón, Gonzalo, "La Reforma constitucional y la ley de Justicia Administrativa del estado de Guerrero", Revista jurídica, Chilpancingo., no. 6, mayo de 1991.
- Arteaga Nava, Elisur Y Trigueros M., Laura, "Notas para una historia del desarrollo constitucional del estado de Guerrero", Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano, México: UNAM, 1984.
- Ballesteros García, Víctor 1973 "Atotonilco el Grande y su convento agustino", en Teotlalpan, núms. 157-177.
- Ballesteros García, Víctor M. 1994 Bibliografía General del Estado de Hidalgo, con una selección, Pachuca, Hidalgo: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

- Banda, Longinos. Estadística de Jalisco. Gobierno de Estado de Jalisco, 1982.
- Baranda, Martha y Lía García. Estado de México. textos de su historia, Instituto Mora, Gobierno del Estado de México, México, 1986.
- Bargalló, Modesto 1955 *La minería y la metalurgia durante la época colonial*, México: Fondo de 1980 *Las haciendas de México. El caso de San Antonio Tochatlaco*, México:
- Bartra, Armando, Guerrero Bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande, México: Sinfiltro, 1996.
- Béjar Navarro, Raúl y Francisco Casanova Álvarez. Historia de la industrialización en el Estado de México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, Toluca, 1970.
- Benítez González, Florencio, Los Álvarez. Poder y política en el siglo XIX en la región de Guerrero, México: Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", 2010.
- Blanco Rosenzuaig, Mónica Laura: "Revolución y contienda política en Guanajuato, 1908-1913", El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Doctorado en Historia, 1993
- Bustamante Álvarez, Tomás Y Sergio Sarmiento Silva, coords., El sur en movimiento. La reinención de Guerrero del siglo XXI, México: CIESAS, H. Congreso del Estado de Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero, 2001.
- Caballero, Ma. del Socorro. Danzas regionales del Estado de México, México, 1985.
- Calvo Barrera, Raúl y Cienfuegos Salgado, David, "La Constitución guerrerense a 80 años", Revista de la Facultad de Derecho de México [UNAM], México, tomo XLVIII, nos. 217-218, enero-abril de 1998.

- Castorena Noriega, Hermilo, "Chilpancingo, cuna del constitucionalismo mexicano" en UAG Revista de la Universidad Autónoma de Guerrero, Chilpancingo, Nos. 17-18, 1989.
- Catalán Blanco, Juan Carlos, "Una visión de la historiografía en Guerrero (1968-1988)", en Memorias del simposio de historiografía mexicanista, México: Comité Mexicano de Ciencias Históricas, Gobierno del Estado de Morelos, Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM, 1990.
- Centro Nacional de Estudios Municipales. Enciclopedia de los municipios de México, Secretaría de Gobernación, México, 1985.
- Chávez Botello, Juan Roberto. Mexticacán y la nueva historia del Sagrado Corazón, 1992.
- CIENFUEGOS SALGADO, David Y HERRERA GARCÍA, José Alfonso, coords., El Poder Judicial guerrerense. Marco jurídico comentado, México: El Colegio de Guerrero, Fundación Académica Guerrerense, 2006.
- Cienfuegos Salgado, David y Morales Carrasco, Ricardo, coords., Propuestas para un nuevo constitucionalismo local. Ideas y proyectos de Constitución para las entidades federativas mexicanas, México: El Colegio de Guerrero, 2006.
- CIENFUEGOS SALGADO, David Y GARZA GRIMALDO, José Gilberto, coords., La discusión jurídica sobre la sucesión de gobernador en el estado de Guerrero en 2011, México: Editora Laguna, Fundación Académica Guerrerense, Posgrado en Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", 2009.
- Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, LIII Legislatura del Estado de México, Toluca, 1997.
- Domínguez, Miguel, La erección del Estado de Guerrero. Antecedentes históricos, México: Secretaría de Educación Pública, 1949.
- Enciclopedia Microsoft Encartada 2005 (hojas de 123 a la 184)
- Escudero, Francisco R., Origen y evolución del turismo en Acapulco, México: Universidad Americana de Acapulco, H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco, 1997.
- Flores Maldonado, Efraín y Klimek Salgado, Carlos, Gobernadores del estado de Guerrero, 3ª ed., México, 1999.
- Flores Félix, José Joaquín, El tigre, San Marcos y el Comisario. Poder y reproducción social en La Montaña de Guerrero, tesis, UAM-Xochimilco, 1998.
- Flores Garcia, Laura Gemma: "Ideología religiosa en el Guanajuato Colonial Siglo XVIII", Universidad de Guanajuato, Escuela de Filosofía, Letras e Historia, Licenciatura en Historia, 1987
- Fuentes Díaz, Vicente, El Estado de Guerrero de 1910 a nuestros días, México: Cámara de Diputados, 1999.
- García Cerros, Mario, coord., Diccionario biográfico contemporáneo del estado de Guerrero 1940-2000, México, Universidad Autónoma de Guerrero, 2000.
- García Manzanero, Héctor: "Villagrande, Guanajuato. Un estudio sobre integración social en el Bajío", ENAH, Maestría en Etnología, 1958
- GARCÍA Y GARCÍA, María Del Patrocinio Isaac: "La intendencia de Guanajuato en vísperas de la independencia", UIA, Licenciatura en Historia, 1972.
- Garza Grimaldo, José Gilberto, "Guerrero", en David Cienfuegos Salgado, coord., Historia constitucional de las entidades federativas mexicanas, México: Porrúa, 2007.

- Gobierno del Estado de México. Indicadores básicos para la planeación regional, Dirección General de Planeación, Toluca, 1997.
- González Oropeza, Manuel y Cienfuegos Salgado, David, (coords.), Digesto Constitucional Mexicano. Las Constituciones de Guerrero, 3 t., México: Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", Congreso del Estado de Guerrero, 1999-2000.
- *Grande Hidalgo*, Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. 2003 *La iglesia y el convento de Todos los Santos de Zempoala, Hidalgo, y su comarca*,
- Guerra Mulgado, Gilberto: "Historia del movimiento obrero en León, Guanajuato (Inicio 1920)", UNAM, Facultad de Ciencias políticas y Sociales, Licenciatura en Ciencias políticas y Administración de Empresas, 1988
- Guerrero 1849-1999, México: Gobierno del Estado de Guerrero, 1999.
- Guerrero Orozco, Omar, La administración pública del Estado de Guerrero, México, 1991.
- Gutiérrez Guerrero, Beatriz: "El problema cristero en el estado de Guanajuato", Universidad de Guanajuato, Escuela de Filosofía, Letras e Historia, Licenciatura en Historia, 1985.
- Guzmán Hernández, Esperanza Y Otro, "El régimen municipal en las Constituciones de 1917. El caso del Estado de Guerrero", Altamirano, Chilpancingo, Gro., No. 14, febrero-marzo 2000.
- Hernández Martínez, Julio César y Otros, Guerrero hacia el siglo XXI, Chilpancingo, Fundación Académica Guerrerense, 2000.
- Hernández Mergoldd, Pascual, Nuevo derecho guerrerense, México: Universidad Americana de Acapulco, 1993.
- Herrejón Peredo, Carlos. Historia del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 1985.

- Hurtado López, Flor De María: "Dolores Hidalgo: estudio histórico-económico 1740-1790", UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Licenciatura en Historia, 1974,
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral. Atlas general del Estado de México, Secretaría de Finanzas y Planeación, Gobierno del Estado de México, Toluca, 1993
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010), Principales resultados por localidad 2010 (ITER).
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Anuario estadístico del Estado de México, Gobierno del Estado de México, INEGI, Aguascalientes, 1998.
- Jarquín Ortega, Ma. Teresa y Manuel Miño Grijalva, coordinadores. Historia General del Estado de México, 6 volúmenes, El Colegio Mexiquense, Gobierno del Estado de México, Zinacantepec, Estado de México, 1998.
- Julián Bernal, César Y Otros, comps., Legislación electoral del Estado de Guerrero, Chilpancingo: Fundación Académica Guerrerense, 1998.
- La montaña de Guerrero. Entre las entrañas de la impunidad y el olvido. Noveno informe junio 2002-mayo 2003, México, Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan", 2003.
- Langenscheidt Obregón, María Luisa: "Monografía de una hacienda del norte del estado de Guanajuato 1906-1913", Universidad de Guanajuato, Escuela de Filosofía, Letras e Historia, Licenciatura en Historia, 1987.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, LII Legislatura del Estado de México, Toluca, 1995.
- Ley Orgánica y Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, LIII Legislatura del Estado de México, Toluca, 1999.

- LÓPEZ HERNÁNDEZ, Max Arturo Y Otros, La formación del poder en el Estado de Guerrero, México: Universidad Autónoma de Guerrero, 1997.
- López Guzmán, Jorge: "La cuestión educativa en Guanajuato: proceso de modernización y cambio político 1915-1938", UIA, Departamento de Historia, Maestría en Historia, 2004.
- López, Juan. Ayer como hoy, pero, mañana mejor...Educación. Instituto Jalisciense de Investigaciones Sociales A.C. 1994.
- Los municipios de Guerrero, México: Secretaría de Gobernación, Gobierno del Estado de Guerrero, 1988.
- Memoria 2004-2005. Proceso electoral de Gobernador del Estado, México, Consejo Estatal Electoral, 2005.
- Memoria Proceso Electoral Ordinario de Diputados y Ayuntamientos 2002, México: Consejo Estatal Electoral, 2003.
- Mena Vargas, Apolinar (Coord.) La Magnitud y la Integración de la Administración Pública en el Estado de México. Angulo e interpretación cuantificable, Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto de Administración Pública del Estado de México, Gobierno del Estado de México, México, 1989.
- Mendoza Aguirre, Anastacio, Gobernantes de Guerrero (1849-2001), México, 2001.
- Millán Nava, Jesús, La revolución maderista en el estado de Guerrero y la revolución constitucionalista en Michoacán, Morelia: Talleres Linotipográficos del Gobierno del Estado, 1966.
- Morales Sales, Edgar Samuel. Estado de México: Sociedad Economía, Política y Cultura, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1989.

- Moreno Espinosa, Roberto. Origen y Evolución del Municipio en el Estado de México, Gobierno del Estado de México, Toluca, 1992.
- Naime Libien, Alexander. La Administración Pública en el Estado de México 1824-1993, Instituto de Administración Pública del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 1993.
- Ochoa Campos, Moisés, Guerrero. Análisis de un Estado problema, México: Editorial F. Trillas, 1964.
- Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Pérez Alvirde, Moisés. Erecciones Municipales, villas, ciudades, anexiones y segregaciones territoriales en el Estado de México, LII Legislatura, Toluca, 1994.
- Periódico Raíces., V. II, No. 10, Octubre 1988, p.8.
- Periodico... Opus cit, V.5, No.4, Noviembre de 1991,p. 8.
- Pescador Razo, Hilario: "Los combates del bajío a través del corrido mexicano", Universidad de Guanajuato, Escuela de Filosofía, Letras e Historia, Licenciatura en Historia, 1984.
- Programa anual de Educación 2001 - 2006
- Programa Nacional de Educación en el estado de Hidalgo 2013 - 2018
- Prontuario de Legislación Fiscal 1998, Procuraduría Fiscal, Secretaría de Finanzas y Planeación, Gobierno del Estado de México, Toluca, 1998.
- Rodríguez Becerra, José Armando: "Enrique Colunga y la confederación de partidos revolucionarios de Guanajuato: historia del conflicto Colunga-Calles (1923-1929)", UNAM, ENEP Acatlán, Licenciatura en Historia, 1998.
- Rojas Nieto, Luisa Beatriz: "Intervención de la ciudad de Guanajuato en el movimiento de independencia", Universidad de Guanajuato, Maestría en Historia, 1972.



- Romero Gazca, Pedro: "Guanajuato: un encuentro con la historia nacional", UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Licenciatura en Historia, 1999.
- Rosenzweig, Fernando, Rosaura Hernández, Ma. Teresa Jarquín y Manuel Miño Grijalva. Breve Historia del Estado de México, El Colegio Mexiquense, Toluca, 1987.
- Salazar Medina, Julián, coordinador. Estructura y Dinámica del Poder en el Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 1993.
- Salgado Vega, Jesús. Estado de México: Evolución Socioeconómica 1989-1993, Facultad de Economía, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 1993.
- Sánchez De Tagle Reynoso, Rosa María: "Una región, una historia Guanajuato 1750-1809", UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Licenciatura en Historia, 1994.
- Sánchez García, Alfonso. Historia Elemental del Estado de México, Gobierno del Estado de México, Toluca, 1983.
- Seguera Sánchez, Carlos Augusto: "Revolución y política en Guanajuato", UIA, Maestría en Historia 1996.
- Sotelo Cortés, Jorge: "El estado de Guanajuato a través de su historiografía" Universidad de Guanajuato, Escuela de Filosofía, Letras e Historia, 1995.
- Tapia García, Guillermo Adrián: "Educación y política en la formación de un nuevo estado: política educativa del Gobierno de Guanajuato 1824-1846", Universidad de Guanajuato, Escuela de Filosofía, Letras e Historia, Licenciatura en Historia, 1990.
- Valencia García, Guadalupe: "La forma política en Guanajuato", Instituto Mora, Maestría en Sociología Política, 1986.

- Zepeda García Moreno, Gabriel: "El desarrollo de un núcleo poblacional asentado en las confluencias de los ríos Lerma y Guanajuato, una apreciación", ENAH, Licenciatura, 1987.

### **Referencias de internet**

[www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx)

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

[www.edomex.gob.mx](http://www.edomex.gob.mx)

[www.guanajuato.gob.mx](http://www.guanajuato.gob.mx)

[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)

OBJETIVO	RESULTADO OBTENIDO	FORMA EN QUE CONTRIBUYERON
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y recolección de información histórica del sector educativo en las entidades federativas.</li>   <li>• Estudio histórico de la información analizada y recolectada, para el centro de información</li>   <li>• Acciones complementarias de la subdirección de proyectos estratégicos</li> </ul>	<p>*Se logró recolectar y analizar información histórica del sector educativo en 5 entidades federativas</p> <p>*Se clasificó la información y se reportó en el presente entregable dicha información</p>	<p>El estudio que se realizó permitirá al INEA tener un acervo histórico de las 5 entidades reportadas actualmente (Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo y Jalisco).</p>

